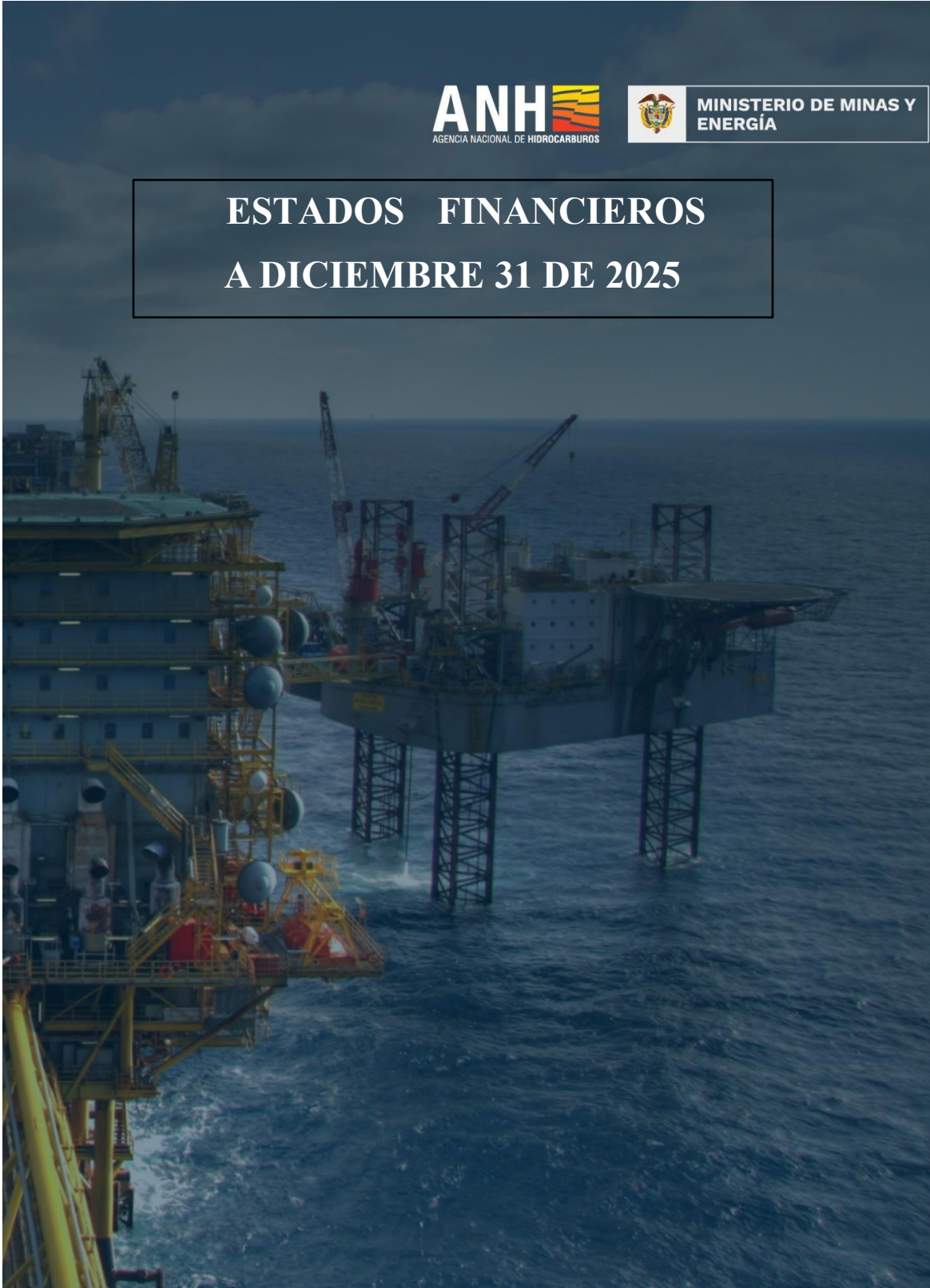


**ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025**



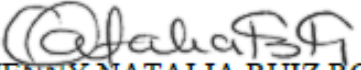
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**

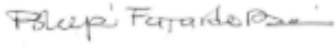
CERTIFICAN:

Que, con base en la información puesta a nuestra disposición por el equipo responsable de la contabilidad de la Entidad, y según nuestro mejor saber y entender a la fecha, los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados a través del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II; que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública; que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la ANH y:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Lo anterior, según nuestro mejor entender, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptados mediante Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.


JENNY NATALIA RUIZ RODRÍGUEZ
Contadora ANH
T.P. No. 154370-T
CC. 40.326.277


PABLO YESID FAJARDO BENÍTEZ
Representante Legal
C.C. 79.396.707

COD.	ACTIVOS	NOTA	31 Dic. 2025	31 Dic. 2024	COD.	PASIVOS	NOTA	31 Dic. 2025	31 Dic. 2024
	ACTIVO CORRIENTE		4.812.349	6.459.612		PASIVO CORRIENTE		1.853.657	2.306.387
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	75.395	43.571	24	CUENTAS POR PAGAR	21	1.693.564	2.130.675
13	CUENTAS POR COBRAR	7	131.081	120.674	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	3.830	3.572
19	OTROS ACTIVOS	16	4.605.873	6.295.367	27	PROVISIONES	23	123.817	130.373
					29	OTROS PASIVOS	24	32.446	41.767
	NO CORRIENTE		145.975	140.973	2	TOTAL PASIVO		1.853.657	2.306.387
13	CUENTAS POR COBRAR	7	41.724	37.580	3	PATRIMONIO		3.104.667	4.294.198
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	47.680	47.697	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	3.104.667	4.294.198
19	OTROS ACTIVOS	16	56.571	55.696		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.958.324	6.600.585
1	TOTAL ACTIVO		4.958.324	6.600.585					
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	25	19.144.899	23.475.992	91	PASIVOS CONTINGENTES	25	0	1.000
83	DEUDORAS DE CONTROL	26	2.437.014	170.009	93	ACREEDORAS DE CONTROL	26	32.397.449	26.198.895
89	DEUDORAS POR CONTRA	26	-21.581.913	-23.646.001	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	26	-32.397.449	-26.199.895


PABLO YESID FAJARDO BENÍTEZ
Presidente
C.C. 79.396.707


MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑONEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero
CC. 91.542.165

JORGE EDISON SAÑABRIA GONZÁLEZ
Líder Administrativo y Financiero
C.C. 4.080.227

JENNY NATALIA RUIZ RODRÍGUEZ
Contador
T.P. 154370-T
CC. 40.326.277

COD. ACTIVOS	NOTA	31 Dic. 2025	31 Dic. 2024	COD. PASIVOS	NOTA	31 Dic. 2025	31 Dic. 2024
ACTIVO CORRIENTE		4.612.349	6.459.612	PASIVO CORRIENTE		1.853.657	2.306.387
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	75.395	43.571	24 CUENTAS POR PAGAR	21	1.693.564	2.130.675
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		65.865	38.413	2401 ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NAL		13.195	47.692
1133 EQUIVALENTES AL EFECTIVO		9.530	5.158	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		27.796	99.249
				2424 DESCUENTOS DE NOMINA		45	91
13 CUENTAS POR COBRAR	7	131.061	120.674	2436 RETENFUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		3.561	4.265
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		70.296	58.516	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0	334
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRA		55.045	59.587	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		27.832	52.147
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		5.740	2.571	2460 CRÉDITOS JUDICIALES		71	71
				2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.621.064	1.926.826
19 OTROS ACTIVOS	16	4.605.873	6.295.367	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	3.830	3.572
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR				2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		3.830	3.572
1905 ANTICIPADO		15	2.516	27 PROVISIONES	23	123.817	130.373
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		4.605.013	6.291.564	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		123.817	130.373
1986 ACTIVOS DIFERIDOS		845	1.287	29 OTROS PASIVOS	24	32.446	41.767
				AVANCES, ANTICIPOS Y RECIBIDOS			
ACTIVO NO CORRIENTE		145.975	140.973	2901		1.525	9.955
13 CUENTAS POR COBRAR	7	41.724	37.580	2903 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		30.921	31.812
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DEFICIL RECAUDO		111.234	109.706	2 TOTAL PASIVO		1.853.657	2.306.387
DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR				3 PATRIMONIO		3.104.667	4.294.198
1386 COBRAR (CR)		-69.510	-72.126	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	3.104.667	4.294.198
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	47.680	47.697	3105 CAPITAL FISCAL		87.638	1.713.243
1640 EDIFICACIONES		49.502	49.502	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.593.615	45.125
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		16	0	3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.423.414	2.535.830
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		25	25	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.958.324	6.600.585
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO OFICINA		2.591	2.782	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACIÓN		28.754	32.837	91 PASIVOS CONTINGENTES	25.2	0	1.000
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y				LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE			
1675 ELEVACION		857	860	9120 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0	1.000
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA		3	3	93 ACREEDORAS DE CONTROL	26	32.397.449	26.198.895
DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD				9367 RESERVAS PROBADAS		32.204.929	26.128.438
1685 PLANTA Y EQUIPO (CR)		-28.384	-31.604	9371 RECAUDO DE REGALÍAS CON OBRAS		0	0
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES,				9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		192.520	70.457
1695 PLANTA Y EQUIPO (CR)		-5.684	-6.708	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-32.397.449	-26.198.895
19 OTROS ACTIVOS	16	55.571	55.696	9905 PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		0	-1.000
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		77	77	9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-32.397.449	-26.198.895
1970 INTANGIBLES	14	70.496	67.585				
AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES							
1975 (CR)		-14.002	-11.966				
1 TOTAL ACTIVO		4.958.324	6.600.585				
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0				
81 ACTIVOS CONTINGENTES	25.1	19.144.899	23.475.992				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE							
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		200.635	30.375				
8128 GARANTIAS CONTRACTUALES		13.693.981	17.248.910				
8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES		5.250.283	6.196.707				
83 DEUDORAS DE CONTROL	26	2.437.014	170.009				
8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		1.127	962				
8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		11.784	30.171				
8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO		120.938	120.939				
8365 REGALIAS POR RECAUDAR		13.308	17.807				
8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		2.289.857	130				
89 DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)	26	-21.581.913	-23.646.001				
8905 ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA		-19.144.899	-23.475.992				
8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-2.437.014	-170.009				

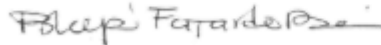

PABLO YESID FAJARDO BENÍTEZ
Presidente
C.C. 79.396.707


MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑÓNEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero
C.C. 91.542.165


JORGE EDISON SANABRIA GONZÁLEZ
Líder Administrativo y Financiero
C.C. 4.080.227


JENNY NATALIA RUIZ RODRÍGUEZ
Contadora
T.P. 154370-T
C.C. 40.326.277

CODIGO CUENTAS	NOTA	2025	2024
INGRESOS	28	2.102.622	3.076.371
INGRESOS OPERACIONALES		1.991.978	2.968.055
41 INGRESOS FISCALES		1.991.978	2.968.055
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		14.209	12.371
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		14.209	12.371
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		481	0
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		481	0
OTROS INGRESOS		95.954	95.945
48 OTROS INGRESOS		95.954	95.945
GASTOS	29	679.208	540.541
51 ADMINISTRACION		578.523	381.103
53 DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		49.832	132.777
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		12.236	10.040
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL		0	152
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		553	0
58 OTROS GASTOS		38.064	16.469
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		1.423.414	2.535.830



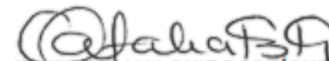
PABLO YESID FAJARDO BENÍTEZ
Presidente
C.C. 79.396.707



MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑONEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero
CC. 91.542.165



JORGE EDISON SANABRIA GONZÁLEZ
Lider Administrativo y Financiero
C.C. 4.080.227



JENNY NATALIA RUIZ RODRÍGUEZ
Contadora
T.P. 154370-T
CC. 40.326.277

CODIGO	CUENTAS	NOTA	2025	2024
4	INGRESOS	28	2.102.622	3.076.371
41	INGRESOS FISCALES	28.1.1	1.991.978	2.968.055
4110	NO TRIBUTARIOS		1.991.978	2.968.055
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3	14.209	12.371
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		13.116	12.371
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		1.093	0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29.3	481	0
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		481	0
48	OTROS INGRESOS	28.2	95.954	95.945
4802	FINANCIEROS		12.539	4.938
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		9.408	22.302
4808	INGRESOS DIVERSOS		20.347	2.515
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		2.616	66.190
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES		51.044	0
5	GASTOS		679.208	540.541
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29.1	578.523	381.103
5101	SUELDOS Y SALARIOS		23.204	21.464
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		57	59
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		5.941	5.587
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		1.244	1.148
5107	PRESTACIONES SOCIALES		7.984	8.008
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1.051	417
5111	GENERALES		522.956	335.727
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		16.086	8.693
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	49.832	132.777
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0	72.028
5351	DETERIORO PROPIED.PLANTA Y EQUIP		0	182
5360	DEPRECIACION PROPIED.PLANTA Y EQUIP		1.016	1.849
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		2.036	1.411
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		46.780	57.307
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3	12.236	10.040
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		12.236	10.040
5424	SUBVENCIONES		0	0
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	29.4	0	152
5508	MEDIO AMBIENTE		0	152
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29.4	553	0
5720	OPERACIONES DE ENLACE		553	0
58	OTROS GASTOS	29.5	38.064	16.469
5802	COMISIONES		14	17
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		37.424	5.013
5804	FINANCIEROS		479	11.439
5890	GASTOS DIVERSOS		147	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			1.423.414	2.535.830


PABLO YESID FAJARDO BENÍTEZ
Presidente
C.C. 79.396.707


JORGE EDISON SANABRIA GONZÁLEZ
Lider Administrativo y Financiero
C.C. 4.080.227


MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑÓNEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero
CC. 91.542.165


JENNY NATALIA RUIZ RODRÍGUEZ
Contadora
T.P. 154370-T
CC. 40.326.277

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	4.294.198
VARIACIONES PATRIMONIALES	-1.189.531
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	3.104.667

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2025	2024	TOTAL VARIACIÓN
CODIGO INCREMENTOS:	1.681.253	1.758.368	-77.115
3105 CAPITAL FISCAL	87.638	1.713.243	-1.625.605
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.593.615	45.125	1.548.490
DISMINUCIONES :	1.423.414	2.535.830	-1.112.416
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.423.414	2.535.830	-1.112.416
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:	0	0	0
VARIACION TOTAL			-1.189.531


PABLO YESID FAJARDO BENÍTEZ
 Presidente
 C.C. 79.396.707


MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑONEZ
 Vicepresidente Administrativo y Financiero
 CC. 91.542.165


JORGE EDISON SANABRIA GONZÁLEZ
 Líder Administrativo y Financiero
 C.C. 4.080.227


JENNY NATALIA RUIZ RODRÍGUEZ
 Contadora
 T.P. 154370-T
 CC. 40.326.277

TABLA DE CONTENIDO

1	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1	Identificación	6
1.2	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3	Base normativa y periodo cubierto	7
1.4	Forma de organización y/o cobertura	9
2	NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1	Bases de medición	10
2.2	Otros aspectos.....	10
3	NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	11
3.1	Juicios	11
3.2	Estimaciones y supuestos.....	11
3.3	Correcciones contables	11
3.4	Riesgos asociados a los procesos financieros	11
	Riesgo operacional	12
	Riesgo financiero	12
	Riesgo administrativo.....	12
4	NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES	12
4.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	12
4.2	EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	13
4.3	CUENTAS POR COBRAR	13
4.4	POLITICA CONTABLE: INVENTARIOS.....	13
4.5	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	14
4.6	ACTIVOS INTANGIBLES	15
4.7	ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE	16
4.8	ARRENDAMIENTOS	17
4.9	ACTIVOS CONTINGENTES	17
4.10	CUENTAS POR PAGAR	17
4.11	BENEFICIOS A EMPLEADOS	18

4.12	PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	18
4.13	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	18
4.14	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.....	19
4.15	PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES	19
4.16	CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES	20
4.17	CORRECCIÓN DE ERRORES	20
4.18	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	20
4.19	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION.....	21
4.20	HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA ANH.....	21
4.21	GASTOS DEL MEDIO AMBIENTE	22
4.22	DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE	22
4.23	4.1 Listado de notas que no le aplican a la ANH	23
	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	24
5.1	Depósitos en instituciones financieras.....	24
5.2	Efectivo de uso restringido	27
5.3	Equivalentes al efectivo.....	27
5.4	Saldos en moneda extranjera	29
	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	30
7.1	1311 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	31
7.1.1	Multas y sanciones (1.3.11.02):.....	31
7.1.2	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte (1.3.11.45)	32
7.2	1337 Transferencias por cobrar	35
7.3	1384 Otras cuentas por cobrar	35
7.3.1	Pagos por cuenta de terceros (1.3.84.26).....	35
7.3.2	Otros intereses de mora (1.3.84.35).....	36
7.3.3	Otras cuentas por cobrar (1.3.84.90)	37
7.4	1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo – Activo no corriente.....	38
7.4.1	138515 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	39
7.4.2	138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	41

7.5 1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	43
7.5.1 Deterioro cuentas – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (1.3.86.14):46	
7.5.2 Deterioro de otras cuentas por cobrar (1.3.86.90)	49
7.6 Revelaciones	50
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50
10.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	53
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	54
10.3 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	57
10.4 Estimaciones.....	57
10.5 Determinación del valor del deterioro	60
10.6 Revelaciones adicionales.....	60
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	61
14.1. Detalle de saldos y movimientos	61
14.2 Activos generados internamente.....	61
14.3 Deterioro	62
14.4 Revelaciones.....	63
NOTA 16. OTROS ACTIVOS.....	63
ACTIVO CORRIENTE.....	64
16.2 1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado.....	64
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	67
21.1 Revelaciones generales	68
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	69
21.1.2 Recursos a favor de terceros	71
21.1.3 Descuentos de nómina	83
21.1.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	83
21.1.5 Impuesto IVA por pagar	84
21.1.6 Otras Cuentas por pagar	85
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	86
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	86
22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo.....	88
NOTA 23. PROVISIONES	88

23.1 Provisiones para litigios y demandas de carácter administrativo	89
23.2 Provisiones para litigios y demandas de carácter laboral	90
NOTA 24. OTROS PASIVOS	91
24.1 Avances y anticipos recibidos (2.9.01.90).....	91
24.2 Depósitos recibidos en garantía (2.9.03.04)	92
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	94
25.1 Revelaciones generales de activos contingentes	95
25.1.1 8120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	95
25.1.2 8128 – Garantías contractuales.....	96
25.1.1.3 8190 – Otros activos contingentes.....	99
25.2 Pasivos contingentes.....	101
NOTA 26. DEUDORAS Y ACREEDORAS DE CONTROL	106
26.1. 8315 – Bienes y derechos retirados	107
26.2. 8347 – Bienes entregados a terceros.....	107
26.3 8361 – Responsabilidades en proceso	109
26.4 8365 – Regalías por recaudar	110
26.5 8390 – Otras cuentas deudoras de control.....	113
26.6 9367 – Reservas probadas.....	114
26.7 9390 – Otras Cuentas Acreedoras de Control.....	114
NOTA 27. PATRIMONIO	124
27.1 3105 Capital Fiscal	124
27.2 3109 Resultados de ejercicios anteriores.....	126
27.3 3110 Resultados del ejercicio	137
NOTA 28. INGRESOS	137
28.1. Ingresos Fiscales.....	137
28.1.1 4110 no tributarios.....	138
28.1.2 Multas y sanciones (4.1.10.02).....	138
28.1.3 Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte (4.1.10.59)	139
4.24 Transferencias y subvenciones	140
28.1.4 Ingresos de transacciones con contraprestación	141
28.2 OTROS INGRESOS	142

28.2.1 Financieros (4.8.02).....	142
28.2.2 Ajuste por Diferencia en cambio (4.8.06)	143
28.2.3 Ingresos Diversos (4.8.08).....	144
28.2.4 4830 -Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	145
NOTA 29. GASTOS	145
29.1 Gastos de administración y de operación	146
29.1.1 Gastos asociados a la Nómina	146
29.1.2 Gastos generales	147
29.1.3 Impuestos, contribuciones y tasas	150
29.2 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones	151
29.3 Transferencias y subvenciones	152
29.4 Gasto público social y operaciones interinstitucionales	153
29.5 Otros gastos	154
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	155
34.1 Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	155

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras en millones de pesos)**

1 NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, fue creada mediante Decreto Ley 1760 de 2003, como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, sometida al régimen jurídico contenido en el mismo Decreto y en lo no previsto en él, al de los establecimientos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y en las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

La sede de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH -, se encuentra ubicada en la Avenida calle 26 N° 59 - 65 piso 2 de la ciudad de Bogotá, D.C., y por disposición del Consejo Directivo puede establecer dependencias operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional.

La Administración de Impuestos Nacionales, le asignó el NIT. No. 830.127.607-8, y mediante resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020, calificó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH como Gran Contribuyente.

La naturaleza jurídica de la ANH fue transformada en la vigencia 2011, mediante artículo 1 del Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, así:

“Cambíase la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, de Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera a la de Agencia Estatal del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía”.

La ANH presenta los correspondientes informes financieros y contables a la Contaduría General de la Nación, como máxima autoridad nacional en materia contable.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La ANH, genera la información financiera y contable, en cumplimiento de las normas emitidas por Contaduría General de la Nación (CGN), como son: la Resolución 533 de 2015

"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones, así como a los procedimientos, catálogo general de cuentas, guías, doctrina, entre otros, establecida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

De igual manera da aplicación a los procedimientos contables relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías.

La ANH lleva a cabo el proceso contable, de tal forma que la información generada refleja razonablemente la realidad financiera de la Entidad, la cual debe cumplir con las características cualitativas fundamentales y de mejora, que determina el marco conceptual del marco normativo para las Entidades de Gobierno.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Informes Financieros y Contables, la ANH dio aplicación a las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y Sistema de Pagos y Giros de Regalías (SPGR), como única fuente de información válida para todos los efectos, conforme a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si bien, tanto en el SIIF Nación II como el SPGR, son la única fuente de información financiera válida para todos los efectos de reporte de información financiera, es importante tener en cuenta que estos aplicativos presentan limitaciones tales como:

- No cuentan con módulos de gestión de servicios como: nómina, propiedades, planta y equipo y cartera
- El SPGR no cuenta con parametrizaciones a nivel de tercero en algunas cuentas contables. Lo anterior conlleva la utilización de mecanismos alternos para el control y seguimiento de la gestión financiera de la ANH, acorde con su objeto misional.

De la misma manera, la ANH no cuenta con sistemas de información robustos para la gestión de: Nómina, propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, pasivos, ingresos, entre otros, llevando el control a través de Excel, bajo la responsabilidad de las dependencias correspondientes, las cuales reportan de manera periódica la información correspondiente al área contable, para su respectivo registro y conciliación.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La ANH, para el año terminado al 31 de diciembre de 2025 presenta sus Estados Financieros conformados por: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios

en el Patrimonio. El Estado de Flujos de Efectivo no se presenta en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No, 283 del 11 de octubre de 2022, “Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021”, que aplaza de forma indefinida la obligación de su presentación.

La preparación de los Estados Financieros se realiza en concordancia con el Marco normativo para Entidades de Gobierno en cumplimiento a la Resolución No. 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones, así como a los procedimientos, catálogo general de cuentas, guías, doctrina, entre otros, establecida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

De igual manera da aplicación a los procedimientos contables relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías.

En cumplimiento del marco normativo se tienen definidas políticas contables para determinar cómo se va a reconocer, medir y revelar todas las transacciones en los Estados Financieros; para lo anterior mediante Resolución 320 del 27 de julio del 2018, se aprobaron 19 políticas contables, así:

1. Efectivo y equivalentes de efectivo
2. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda Extranjera
3. Cuentas por cobrar
4. Inventarios
5. Propiedades, planta y equipo
6. Activos intangibles
7. Arrendamientos
8. Activos contingentes
9. Cuentas por pagar
10. Beneficios a los empleados
11. Provisiones y Pasivos contingentes
12. Ingresos de transacciones sin contraprestación
13. Ingresos de transacciones con contraprestación
14. Preparación y presentación de estados e informes financieros y contables
15. Cambios en las estimaciones contables
16. Corrección de errores
17. Hechos ocurridos después del periodo contable
18. Recursos entregados en administración y gastos de transferencia
19. Regalías
20. Gastos ambientales
21. Depuración contable

La gestión de la ANH se basa en procesos definidos para promover la eficiencia de las operaciones, salvaguardar los recursos de la entidad y la información, los mismos están soportados con documentación que servirá de control tales como guías, instructivos, manuales y formatos.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La ANH hace parte del ámbito del Sistema de Información Financiera SIIF y del SGPR, definidas como herramientas de información oficial y única, que da las líneas e instrucciones relacionadas con la organización contable para la revelación de hechos, movimientos, operaciones y transacciones que se registran incluyendo los libros oficiales que corresponden al libro mayor y balances, el libro diario y los libros auxiliares, que dan soporte a los movimientos y registros contables de la Entidad, según lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la CGN:

“Por el cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, en su numeral 3.2.9.1 menciona lo siguiente: “el proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr una sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable, como proveedores de información, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.”

De conformidad con lo establecido en la Ley 594 del 2000, por el Archivo General de la Nación, la Agencia cuenta con las Tablas de Retención Documental, en las cuales se contemplan las series y subseries documentales del Grupo Financiero, dentro de las que se encuentran las correspondientes a los Libros Oficiales Contables y Comprobantes Contables, para lo cual se realiza la digitalización con fines archivísticos y conservación de los documentos en soportes físicos en el Archivo de Gestión Centralizado de la Entidad y una vez transcurrido el tiempo de retención establecido en las TRD, la ANH realiza la disposición final para eliminación de documentos conforme a lo señalado en el Acuerdo 003 de 2013 del AGN.

Así mismo, la Agencia cuenta con el Programa de Gestión Documental en el cual se establecen las directrices, subprogramas y demás procedimientos tendientes a la preservación y conservación de los documentos en soporte físico, digital y electrónico desde su producción o recepción y hasta su disposición final, en especial a los que por su naturaleza, importancia y otras características son considerados vitales y/o esenciales para la memoria institucional de la Agencia, del país y para garantizar la continuidad del objeto fundamental de la misma ante la ocurrencia de eventuales siniestros originados por causas físicas, biológicas o humanas.

Los Estados Financieros presentados no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. No obstante, atendiendo las disposiciones del marco normativo establecido en la Resolución 625 de 2018, define su proceso contable como Contabilidad Centralizada que agrupa los movimientos contables registrados en el aplicativo SIIF Nación y el SPGR:

- Unidad Entidad Contable Publica - ECP SIIF 21-11-00
- Sub-Unidad Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR 01-21-11-00

2 NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La Entidad registra sus hechos económicos sobre la base del costo histórico. En general el costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad, según este criterio los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Los Estados financieros son presentados en millones de pesos colombianos.

2.2 Otros aspectos

El presente documento contentivo de las Notas a los Estados Financieros se elabora teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, por la cual se modifica el párrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

En la citada Resolución se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO lo. Modificare l párrafo3 del artículo 6 de la Resolución4 11 de 2023 en los siguientes términos:

PARAGRAFO 3: El juego completo de estados financieros de la entidad pública hará parte de esta categoría, atenderá lo establecido en la norma de estados financieras de cada marco normativa. y se reportará en formato pdf en los plazos establecidos en esta resolución

La "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS", la cual se acompaña de anexos de apoyo para la preparación de éstas, hacen parte de esta resolución.

A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2023, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesta por los artículos 1 y 5 de la Resolución CGN 354 de 2007, modificados por el artículo 1 de la Resolución 156 de 2018 y por el artículo 1 de la Resolución 195 de 2021, deberán presentar sus notas a los estados financieros cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS", la cual incluye aspectos para la preparación de las notas y hace parte de} a presente resolución.

(...)

3 NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Los bienes adquiridos, cuyo valor fue inferior al 0.5 del salario mínimo mensual, se registraron directamente al gasto, conforme la política contable para Propiedades y Equipo.

3.2 Estimaciones y supuestos

Se aplicó la política en lo referente a la evaluación de los indicios de deterioro para: 1) las cuentas por cobrar por conceto de Derechos Económicos, 2) procesos en cobro persuasivo y coactivo 3) Propiedad y equipo, 4) bienes intangibles, 5) las cuentas por cobrar por incapacidades 6) Cuentas por cobrar por Regalías.

3.3 Correcciones contables

Se aplicó la política contable de corrección de errores de periodos anteriores, cuyo objetivo es prescribir el tratamiento de la corrección de errores de periodos anteriores, de acuerdo con la Norma de presentación de Estados Financieros, cuando la entidad corrija errores de periodos anteriores, presentara los efectos en el Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo.

3.4 Riesgos asociados a los procesos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes procesos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la Entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, reconocimiento de propiedad y equipo, y cuentas por pagar se presentan a continuación:

Riesgo operacional

Errores de transcripción, digitación y aritméticos, debido a la inadecuada infraestructura tecnológica, y a que la ejecución diaria se realiza utilizando en su mayoría, bases de datos de hojas de cálculo.

Falta de atención adecuada a los requerimientos de cada proceso, debido a la falta de competencia por parte del personal contratado por la Entidad.

Envío inadecuado o inoportuno de información soporte por parte de las áreas responsables de la misma, debido a la falta de sistemas de información robustos e integrados.

Riesgo financiero

Reconocimiento contable inoportuno o ausente sobre hechos económicos no informados por las áreas misionales, debido a la falta de alineación entre algunas políticas de la Entidad y las políticas contables y financieras de la Entidad.

Riesgo administrativo

Incumplimiento de directrices internas, debido al desconocimiento de los procesos, procedimientos y políticas contables de los que intervienen en la ejecución contable y financiera diaria.

4 NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 050 del 25 de enero de 2024, se actualizaron las políticas contables de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, las cuales son de obligatorio cumplimiento, elaboración, preparación y presentación de los Estados Financieros bajo el Nuevo Marco Normativo establecido por la Resolución 533 del 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se hace un resumen de las Políticas adoptadas por Agencia Nacional de Hidrocarburos:

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El objetivo de esta política es brindar los parámetros para el reconocimiento contable del efectivo y de los equivalentes de efectivo con que cuenta la Agencia Nacional de

Hidrocarburos.

Esta política comprende el dinero en efectivo y los depósitos bancarios a la vista que están disponibles de inmediato para ser utilizados en las operaciones de la Entidad, así como para los equivalentes de efectivo que corresponden a inversiones a corto plazo, altamente líquidas y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

4.2 EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable de los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (diferente de la moneda funcional).

Las transacciones originadas en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional (peso colombiano) usando las tasas de cambio de contado a la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas originadas al cierre contable por la re-expresión de los saldos de moneda extranjera son llevadas directamente a los resultados del periodo.

4.3 CUENTAS POR COBRAR

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento de las cuentas por cobrar para su reconocimiento, clasificación, medición inicial, medición posterior, Baja en cuentas, revelación y presentación.

Esta política se aplicará a los siguientes elementos de cuentas por cobrar de la ANH:

- a) Cuentas por cobrar por concepto de derechos económicos
- b) Saldos a favor de la ANH por regalías del régimen anterior
- c) Pago por cuenta de terceros - Incapacidades
- d) Saldos a favor de la ANH por liquidación de contratos y convenios
- e) Cuentas por cobrar por sanciones contractuales, administrativas y disciplinarias

Se excluyen en el alcance de esta política:

- a) Avances y anticipos entregados
- b) Recursos entregados en administración
- c) Los recursos entregados a la Cuenta única Nacional – CUN

4.4 POLITICA CONTABLE: INVENTARIOS

El objetivo de esta política es fijar los parámetros contables relacionados con los bienes

susceptibles de catalogarse como inventarios, conforme a las definiciones establecidas en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y las operaciones generales administradas por la Entidad conforme a la misión institucional.

Esta política se aplicará principalmente para aquellos derechos económicos que se pacten para ser recibidos en especie y que se esperan realizar o comercializar en una fecha diferente a la de su reconocimiento inicial.

4.5 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El objetivo de esta política es definir los criterios que deben aplicarse en el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de los elementos de propiedades, planta y equipo de la ANH.

Esta política se aplicará a todos los elementos que cumplan los requisitos de reconocimiento como propiedades, planta y equipo.

A continuación, se presentan las categorías de las propiedades, planta y equipo de la ANH:

- a) Maquinaria y equipo en montaje
- b) Edificaciones
- c) Redes, líneas y cables
- d) Maquinaria y Equipo
- e) Equipo médico y científico
- f) Muebles, enseres y equipo de oficina
- g) Equipo de Cómputo y Comunicaciones
- h) Equipo de transporte, tracción y elevación
- i) Equipo de comedor, despensa y cocina

La presente política contable no aplica para aquellos bienes adquiridos o recibidos, cuyo valor es inferior al 0.5 del salario mínimo mensual vigente, los cuales se registrarán al gasto cuando en ellos se incurren. Sin embargo, la ANH en sus procesos y procedimientos deberá tomar las medidas necesarias para llevar un control de estos bienes.

Tampoco aplica para aquellos bienes denominados como “De consumo”, los cuales corresponden a los bienes que se consideran no retornables y que se utilizan para el funcionamiento normal de las actividades de la ANH, cuya característica principal es que se consumen con su primer uso, o al ser agregados o aplicados a otros bienes, se extinguen o desaparecen como unidad o materia independiente, estos bienes se reconocerán directamente al gasto cuando se incurren, por su valor de adquisición. La ANH en sus procesos y procedimientos deberá tomar las medidas necesarias para llevar un control de estos bienes.

4.6 ACTIVOS INTANGIBLES

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento que se debe aplicar para los activos intangibles de la ANH, en su reconocimiento, medición, revelación y presentación.

Esta política se aplicará a los activos intangibles de la ANH, que cumplan con las características de ser identificable, no monetario y sin apariencia física.

A continuación, se presentan las categorías de los intangibles que la ANH posee o podría clasificar:

- a) Licencias
- b) Software
- c) Marcas
- d) Patentes

La agencia reconoce como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Nuestra política considera que un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando le permite a la entidad mejorar la prestación de los servicios

Para la agencia es factible medir el factor de los intangibles por cuanto la ANH registra las facturas y contratos que sustentan su adquisición, lo anterior permite una medición que va acompañada del concepto técnico por la oficina tecnologías de la información y permite su medición fiable.

La política contable considera que un activo que esté conformado por elementos tangibles e intangibles sea definido el que tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Medición Inicial

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos y su valor corresponderá al precio de adquisición

Medición Posterior

Después de su medición inicial, los elementos de activos intangibles mencionados arriba se miden al costo menos su amortización acumulada y menos cualquier deterioro acumulado asociado al activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

La amortización de los activos intangibles correspondientes a las licencias de software se hace por el método de línea recta durante su vida útil, por el término de la licencia, conforme a lo informado por la Oficina de Tecnologías de la Información de la ANH.

Los softwares y/o licencias de software cuya vida útil sea perpetua no son objeto de amortización.

4.7 ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán en periodos posteriores como parte del costo de un activo intangible, salvo que dicho reconocimiento inicial haya sido producto de un error contable, caso en el cual aplicará lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente

4.8 ARRENDAMIENTOS

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento de los arrendamientos (actuando como arrendatario) de la ANH en su clasificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación.

Esta política se aplicará a todos los contratos por concepto de arrendamiento que suscriba la ANH en calidad de arrendatario.

4.9 ACTIVOS CONTINGENTES

El objetivo de esta política es establecer los parámetros para la identificación y reconocimiento contable de los activos contingentes.

Esta política se aplicará para aquellos activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

4.10 CUENTAS POR PAGAR

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento de las cuentas por pagar de la ANH en su reconocimiento, medición, clasificación, revelación y presentación.

Esta política se aplicará a las siguientes cuentas por pagar de la ANH:

- a) Adquisición de bienes y servicios
- b) Retención en la fuente
- c) Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- d) Recursos a favor de terceros
- e) Otras cuentas por pagar

Se excluyen en el alcance de esta política:

- a) Cuentas por pagar de Créditos Judiciales
- b) Cuentas por pagar por Beneficios a los empleados

4.11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El objetivo de esta política determinar los criterios que deben aplicarse en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los Beneficios a Empleados de la ANH.

Esta política se aplicará a todas las contraprestaciones concedidas por la ANH a cambio de los servicios prestados por los empleados que tengan la categoría de corto plazo y por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

A la fecha de elaboración de la presente política, la ANH no presenta beneficios a los empleados a largo plazo, ni beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

4.12 PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

El objetivo de esta política es determinar el tratamiento contable para el adecuado reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros de la ANH, de las provisiones y pasivos contingentes conforme a lo contemplado en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, emitido por la CGN.

Esta política se aplicará a todas las obligaciones registradas en cuentas acreedoras de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, que cursan en contra de la ANH, de carácter laboral, administrativo del cual puede generarse una obligación posible o probable y por concepto de garantías en contratos, convenios y comodatos administrativos, además por provisiones diversas como contratos onerosos, reestructuraciones y desmantelamientos.

4.13 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento de los ingresos de transacciones sin contraprestación que se presentan en la ANH, para su reconocimiento, medición, presentación y revelación.

Estos ingresos corresponden a aquellos que la Entidad recibe sin que tenga que entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Esta política debe ser aplicada al registrar ingresos de transacciones sin contraprestación de la ANH originados en las multas y sanciones que interpone la ANH en ejercicio de su competencia.

La ANH reconocerá ingresos por las multas y sanciones como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de la Entidad o de la autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

4.14 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento de los ingresos de transacciones con contraprestación de la ANH, para su reconocimiento, medición, presentación y revelación.

Esta política debe ser aplicada al registrar ingresos de la ANH originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal y que corresponden principalmente al concepto de derechos económicos.

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación para la ANH aquellos que se originan por el uso que terceros hacen de activos a través de los derechos económicos que la Entidad recibe como contraprestación en ejercicio de sus funciones estatales, por el uso del subsuelo que administra y del cual otorga el derecho para la exploración y explotación de hidrocarburos por parte de contratistas y operadores.

Los ingresos por efecto del uso de activos por parte de terceros que dan como derecho el cobro del derecho económico, se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la ANH reciba los beneficios económicos o potencial de servicio, asociados con la transacción. El momento de reconocimiento de los mismos se hará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

4.15 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Esta política contable permite establecer los criterios que deben ser aplicados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH para la preparación y presentación de los estados financieros y de los informes financieros y contables con propósito de información general.

Esta política se aplicará para la preparación y presentación de los estados financieros y de los informes financieros y contables con propósito de información general.

Los Estados Financieros con propósitos de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general son responsabilidad del contador y del representante legal de la ANH.

4.16 CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento de los cambios en las estimaciones contables de los hechos económicos que no pueden medirse con precisión y que requieren el uso de juicios basados en información fiable y en metodologías apropiadas.

Esta política se aplicará a estimaciones contables, tales como el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos, el valor residual y la vida útil de los activos, las obligaciones por garantías concedidas, entre otras que puedan llegar a presentarse en las operaciones de la ANH.

4.17 CORRECCIÓN DE ERRORES

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable de la corrección de errores de periodos anteriores que se presenten en la ANH.

Esta política se aplicará para la corrección de errores por efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes, entre otros que se puedan presentar en las operaciones de la ANH.

Los errores del periodo corriente, descubiertos por la ANH en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La ANH corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

4.18 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento de los hechos que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros de la ANH.

Esta política se aplicará a los hechos ocurridos después del periodo contable bien sean favorables o desfavorables y que impliquen o no ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La ANH ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

4.19 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

El objetivo de esta política es determinar los criterios que deben aplicarse en el reconocimiento, medición, revelación y presentación en aplicación del "Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, emitido por la CGN", de las operaciones relacionadas con Recursos Entregados en Administración de la ANH (derivadas de los convenios y/o contratos interadministrativos, de asociación y cooperación de acuerdo a la clase y objeto, y demás cuentas contables que se generan en la ejecución y legalización de los convenios), así como de la entrega de recursos a la Cuenta Única Nacional (CUN).

Esta política se aplicará en el análisis de las operaciones relacionadas con los Recursos entregados en administración, la posición de la ANH frente a su reconocimiento, medición y revelaciones.

Los recursos entregados en administración a terceros representan:

- a) Los recursos a favor de la ANH, originados en la entrega de recursos en administración, en el marco de los convenios interadministrativos, de asociación y cooperación celebrados con otras Entidades públicas, Entidades sin ánimo de lucro y organismos internacionales, para la ejecución de proyectos con el fin de dar cumplimiento al objeto misional y las funciones de la ANH.
- b) Los recursos entregados a la Cuenta Única Nacional para ser administrados por la Dirección del Tesoro Nacional y los pagos efectuados por la CUN.

4.20 HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA ANH

El objetivo de esta política es prescribir los criterios que deben aplicarse para el reconocimiento, medición y revelaciones de hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de regalías.

Esta política se aplicará para los siguientes criterios de acuerdo con la normatividad vigente que debe atender la ANH para reflejar en sus estados financieros los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de regalías, entre otros los siguientes:

- Liquidación y recaudo de regalías.
- Transferencia de los recursos de regalías al SGR
- Pago de regalías mediante obras de infraestructura o proyectos acordados directamente por las Entidades territoriales con las personas jurídicas que realicen actividades de explotación de recursos naturales no renovables.

4.21 GASTOS DEL MEDIO AMBIENTE

El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable de los gastos del medio ambiente que se presentan en la ANH, que se encuentran clasificados dentro del grupo gasto público social; para su reconocimiento, medición y revelación.

Esta política pretende contribuir a la ANH en la diferenciación y registro de los gastos del medio ambiente frente a los demás gastos incurridos en la Entidad, con el fin de:

- a) Reconocer los gastos e inversiones que realiza la Entidad en materia ambiental.
- b) Contribuir al reconocimiento y registro de la información sobre las inversiones de carácter ambiental en el Sector.
- c) Presentar la información requerida por los diferentes Entes de Control

Los Gastos del medio ambiente representan el valor de las erogaciones incurridas por la Entidad para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, estos gastos, de acuerdo con el catálogo general de cuentas para Entidades de gobierno pueden ser clasificados como:

- a) Actividades de conservación
- b) Actividades de recuperación
- c) Actividades de adecuación
- d) Investigación
- e) Educación, capacitación y divulgación ambiental
- f) Estudios y proyectos
- g) Asistencia técnica
- h) Transferencia de tecnología
- i) Manejo y administración de información
- j) Asignación de bienes y servicios
- k) Otros gastos en medio ambiente

De otro lado, el Gasto público social incluye las cuentas que representan los recursos destinados por la Entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

4.22 DEPURACIÓN Y SOSTENIBILIDAD CONTABLE

El objetivo de esta política es brindar los parámetros relacionados con lo establecido para una adecuada depuración contable permanente y sostenible, conforme al procedimiento para

la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, o aquella que la modifique o reemplace.

Esta política se aplicará con el fin de propender porque la información contable con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, a través de procedimientos administrativos que permitan la depuración de partidas, en concordancia con la normatividad impartida por las autoridades competentes en materia de regulación financiera y contable.

4.23 4.1 Listado de notas que no le aplican a la ANH

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL...

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Código contable	Detalle	Saldos al 2025		Saldos al 2024		Total Saldos 2025	Total Saldos 2024	Variación
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
1105	Caja	0	0	0	0	0	0	0
1110	Depósitos en instituciones financieras	48.526	17.339	29.178	9.235	65.865	38.413	27.452
1133	Equivalentes al efectivo	9.530	0	5.158	0	9.530	5.158	4.372
	Totales	58.056	17.339	34.336	9.235	75.395	43.571	31.824

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la ANH.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Código contable	Detalle	Saldos al 31 de diciembre de 2025		Saldos al 31 de diciembre de 2024		Total Saldos a 31 de diciembre de 2025	Total Saldos a 31 de diciembre de 2024	Variación
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
111005	Cuenta corriente	5.906	14	12.056	4	5.920	12.060	(6.140)
111006	Cuenta de ahorro	42.620	17.325	17.122	9.231	59.945	26.353	33.592
	Totales	48.526	17.339	29.178	9.235	65.865	38.413	27.452

Corresponde a las cuentas bancarias, tanto corrientes como de ahorro, que la Entidad tiene para el manejo de recursos del efectivo, las cuales se presentan a continuación:

111005. Cuentas corrientes:

TIPO	Recurso	Detalle cuenta Bancaria	Saldos al 31 de diciembre de 2025		Saldos al 31 de diciembre de 2024		Total Saldos a 31 de diciembre de 2025	Total Saldos a 31 de diciembre de 2024	Variación
			SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
CORRIENTE	PROPIOS	CTA BAN 102062268	5.906	0	12.056	0	5.906	12.056	-6.150
CORRIENTE	PROPIOS	CTA BAN 102066599	0	14	0	4	14	4	10
		Totales	5.906	14	12.056	4	5.920	12.060	-6.140

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Cuentas de ahorro:

A 31 de diciembre de 2025 existen (9) cuentas de ahorro de estas (3) tres están asociadas a la contabilidad del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), cinco (5) asociadas a recursos propios y una (1) para recursos de Regalías del Sistema Anterior.

Los recursos que ingresan a las cuentas de ahorros de recursos propios son transferidos a la Cuenta Única Nacional del MHCP de manera periódica; ya que son un mecanismo creado por el Gobierno Nacional de acuerdo con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”, que estableció:

“A partir de la vigencia de la presente ley, con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación a través del Sistema de Cuenta Única Nacional. Para tal efecto, los recaudos de recursos propios, administrados y de los fondos especiales de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación serán trasladados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme los plazos y condiciones que determine la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

En ejercicio de la anterior función, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, administrará por encargo dichos recursos, los que para efectos legales seguirán conservando la naturaleza, propiedad y fines de la ley que los creó, por lo que de ninguna manera exime de responsabilidad a la entidad estatal encargada del recaudo y ejecución presupuestal en los términos de la ley (...)”

En la siguiente tabla se detalla el saldo por cada una de las cuentas de ahorro a corte 31 de diciembre de 2025 y 2024, tanto para recursos propios como para recursos de Regalías, así:

TIPO	Recurso	Detalle cuenta Bancaria	Saldos al 31 de diciembre de 2025		Saldos al 31 de diciembre de 2024		Total Saldos a 31 de diciembre de 2025	Total Saldos a 31 de diciembre de 2024	Variación
			SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
AH	PROP	CTA BAN 005558825	54	0	2	0	54	2	52
AH	PROP	CTA BAN 005558832	27.057	0	2.432	0	27.057	2.432	24.625
AH	PROP	CTA BAN 005558841	15.508	0	14.599	0	15.508	14.599	909
AH	PROP	CTA BAN 005613811	0	0	0	0	0	0	0
AH	PROP	CTA BAN 005620567	0	0	0	0	0	0	0
AH	REG SISTEMA ANTERIOR	CTA BAN 403603005373	0	0	0	0	0	0	0
AH	REG SPGR	CTA BAN 005602571	0	0	89	9.231	0	9.320	(9.320)

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

AH	REG SPGR	CTA BAN 3090000000500	0	17.286	0	0	17.286	0	17.286
AH	REG SPGR	CTA BAN 005625758	0	39	0	0	39	0	39
Totales			42.619	17.325	17.122	9.231	59.944	26.353	33.591

El saldo presentado en la cuenta de ahorros No. 005558825, corresponde a rendimientos financieros generados, y a ingresos por concepto de incapacidades de EPS y de ICETEX en los últimos días de la vigencia 2025.

El saldo presentado en la cuenta de ahorros No. 005558832, corresponde a capital y rendimientos producto de consignación realizada por Ecopetrol, argumentado por la vicepresidencia de Derechos económicos y regalías concepto centro de Transparencia, y saldos de ingresos pendientes por identificar y/o trasladar a la CUN.

El saldo presentado en la cuenta de ahorros No. 005558841, corresponde a capital y rendimientos producto de la redención de los CDT y Garantías, que se relacionan a continuación:

Fecha	Concepto	Operador	Contrato	Capital Recibido	Intereses
18/03/2021	Cobro CDT No. 4356110 del Banco BBVA	ALANGE ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	E&P VSM-12	10.501	2.622
7/04/2021	Cobro CDT No. 4356071 del Banco BBVA	YPF COLOMBIA S.A.S	E&P COR-33	1.492	368
29/06/2022	Garantías de Cumplimiento – Fase única	REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA S.A.	E&P GUA OFF-1	0	1
5/08/2022	Ejecución Garantía W003783 - Área YD- PUT -1	MOMPOS OIL COMPANY INC.	E&P YD- PUT -1	427	97
Total				12.420	3.088

Estos recursos se están manejando en la cuenta de ahorros soportados en concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado 2-2021-015414, ya que estos no se consideran ingresos de la Entidad.

Cuenta de ahorros 005613811, es la cuenta recaudadora de derechos económicos donde algunos operadores consignan por concepto de Transferencia de Tecnología

Cuenta de ahorros 005620567, es una cuenta puente para las transferencias a CUN

Cuenta 403603005373 del Banco Agrario abierta sin movimientos por que se actualmente se usa la cuenta del Banco ITAU. Anteriormente era utilizada en el marco del Sistema General de Regalías (SGR) del régimen anterior para gestionar los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, como el petróleo y el gas. Estos recursos,

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Commutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

conocidos como regalías, se distribuían entre las entidades territoriales (departamentos, municipios y distritos) y otros actores involucrados en el desarrollo regional.

Cuenta de ahorros 005602571, del SPGR, corresponde a: i)) los recaudos de Regalías que son transferidos de manera periódica al Sistema General de Regalías, esta cuenta bancaria fue cancelada el 2 de septiembre de 2025, el saldo acumulado por \$ 8.341.327.402,32 fue trasladado a la cuenta de ahorros número 3090000000500 del banco BBVA;

Cuenta de ahorros 3090000000500, del SPGR, con fecha de apertura el 28 de abril de 2025 y corresponde a recaudos de Regalías que son transferidos de manera periódica al Sistema General de Regalías Cuenta de ahorros 3090000000500, del SPGR, con fecha de apertura el 28 de abril de 2025 y corresponde a recaudos de Regalías que son transferidos de manera periódica al Sistema General de Regalías.

Cuenta de ahorros 005625758, esta es la cuenta pagadora del sistema de información financiera de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR.

5.2 Efectivo de uso restringido

La ANH no presenta recursos de uso restringido, así como tampoco presenta embargos sobre las cuentas bancarias.

5.3 Equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9.530	5.158	4.372

Los títulos valores aquí referidos corresponden a instrumentos financieros constituidos por terceros a nombre de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Estos títulos funcionan como garantías financieras que aseguran el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos de Exploración y Producción (E&P). Su propósito principal es proteger los intereses de la ANH en caso de que alguna de las partes involucradas incumpla con lo establecido en los contratos.

NOMBRE DEL CONTRATO	TIPO CONTRATO	NIT	OPERADOR	N° DEL DOCUMENTO	BANCO	MONEDA	VALOR CDT 2025	VALOR CDT 2024
						CDT		
BERRIO	E&P	900107213	COLPAN OIL & GAS LTDA SUCURSAL COLOMBIA (OMIMEX OIL & GAS LTD.)	3856908	BANCOLOMBIA S.A.	COP	982	904

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

BERRIO	E&P	900107213	COLPAN OIL & GAS LTDA SUCURSAL COLOMBIA (OMIMEX OIL & GAS LTD.)	56533330	BANCOLOMBIA S.A.	COP	65	65	
CASANARE ESTE	E&E	900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA (INVEPETROL LIMITED)	25501587504	BANCO CAJA SOCIAL	COP	404	404	
EL REMANSO	E&P	900189751	COMTROL COLOMBIA S A "EN REORGANIZACIÓN" (COMPAÑIA DE TRATAMIENTO DE LODOS S.A. COMTROL.)	300-197-13202	ITAU	USD	173	0	
JOROPO	E&E	900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA (GREEN POWER CORPORATION SA)	86453867	BBVA COLOMBIA S.A.	COP	896	0	
ROSABLANCA	E&P	900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA (INVEPETROL LIMITED)	25502056303	BANCO CAJA SOCIAL	COP	1.592	0	
VMM-17	E&P	900300572	MORICHAL SINOCO SUCURSAL COLOMBIA S.A (MORICHAL SINOCO SA)	6354951	BANCOLOMBIA S.A.	COP	1.202	0	
VMM-32	E&P	900713018	CPVEN E&P CORP SUCURSAL COLOMBIA	6347358	BANCOLOMBIA S.A.	COP	1.290	0	
VMM-32	E&P	900713018	CPVEN E&P CORP SUCURSAL COLOMBIA	6347359	BANCOLOMBIA S.A.	COP	1.330	0	
VMM-39	E&P	830141445	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.	4556230	BBVA COLOMBIA S.A.	COP	69	69	
CEDRILLO	E&P	900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	CONSTANCIA DECEVAL 003090207	FINANCIERA JURISCOOP	COP	1.527	1.408	
				CUENTA NO. 518381					
JOROPO	E&E	900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA (GREEN POWER CORPORATION SA)	85436020	BBVA Colombia S.A.	COP	0	812	
ROSABLANCA	E&P	900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA (INVEPETROL LIMITED)	25502056264	Banco Caja Social	COP	0	1.496	
TOTAL								9.530	5.158

Al cierre del periodo 2025 se cuenta con 11 títulos por valor de \$9.530 millones (\$5.158 – 2024). Los recursos asociados a estos títulos valores están sujetos a dos posibles escenarios, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Jurídica y la Gerencia de Contratos de la ANH:

Ejecución de la garantía: En caso de que se presente un incumplimiento por parte de los contratistas o terceros involucrados, la ANH a través de los procedimientos legales establecidos, podrá hacer efectivos estos títulos valores para cubrir las pérdidas o perjuicios derivados del incumplimiento. Dichos recursos, de ejecutarse, se contabilizarían como un ingreso no tributario o como un menor valor de la cuenta por cobrar, según el caso.

Devolución de los recursos: Si las obligaciones contractuales se cumplen en su totalidad y no se presenta ningún incumplimiento, los títulos valores serán liberados y los recursos serán devueltos a los terceros que los constituyeron como garantía. En este escenario, se procede al retiro del activo financiero de la contabilidad de la ANH.

Los títulos valores (CDT y constancias) se clasifican como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, dado que la intención de la ANH no es negociarlos, sino conservarlos como respaldo al cumplimiento contractual. Se reconocen inicialmente al costo de la transacción.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Se mantienen al costo. No se esperan pérdidas por deterioro, dado que están respaldados por entidades financieras vigiladas. Los rendimientos financieros que estos títulos generen (si los hay) se reconocen como un mayor valor en los CDTs.

Los títulos en moneda extranjera (USD) se convierten a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente al cierre del periodo.

5.4 Saldos en moneda extranjera

Banco	Moneda	Tipo de cuenta	No. Cuenta	Saldo al corte		Saldo al corte	
				2025		2024	
				USD	\$ Millones	USD	\$ Millones
Itau-Panamá	USD	Corriente	102062268	1.571.900	5.906	2.734.227	12.056
Itau-Panamá	USD	Corriente	102066599	3.820	14	888	4
Total				1.575.720	5.920	2.735.115	12.060

El saldo contable presentado en el año 2021, en la subcuenta 111010 fue reclasificado a la subcuenta 111005, y corresponde, a valores en dólares recibidos de la ejecución de garantías, que se hace de manera preventiva o cuando un operador incumple alguna obligación contractual, estos recursos son monetizados hasta tanto se confirme que los actos administrativos que dieron origen a la ejecución inicial queden ejecutoriados o que haya lugar a la devolución de los recursos.

Frente a lo anterior a continuación se presenta el detalle del saldo de la cuenta corriente número 102062268 al 31-12-2025 a una TRM por COP \$3.757,08:

Contrato	Contratista	Nit	Carta de Crédito No.	Vr. Recibido USDS	Valor expresado en pesos \$ DICIEMBRE DE 2025
LA MAYE	New Horizon Exploration Inc	900.117.995	5438114506	314.450	1.181
CAÑO LOS TOTUMOS	Advantage Energy Sucursal Colombia	900.248.307	T000114	477.500	1.794
ANTARES	Petroleos del Mar	800.220.674	T000139	130.000	488
COR-12	Petromont Colombia	900.284.442	T000368	200.000	751
CONVENIO E&E GONZALEZ	Turkish Petroleum	900.226.356	G001081	100.000	376
E&P No. 19 - LLA 27-FASE 2	OMNIA ENERGY INC - SUCURSAL COLOMBIA	900.327.968	Carta de Crédito No. 186-07-18-00899-41	350.000	1.315
TOTALES				1.571.950	5.905

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Cuenta corriente número 102066599 al 31-12-2025 corresponde a rendimientos generados por valor de USD\$3.869.86, y un cobro no procedente realizado por el banco por valor de USD 50 para un total de USD\$3.819.86 y un valor expresado en millones de pesos de \$14 a una TRM del 31/12-2025 por COP \$3.757,08.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.11	Db	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70.296	58.516	11.780
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	55.045	59.587	(4.542)
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.740	2.571	3.169
1.3.85	Db	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	111.234	109.706	1.528
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(69.510)	(72.126)	2.616
Total cuentas por cobrar parte no corriente			172.805	158.254	14.551

Las cuentas por cobrar representan el valor de los derechos de cobro de la Entidad, originados en desarrollo de sus funciones y cometido estatal, así como otros deudores.

Teniendo en cuenta que la expectativa del recaudo de las cuentas por cobrar se tiene para que ellas se realicen en un término menor a un año, en general, las cuentas por cobrar se registrarán en las partidas “corrientes”, salvo que, en virtud de acuerdos de pago u otro tipo de definiciones legales, se establezcan recaudos superiores a doce (12) meses, caso en el cual estas últimas se clasificarán como “no corrientes”.

De igual manera, se consideran no corrientes aquellas cuentas reconocidas como “Difícil recaudo” con su respectivo deterioro. Estas cuentas son clasificadas así, según lo expuesto en la Resolución No. 0375 del 11 de junio de 2021, cuando en relación con la obligación ha transcurrido más de la tercera parte (20 meses) del término de prescripción de la acción de cobro, es decir 600 días de antigüedad.

La distribución entre corriente y no corriente se presenta a continuación:

- Cuentas por cobrar corrientes:**

DESCRIPCIÓN - PORCIÓN CORRIENTE			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
1.3		CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE	131.081	120.674	10.407
1.3.11	7.1	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70.296	58.516	11.780

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1.3.37	7.2	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	55.045	59.587	(4.542)
1.3.84	7.3	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.740	2.571	3.169

- **Cuentas por cobrar no corrientes:**

DESCRIPCIÓN - PORCIÓN NO CORRIENTE			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
1.3		CUENTAS POR COBRAR - NO CORRIENTE	41.724	37.580	4.144
1.3.85	7.4	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	111.234	109.706	1.528
1.3.86	7.5	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(69.510)	(72.126)	2.616

7.1 1311 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN		SALDOS		Variación
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	70.296	58.516	11.780
1.3.11.02	Multas y sanciones	712	191	521
1.3.11.45	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	69.584	58.325	11.259

Corresponden a las cuentas por cobrar a favor de la ANH, originadas por el cobro de los Derechos Económicos (D.E) que se pactan como compensación en la celebración de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, y por las sanciones contractuales a los operadores por incumplimientos de los contratos E&P.

7.1.1 Multas y sanciones (1.3.11.02):

El saldo representa las cuentas por cobrar derivadas de las sanciones impuestas por la ANH a los operadores por el incumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en los contratos Exploración y Producción (E&P) o de infracciones administrativas.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.11.02	7.1	Multas y sanciones	712	190	522

En la siguiente tabla se relaciona el detalle de los terceros y las resoluciones que dan soporte de las sanciones:

CONCEPTO	NIT	TERCERO	RESOLUCIONES	MONEDA COBRO	SALDO CONTABLE 2025
SANCIONES CONTRACTUALES	900140614	PETROSOUTH ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	RESOLUCIÓN 0111 DEL 2024 - RESOLUCIÓN 284 DEL 2024	COP	1

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

SANCIONES CONTRACTUALES	900140614	PETROSOUTH CORPORATION COLOMBIA	ENERGY SUCURSAL	RESOLUCIÓN 449 DE 2023	USD	17
SANCIONES CONTRACTUALES	830107698	MOMPOS OIL COMPANY INC		RESOLUCIÓN 0358 DEL 2025 - RESOLUCIÓN 0101 DEL 2025	USD	375
SANCIONES CONTRACTUALES	900140614	PETROSOUTH CORPORATION COLOMBIA	ENERGY SUCURSAL	RESOLUCIÓN 0343 DEL 2025 - RESOLUCIÓN 0617 DEL 2025	USD	18
SANCIONES CONTRACTUALES	860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED		RESOLUCIÓN 0799 DEL 2025 - RESOLUCIÓN 0699 DEL 2025 - RESOLUCIÓN 0361 DEL 2025	USD	19
SANCIONES CONTRACTUALES	900306204	MKMS ENERJI COLOMBIA	SUCURSAL	RESOLUCIÓN 0822 DEL 2025 - RESOLUCIÓN 0328 DEL 2025	USD	0
SANCIONES CONTRACTUALES	860529657	INTEROIL EXPLORATION AND PRODUCTION	COLOMBIA AND	RESOLUCIÓN 1074 DEL 2025 - RESOLUCIÓN 0809 DEL 2025	USD	19
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	900062917	SERVICIOS NACIONALES S.A.S	POSTALES	RESOLUCIÓN 0832 DEL 2025 - RESOLUCIÓN 11081 DEL 2024	COP	141
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	10109557	JOSE WILLIAN GARZON SOLIS		RESOLUCIÓN 592 DEL 2024-	COP	84
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	98496070	JOHN FERNANDO MARTINEZ	ESCOBAR	RESOLUCIÓN 0658 DEL 2025	COP	19
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	98496070	JOHN FERNANDO MARTINEZ	ESCOBAR	RESOLUCIÓN 0717 DEL 2025	COP	19
TOTAL						712

Las sanciones cobradas en dólares y cuyas resoluciones dictan la TRM y fecha máxima de pago se miden, después de su vencimiento, según el valor de la transacción más la indexación de estas a la TRM de cierre de periodo. La clasificación por edades de estas cuentas por cobrar es la siguiente:

CONCEPTO	POR VENCER	1 A 90	91 A 180	181 A 240	241 A 599	MÁS DE 600	SALDOS 2025
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0	159	19	0	84	0	262
SANCIONES CONTRACTUALES	19	0	38	376	18	0	450
TOTAL	19	159	56	376	102	0	712

7.1.2 Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte (1.3.11.45)

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.11.45	7.2	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	69.584	58.325	11.259

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Corresponden a las cuentas por cobrar en virtud de los derechos económicos estipuladas en los contratos de hidrocarburos: Exploración y Producción (E&P), Exploración y Explotación (E&E) y en los Contratos de Evaluación Técnica (TEA).

Los derechos económicos se reconocen como cuentas por cobrar cuando la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) liquida la obligación a cargo de los contratistas, con base en las fórmulas establecidas en los contratos de Exploración y Producción (E&P), Exploración y Explotación (E&E) y Contratos de Evaluación Técnica (TEA). La causación se realiza en el momento en que se genera el derecho, independientemente del recaudo, en cumplimiento del principio de devengo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y Se registran por el valor liquidado según las tarifas contractuales.

Los Derechos Económicos se clasifican, así:

- a) Uso del subsuelo en áreas de exploración
- b) Uso del subsuelo en áreas de evaluación y explotación
- c) Precios Altos en la producción
- d) Porcentaje de participación en la producción (Incluye Contrato Campo Tello)
- e) Aporte de contratistas sobre derecho económico por uso del subsuelo (Transferencias de Tecnología)

Mediante Resolución 0375 de 2021 que deroga las Resoluciones No. 175 de 2016 y No. 972 de 2016, la Agencia adopta el Reglamento Interno de Recaudo, Cobro, Deterioro y Baja de Cuentas de la Cartera de recursos propios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, así como de los recursos del Sistema General de Regalías, originada en el desarrollo normal de sus funciones. Por tal motivo todas las acciones administrativas y jurídicas que se deriven del cobro de las cuentas por cobrar se revelan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, aplicando los criterios de antigüedad, naturaleza, cuantía, Capacidad económica, patrimonio del deudor y Ubicación del deudor.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos pacta un plazo con los operadores de pago según los contratos de los Derechos Económicos que mayormente es a los 30 días sin excepción a partir de la liquidación del derecho económico, es así que empiezan a correr interés en mora sobre esta cartera en el día 31 después que el operador incumpla su pago, liquidado mediante la aplicación de la tasa de interés establecida en cada negocio jurídico y/o actuación administrativa, sin que exceda el límite legal establecido, en concordancia con las normas que al respecto rigen.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estas cuentas por cobrar son generadoras de recursos propios de la ANH y se generan en desarrollo de las funciones establecidas en la Ley 1760 de 2003 y el Decreto 4137 de 2011.

La clasificación por edades y tipo de derecho económico se presenta a continuación:

DERECHO ECONÓMICO	POR VENCER	1 A 90	91 A 180	181 A 240	241 A 599	MÁS DE 600	SALDO 2025
D.E. % PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN	0	721	9.750	1.272	33.929	0	45.672
D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	16.036	0	16.036
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (EXPLORACIÓN)	0	38	136	0	307	0	482
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (EXPLOTACIÓN)	0	0	44	1	2.510	0	2.555
D.E. USO DE SUBSUELO ÁREAS EN EXPLORACIÓN	0	39	1.596	103	2.474	0	4.212
D.E. USO DE SUBSUELO ÁREAS EN EXPLOTACIÓN	0	0	412	4	212	0	628
TOTAL	0	798	11.938	1.380	55.468	0	69.584

Participación en la Producción (65,6%): Es el concepto más significativo, corresponde al porcentaje de la producción bruta de hidrocarburos que deben pagar los contratistas.

Precios Altos (23,0%): Segunda fuente en importancia, corresponde al derecho económico adicional que se genera cuando los precios internacionales del petróleo superan los umbrales establecidos en los contratos.

Uso del Subsuelo (7,0%): Incluye tanto áreas en exploración como en explotación, y corresponde a la contraprestación por el derecho a utilizar el subsuelo para actividades de hidrocarburos.

Transferencia de Tecnología (4,4%): Aporte de los contratistas destinado a programas de transferencia de conocimiento y tecnología al país.

La cartera por derechos económicos presenta la siguiente concentración por deudor:

NIT	DEUDOR	SALDO 2025	% PARTICIPACIÓN
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	22.450	32%
900335237	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH	15.800	23%
860072134	HOCOL S.A.	8.200	12%
899999068	ECOPETROL S.A.	7.500	11%
830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP	6.200	9%
OTROS DEUDORES (25 CONTRATISTAS)	N/A	9.434	13%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TOTAL		69.584	100%
--------------	--	---------------	-------------

7.2 1337 Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.37.02	Db	Sistema general de regalías	55.045	59.587	(4.542)

El saldo corresponde a los recursos pendientes de ejecución que cubren los gastos de Fiscalización y Monitoreo del Sistema General de Regalías. El saldo de esta subcuenta aumenta con la instrucción de abono en cuenta (IAC) autorizada por el DNP y disminuye con los giros realizados por el MHCP a los diferentes beneficiarios en la ejecución de los gastos.

7.3 1384 Otras cuentas por cobrar

Corresponde a otros conceptos diferentes a los mencionados previamente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.84	7.3	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.740	2.571	3.169
1.3.84.26		Pago por cuenta de terceros	31	34	(3)
1.3.84.35		Otros intereses de mora	5.572	2.397	3.175
1.3.84.90		Otras cuentas por cobrar	137	140	(3)

7.3.1 Pagos por cuenta de terceros (1.3.84.26)

Los pagos por cuenta de terceros corresponden a las incapacidades pagadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) a sus funcionarios, las cuales deben ser reintegradas por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). Se reconocen como una cuenta por cobrar en el momento en que se efectúa el pago al funcionario, en aplicación del principio de devengo y considerando que la ANH actúa como pagador temporal de una obligación que legalmente corresponde a las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	31	34	(3)

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades deben ser tramitadas ante las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) las cuales cuando las EPS o ARL realizan pagos parciales, el saldo de la cuenta por cobrar se reduce proporcionalmente, reconociendo el ingreso por reintegro. El detalle al cierre de la vigencia 2025 es el siguiente:

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

DESCRIPCIÓN	SALDO 2025	%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	3%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	0	1%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	0	1%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	16	53%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	3	10%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	1	3%
EPS SURAMERICANA S. A	8	25%
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	1	1%
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	1	3%
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0%
	31	100%

La clasificación por edades se presenta a continuación:

CONCEPTO	POR VENCER	1 A 90	91 A 180	181 A 240	241 A 599	MÁS DE 600	SALDO 2025
INCAPACIDADES	31	0	0	0	0	0	31

7.3.2 Otros intereses de mora (1.3.84.35)

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.84.35	Db	Otros intereses de mora	5.572	2.397	3.175

Los intereses de mora se originan por el incumplimiento en el pago oportuno de las cuentas por cobrar derivadas de los Derechos Económicos establecidos en los contratos de Exploración y Producción (E&P), Exploración y Explotación (E&E) y Contratos de Evaluación Técnica (TEA) y se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

En la siguiente tabla se desagrega el valor por tercero:

CLIENTE	TOTAL 2025	%
CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	122	2%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CNE OIL & GAS S A S	53	1%
ECOPETROL S A	19	0%
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	1.774	32%
GEOPARK COLOMBIA S.A.S	7	0%
GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH SUCURSAL	51	1%
GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	6	0%
HOCOL S.A	34	1%
HUPECOL OPERATING CO LLC	105	2%
INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	1	0%
INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	2	0%
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	3.141	56%
MORICHAL SINOCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	45	1%
ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	2	0%
PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	1	0%
SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	2	0%
TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA	34	1%
TPL COLOMBIA LTD- SUCURSAL COLOMBIA	0	0%
UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	5	0%
VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG SUCURSAL	1	0%
VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S A S	58	1%
WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S. - EN REORGANIZACION	109	2%
TOTAL	5.572	100%

La clasificación por edades se presenta a continuación:

CONCEPTO	POR VENCER	1 A 90	91 A 180	181 A 240	241 A 599	MÁS DE 600	SALDO 2025
INTERESES DE MORA	0	13	445	73	5.041	0	5.572

7.3.3 Otras cuentas por cobrar (1.3.84.90)

DESCRIPCIÓN			2025		2024		SALDOS	
CÓD	NAT	CONCEPTO	SHF	SPGR	SHF	SPGR	2025	2024
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	94	43	98	42	137	140

A continuación, se explican los otros movimientos que componen el saldo, así:

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Commutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Descuentos aplicados y pendientes de reintegro por parte del MHCP, por valor de \$ 93, sobre las asignaciones directas de Regalías en aplicación del artículo 2.2.4.1.2.2.20. de la subsección 2 de la sección 2 del capítulo 1 del título 4 del Decreto 1082 de 2015, expedido por el DNP, en el cual se faculta a las entidades recaudadoras para realizar los ajustes respecto a liquidaciones definitivas de vigencias anteriores a la entrada del SGR.

Descripción	Valor
Descuento asignaciones directas por saldos a cargo. Oficio ANH-20175210192151 Id: 210120 de fecha 11-09-2017. Provisional junio de 2017	52
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional julio de 2017- oficio anh-20175210227031 id-21799 del 11/10/2017	23
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional agosto de 2017- oficio anh-2017521025538 id-225315 del 09/11/2017	3
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional septiembre de 2017- oficio ANH-20175210288241 id-233900 del 12/12/2017	4
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional octubre y ajuste III trimestre de 2017- oficio ANH-20185210005041 id-242312 del 10/01/2018	1
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional noviembre de 2018- oficio ANH-20185210018811 id-250322 del 06/02/2018	1
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional diciembre de 2018- oficio ANH-20185210056071 id-259828 del 07/03/2018	4
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional enero y ajuste IV Trim de 2018- oficio ANH-20185210085431 id-267512 del 05/04/2018	1
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional febrero de 2018- oficio ANH-20185210125331 id-277115 del 07/05/2018	2
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional marzo de 2018- oficio ANH-20185010165631 id-286310 del 07/06/2018	2
Descuento saldo a cargo - por giro de regalías en exceso antes del año 2012 - de la asignación directa de regalías- provisional abril y ajuste I Trim de 2018- oficio ANH-20185210202431 id-295612 del 09/07/2018	1
Total	94

- Saldo registrado en la contabilidad del SPGR por valor de \$ 42 corresponde a los rendimientos generados por los recursos de regalías del Sistema General de Regalías (SGR) anterior, los cuales son administrados por la CUN SGR. Esta obligación se sustenta en un correo recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) el 27 de enero de 2020, asociado al NIT 900517804.
- El saldo \$ 0,19 corresponde a cuenta por cobrar al Banco Itau por concepto de cobros no procedentes en el mes de diciembre en la cuenta corriente 102062268 Panamá 50 dólares TRM de 22 de diciembre de 2025 \$ 3.817.93.

7.4 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo – Activo no corriente

Cuentas por cobrar a favor de la ANH, originadas por el cobro de los Derechos Económicos,

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Sanciones, Intereses en mora y otros:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.85	Db	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	111.234	109.706	1.528
1.3.85.15	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	109.858	108.330	1.528
1.3.85.90	Db	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.376	1.376	0

Las cuentas de difícil recaudo las clasifica la Resolución 375 del 11 de junio del 2021 como las cuentas por cobra cartera que reúna alguna de las siguientes condiciones:

- Cuando en relación con la obligación ha transcurrido más de la tercera parte (20 meses) del término de prescripción de la acción de cobro.
- Cuando no se tenga información cierta de la ubicación del deudor.
- Cuando de la Investigación de bienes se establezca que el deudor no tiene ningún bien recurso para respaldar la deuda.
- Cuando el deudor tenga bienes, pero estos no cubran el valor de la obligación o sean inembargables.
- Cuando a pesar de la existencia de la obligación, no es posible adelantar procedimiento administrativo de Cobro Coactivo por cuanto el acto administrativo que constituye título ejecutivo es objeto de demanda ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

Las cuentas por cobrar que superan los 600 días de antigüedad son reclasificadas desde sus subcuentas de origen (derechos económicos, sanciones, intereses de mora) a la subcuenta 1.3.85.15 "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios - difícil recaudo", independientemente del concepto que las originó. Esta reclasificación no implica la pérdida del derecho de cobro, sino que refleja una menor probabilidad de recaudo y activa mecanismos de gestión más intensivos.

7.4.1 138515 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.85.15	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	109.857	108.330	1.527

A continuación, se presentan las cuentas de difícil recaudo por concepto de derechos económicos, sanciones e Intereses en mora conforme a la clasificación por edades:

- **Al 31 de diciembre de 2025:**

CONCEPTO	POR VENCER	1 A 90	91 A 180	181 A 240	241 A 599	MÁS DE 600
D.E. % PARTICIPACION EN LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	4.983
D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	5.363
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLORACION)	0	0	0	0	0	803
D.E. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (EXPLOTACION)	0	0	0	0	0	20.169
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLORACION	0	0	0	0	0	3.548
D.E. USO DE SUBSUELO AREAS EN EXPLOTACION	0	0	0	0	0	237
INTERESES DE MORA	0	0	0	0	0	3.681
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	7
SANCCIONES CONTRACTUALES	0	0	0	0	0	71.066

- **Al 31 de diciembre de 2024:**

CONCEPTO	POR VENCER	1 A 90	91 A 180	181 A 240	241 A 599	MÁS DE 600
Derechos de Explotación no relacionados con la Infraestructura de Transporte	0	0	0	0	0	108.330
D.E. Transferencia de Tecnología (Exploración)	0	0	0	0	0	933
D.E. Transferencia De Tecnología (Explotación)	0	0	0	0	0	20.361
D.E. Uso De Subsuelo Áreas En Exploración	0	0	0	0	0	3.442
D.E. Uso De Subsuelo Áreas En Explotación	0	0	0	0	0	264
Sanciones administrativas	0	0	0	0	0	8
Sanciones contractuales	0	0	0	0	0	83.322

La concentración de la cartera de difícil recaudo por deudor es la siguiente:

- **Al 31 de diciembre de 2025:**

Nombre del tercero	Saldo por cobrar 2025	%
ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	6.443	5,87%
ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	64.246	58,48%
CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	466	0,42%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	42	0,04%
DCX SAS	86	0,08%
ECOPETROL S A	25.901	23,58%
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	7.532	6,86%
GEPARK COLOMBIA S.A.S	2	0,00%
GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	278	0,25%
HOCOL S.A	1.267	1,15%
INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	790	0,72%
JOSE ARBEY GONZALEZ	4	0,00%
L.T. GEOPERFORACIONES Y MINERIA LTDA.	11	0,01%
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	651	0,59%
LOH ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	94	0,09%
MOMPOS OIL COMPANY INC	19	0,02%
NEW HORIZON EXPLORATION INC COLOMBIA	135	0,12%
OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	136	0,12%
ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	3	0,00%
OSCAR JAVIER JIMENEZ TARQUINO	3	0,00%
UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010	204	0,19%
VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	535	0,49%
WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S. - EN REORGANIZACION	1.009	0,92%
	109.857	100%

7.4.2 138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Corresponde a cuentas por cobrar originadas por el cobro de indemnizaciones sobre incumplimientos contractuales y otros conceptos, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.85.90	7.6	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.376	1.376	0

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 diciembre 2025 y 2024 se compone así:
\$339 correspondiente a los saldos por cobrar originados en el proceso de pago de regalías del sistema anterior. Estos saldos están asociados a los recursos que debían ser distribuidos a los

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

entes territoriales cuando la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) estaba a cargo de la dispersión directa de los recursos. Este proceso se llevaba a cabo antes de la implementación de la Ley 1530 de 2012, la cual creó el Sistema General de Regalías (SGR). Se detallan a continuación

Entidad	Saldo por cobrar
Municipio de Hato Corozal	16
Municipio de Magangué	0
Municipio de Córdoba - Bolívar	0
Municipio de Chameza	16
Municipio de Tamalamenque	7
Municipio Puerto Rico	15
Municipio Restrepo	15
Municipio San Carlos de Guaroa	15
Municipio San Juan de Arama	15
Municipio de Tamara	15
Municipio de Recetor	15
Municipio de Sacama	15
Municipio Uribe	15
Municipio de Buenaventura	17
Municipio del Guamo	0
Municipio de Garzón	2
Municipio de Sitio nuevo	7
Municipio de San Luis de Gaceno	0
Municipio de Sabanalarga	15
Municipio de Cubarral	14
Municipio el Calvario	15
Municipio de Vista Hermosa	15
Municipio de Cumaral	15
Municipio de Lejanías	15
Municipio de Granada - Meta	14
Municipio el Castillo	14
Municipio de Puerto Lleras	15
Municipio de Mesetas	15
Municipio de San Martín	7
Total	339

- \$27 corresponde a saldo pendiente de reintegro por parte del Ministerio de Minas y Energía (MinMinas), derivado del pago de una sanción impuesta a ECOPEPETROL a través de la Resolución 739 de 2015. Esta sanción estaba relacionada con el contrato CIRA e INFANTAS y fue confirmada mediante la Resolución No. 216 de 2017.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- \$85 millones por concepto de Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales RESOLUCIÓN No. 0520 DEL 10-08-2021 proceso ordinario laboral No. 2013-00534 - demandante: JANER ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ, demandado: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS y otros sobre el cual es necesario realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a nombre de la UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010 con NIT 900.418.991.
- \$925 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar a la Imprenta Nacional de Colombia, en virtud de la declaratoria de incumplimiento declarada mediante Resolución ANH 357 de 2021, confirmada mediante Resolución 425 de 2021

7.5 1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.86		DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(69.510)	(72.126)	2.616
1.3.86.14	7.7	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(69.412)	(72.028)	2.616
1.3.86.90	7.8	Otras cuentas por cobrar	(98)	(98)	0

De acuerdo con la política contable de “Cuentas por Cobrar”, en concordancia con la “GUÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR Y RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- ANH-GFI-GU-03”, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Al final del periodo sobre el que se informa y de existir evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar esté deteriorada, la ANH calculará dicho deterioro.

La aplicación del deterioro se realiza mediante los siguientes pasos:

- Evaluar si existe evidencia de deterioro
- Identificar los indicios de deterioro
- Determinar el deterioro
- Reconocer el deterioro

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Indicios de deterioro: Son los sucesos que permiten conocer o identificar a la entidad la existencia de evidencia de deterioro en sus cuentas por cobrar.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar por concepto de derechos económicos, afectando el gasto del periodo del deterioro calculado. Las evaluaciones de deterioro se harán periódicamente y por lo menos una vez al año al cierre del periodo contable, teniendo en cuenta la naturaleza de la obligación:

Indicios de deterioro en los derechos originados en transacciones con contraprestación y Regalías por Recaudar a favor del SGR

Los indicios que se pueden sugerir evidencia de deterioro de estas cuentas por cobrar son:

- Inicio de proceso de cobro coactivo
- Prescripción de la acción de cobro
- No ha sido posible localizar al deudor; han pasado 5 años desde la firmeza de la obligación y realizada la etapa de indagación de bienes no se logró ubicar bienes muebles o inmuebles de su propiedad
- Antigüedad de la Obligación
- Incumplimiento de los acuerdos de pago pactados por la entidad deudora
- Deudor declarado en quiebra o insolvencia, iliquidez, o dificultades financieras económica

- Los índices de deterioro para cuentas por cobrar por derechos económicos y Regalías por Recaudar que pueden ser considerados por la ANH sin que sean limitantes son:
 - Cuentas por cobrar y Regalías por Recaudar en disputa con los clientes por incumplimiento del contrato
 - Cuentas por cobrar y Regalías por Recaudar en demanda y enviada a cobradores de cartera.
 - Antigüedad de cartera y Regalías por Recaudar
 - Cuentas por cobrar y Regalías por Recaudar mayores a un periodo de 600 días
 - Prescripción del cobro de la cuenta por cobrar
 - Falta de documentación que soporte la cobrabilidad
 - Cuentas por Cobrar y Regalías por Recaudar con baja probabilidad de recaudo debido a:
 - Embargos bancarios al cliente
 - Clientes en liquidación
 - Clientes declarados en quiebra
 - Clientes que han desaparecido
 - Clientes ilíquidos

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Clientes con dificultades financieras significativas
- Inicio de proceso de cobro coactivo
- No ha sido posible localizar al deudor; han pasado 5 años desde la firmeza de la obligación y realizada la etapa de indagación de bienes no se logró ubicar bienes muebles o inmuebles de su propiedad
- Antigüedad de la obligación
- Incumplimiento de los acuerdos de pago pactados con la entidad deudora
- Deudor declarado en quiebra, liquidación judicial, insolvencia, iliquidez, o dificultades financieras económica.

Pago por cuenta de terceros: Teniendo en cuenta que estas cuentas por cobrar están representadas por el reconocimiento de las incapacidades de funcionarios reportadas por la Talento Humano en la Nómina de la ANH, y que las mismas están en cabeza de entidades promotoras de salud (EPS), algunos de los indicios de deterioro que se pueden sugerir son:

- Declaración de quiebra de la EPS
- La falta de respuesta a los requerimientos formales de pago que realice la ANH a la EPS
- Verificados los soportes de las incapacidades, se encuentran inconsistencias y/o falsedad en el otorgamiento de las mismas.
- Insolvencia, iliquidez, o dificultades financieras de la EPS

Saldos a favor de la ANH por saldos no ejecutados de convenios o contratos: El reconocimiento de estas cuentas por cobrar se realiza en el momento en que se emiten las actas de liquidación de contratos y/o convenios que establezcan los reintegros de saldos no ejecutados que deben ser efectuados a favor de la ANH. Por lo anterior, algunos indicios de deterioro que se pueden sugerir son:

- Declaración de quiebra del contratista
- La falta de cumplimiento de los acuerdos de pago pactados por parte del contratista
- Insolvencia, iliquidez, o dificultades financieras del contratista
- Desaparición o muerte del contratista

Estos mismos indicios aplican para las cuentas por cobrar por Intereses de mora, teniendo en cuenta que estas se reconocen cuando surja el derecho de cobro originado en la mora en el pago.

- **Determinación del valor del deterioro**

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar por concepto de derechos económicos y Regalías por Recaudar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido); el valor se determinará conforme a lo establecido en la política contable de cuentas por cobrar, bajo el marco NIC SP aprobado para la ANH.

- **Resultado evaluaciones de deterioro**

7.5.1 Deterioro cuentas – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (1.3.86.14):

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
1.3.86.14	7.7	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(69.412)	(72.028)	2.616

- **Deterioro de cuentas por cobrar- Derechos Económicos:**

Análisis de la cartera de Derechos Económicos al 31 de diciembre de 2025, Realizado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, se efectuó un análisis detallado de 391 cuentas por cobrar. Para el cálculo del deterioro, se consideró que las cuentas entre 0% al 50% de riesgo no fueron sujetas a este cálculo, mientras que aquellas que superaron el 51% sí se incluyeron en la evaluación.

De acuerdo con los criterios de riesgos crediticios aplicados, los resultados fueron los siguientes:

- 53 cuentas obtuvieron una ponderación del 0%.
- 228 cuentas presentaron una ponderación entre el 20% y el 50%.
- 52 cuentas registraron una ponderación entre el 60% y el 90%.
- Con base en lo anterior, se determinó el cálculo individual del deterioro para las cuentas por cobrar, tomando en cuenta los siguientes indicios:

¿ La Cuenta por cobrar se encuentra en proceso de cobro coactivo?	¿La Cuenta por Cobrar presenta morosidad mayor a 600 días?	¿Se realizó un segundo recordatorio de cobro sin obtener, al menos un recaudo parcial?	¿Se identifican situaciones que impliquen dificultades del deudor para cumplir obligaciones?. (embargos, liquidación, quiebra, desaparición)	¿Aplica prescripción en la acción de cobro?	Incumplimiento de acuerdos de pago
Rta: SI aplique 30%	Rta: SI aplique 20%	Rta: SI aplique 30%	Rta: SI aplique 10%	Rta: SI aplique 100%	Rta: SI aplique 10%

El deterioro se divide en los siguientes conceptos:

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Derecho Económico	Valor deterioro 31 de dic 2025	%	Valor deterioro 31 de dic 2024	%
D.E. % Participacion en la Producción	2.527	53%	10.459	54,57%
D.E. Precios altos en la producción	0	0%	11	0,06%
D.E. Transferencia de Tecnología (Exploración)	199	4%	583	3,04%
D.E. Transferencia de Tecnología (Explotación)	73	2%	5.579	29,11%
D.E. Uso de Subsuelo Áreas en Exploración	1.587	33%	2.165	11,35%
D.E. Uso de Subsuelo Áreas En Explotación	381	8%	358	1,87%
	4.767	100%	19.166	100%

Además, lo anterior corresponde a 20 terceros así:

Al 31 de diciembre de 2025:

Cliente	Valor Cuentas por Cobrar	Valor presente del Flujo de Efectivo	Deterioro	%
CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	42	15	27	1%
DCX SAS	86	31	55	1%
ECOPETROL S A	71	25	45	1%
GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	422	151	270	6%
HOCOL S.A	538	193	345	7%
HUPECOL OPERATING CO LLC	1.237	445	793	17%
INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	815	293	522	11%
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	651	234	417	9%
NEW HORIZON EXPLORATION INC COLOMBIA	135	48	86	2%
UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	87	31	56	1%
VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	519	187	333	7%
VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S A S	1.687	607	1.081	23%
WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S. - EN REORGANIZACION	1.151	414	737	15%
Total	7.441	2.674	4.767	100%

• **Al 31 de diciembre de 2024:**

Cliente	USD	Valor presente del Flujo de Efectivo	Deterioro	%
---------	-----	-----------------------------------------------	-----------	---

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	42	0	0	0%
CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	982	3	2	0%
COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO	147	0	0	0%
DCX SAS	12.547	10	45	0%
ECOPETROL S A	6.348.840	14.726	5.441	28%
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	5.544.142	1.225	1.355	7%
GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL	101.489	201	113	1%
GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	40.091	19	158	1%
HOCOL S.A	151.834	306	363	2%
HUPECOL OPERATING CO LLC	240.259	600	459	2%
INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	137.201	119	486	3%
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	5.423.283	15.261	8.651	45%
NEW HORIZON EXPLORATION INC COLOMBIA	18.706	15	67	0%
OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	283.509	333	918	5%
ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	43.077	120	67	0%
SANTA MARIA PETROLEUM INC	4.417	2	18	0%
UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	11.906	33	19	0%
VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	72.194	58	260	1%
VERANO ENERGY LIMITED SUCURSAL	304	1	1	0%
WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	463.169	1.290	743	4%
Total	18.898.139	34.322	19.166	100%

- **Deterioro de cuentas por cobrar- Sanciones**

Análisis de las cuentas por cobrar por concepto de sanciones al 31 de diciembre de 2025, Se realizó un análisis detallado de las cuentas por cobrar asociadas a sanciones, aplicando criterios de riesgo crediticio. Se identificó que las cuentas que superaron el 51% de riesgo fueron sujetas al cálculo de deterioro.

Del total de 26 cuentas por cobrar analizadas, el estudio de pérdida crediticia determinó que:

- 13 cuentas presentaron una ponderación de riesgo entre el 0% y el 30%.
- 30 cuentas presentaron una ponderación superior al 51%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Con base en estos resultados, se procedió a calcular la estimación del deterioro de manera individual para cada una de estas cuentas. Para ello, se consideraron los siguientes indicios:

¿ La Cuenta por cobrar se encuentra en proceso de cobro coactivo?	¿La Cuenta por Cobrar presenta morosidad mayor a 600 días?	Incumplimiento de acuerdos de pago	El saldo de la cuenta por cobrar presenta un importe significativo.
Rta: SI aplique 30%	Rta: SI aplique 20%	Rta: SI aplique 30%	Rta: SI aplique 10%

Al 31 de diciembre de 2025, el análisis dio como resultado un deterioro de 13 terceros por valor de 64.645 el cual se divide en los siguientes terceros:

Ciente	Valor Cuentas por Cobrar	Valor presente del Flujo de Efectivo	Deterioro	%
ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	6.443	579	5.864	9%
ALANGE ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	64.246	5.772	58.474	90%
GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	15	5	10	0%
JOSE ARBEY GONZALEZ	4	2	3	0%
L.T. GEOPERFORACIONES Y MINERIA LTDA.	11	4	7	0%
LOH ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	94	8	85	0%
OSCAR JAVIER JIMENEZ TARQUINO	3	2	2	0%
UNION TEMPORAL PERFORACIONES 2010	204	18	186	10%
VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	16	1	14	0%
Total	71.036	6.391	64.645	100%

• Deterioro de cuentas por cobrar- Incapacidades

Efectuado el análisis de la cartera, por concepto de incapacidades a 31 de diciembre de 2025, sobre 36 cuentas por cobrar de manera individual, el mismo arrojó según los indicios de deterioro que las mismas obtuvieron una ponderación del 0% lo anterior determina que a dicho corte, no existen indicios de deterioro para estas cuentas por cobrar según el procedimiento de deterioro de cuentas por cobrar que dicta que las partidas que aplicados los criterios y realizado el análisis superen el 50% de los interrogantes planteados serán remitidas a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para el cálculo del deterioro.

7.5.2 Deterioro de otras cuentas por cobrar (1.3.86.90)

De acuerdo con la política contable de “Cuentas por Cobrar”, en concordancia con la “GUÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR Y RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- ANH-GFI-GU-03”, las cuentas

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Al final del periodo sobre el que se informa y de existir evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar esté deteriorada, la ANH calculará dicho deterioro.

De acuerdo con lo anterior, se presenta un deterioro por valor de \$98 millones, correspondiente a la cuenta por cobrar a la Imprenta, relacionada con la Resolución 357 de 2021.

7.6 Revelaciones

En el presente capítulo la entidad reveló información material, relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, incluida la edad de las cuentas más representativas.

Se presentó el valor del deterioro reconocido o revertido, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Se presentó el deterioro de las cuentas por cobrar estimado de manera individual, revelando a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

La entidad no ha pignorado ninguna cuenta por cobrar.

La entidad no ha transferido cuentas por cobrar.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47.680	47.697	(17)
1605	Db	Terrenos	0	0	0
1640	Db	Edificaciones	49.502	49.502	0
1655	Db	Maquinaria Y Equipo	25	25	0
1660	Db	Equipo médico y científico	16	0	16
1665	Db	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	2.591	2.782	(191)
1670	Db	Equipos De Comunicación Y Computación	28.754	32.837	(4.083)
1675	Db	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	857	860	(3)
1680	Db	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	3	3	0
1685	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(28.384)	(31.604)	3.220

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1695	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	(5.684)	(6.708)	1.024
168501	Cr	Depreciación: Edificaciones	(4.153)	(3.779)	(374)
168504	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(21)	(21)	0
168506	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(1.624)	(1.678)	54
168507	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	(22.297)	(25.852)	3.555
168508	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	(286)	(271)	(15)
168509	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(3)	(3)	0
169508	Cr	Deterioro acumulado: Maquinaria y equipo	(3)	(3)	0
169510	Cr	Deterioro acumulado: Muebles, enseres y equipo de oficina	(803)	(873)	70
169511	Cr	Deterioro acumulado: Equipos de comunicación y computación	(4.877)	(5.816)	939
169512	Cr	Deterioro acumulado: Equipo de transporte, tracción y elevación	0	(15)	15
169513	Cr	Deterioro acumulado: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(1)	(1)	0

- **Composición:**

De conformidad con las políticas contables vigentes de la ANH y el marco normativo contable aplicable bajo Resolución 533 de 2015 a entidades de gobierno, que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, para este grupo de activos se aplica el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de los elementos de Propiedad Planta y Equipo.

- **Reconocimiento:**

Las propiedades, planta y equipo para la ANH son activos tangibles que posee la entidad para la prestación de servicios y/o para propósitos administrativos, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable (esto es, como mínimo 1 año).

Las propiedades, planta y equipo se miden por su costo (incluyendo el costo de transacción más todos los costos incurridos de forma directa o indirecta necesarios para que pueda operar el activo de la forma prevista por la administración de la entidad) menos la depreciación y deterioro acumulado.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Los elementos que hacen parte de las propiedades, planta y equipo, son depreciados sobre la vida útil estimada del activo utilizando el método de línea recta. Sin embargo, otros factores, tales como obsolescencia, factores técnicos o comerciales, restricciones legales, restricciones en el tiempo de uso del activo, podrían reducir la vida útil de un activo.

Al final de cada periodo contable se determina si existen indicios de deterioro que hagan dudar que el importe en libros de la propiedad planta y equipo exceda su valor recuperable. De existir indicios se realizan los cálculos de su valor recuperable y se ajustan acorde a lo previsto en el marco normativo.

Los activos de propiedad, planta y equipo cuyo valor sea inferior al 0.5 del salario mínimo mensual vigente se registran al gasto cuando en ellos se incurren, sin embargo, la ANH en sus procesos y procedimientos toma las medidas necesarias para llevar un control de estos activos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo de la ANH se reconocen por separado.

Como parte del proceso de análisis a realizar para determinar si existe o no control sobre un elemento de propiedades, planta y equipo, la ANH tiene en cuenta, entre otros aspectos (no exclusivos ni todo incluyentes):

- La titularidad legal.
- El acceso al bien, o la prestación de servicios a través del mismo.
- La disponibilidad de decidir sobre el bien o elemento.
- La capacidad para negar o restringir su uso a un tercero.
- La forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos.

La existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

- **Medición Inicial**

Las propiedades Planta y Equipo de la ANH, se miden por su costo, el cual comprende el precio de adquisición.

- **Medición Posterior**

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- **Valor en libros**

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

- **Al 31 de diciembre de 2025:**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO		DETERIORO	DEPRECIACIÓN	COSTO
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	ACUMULADO	ACUMULADA	HISTÓRICO
						GAYF VAF
164002001	EDIFICACIONES	1	42.949	0	(3.946)	46.895
164017001	PARQUEADERO	88	2.261	0	(195)	2.456
164018001	BODEGA	1	139	0	(12)	151
165506001	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	10	0	(4)	(21)	25
166090001	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	7	13	0	(3)	16
166501001	MUEBLES Y ENSERES	1.637	105	(667)	(1.384)	2.156
166502001	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	44	60	(136)	(239)	435
167001001	EQUIPOS DE COMUNICACION	115	255	(141)	(782)	1.178
167002001	EQUIPO DE COMPUTACION	1.235	1.327	(4.735)	(21.514)	27.576
167502001	TERRESTRE	7	571	0	(286)	857
168002001	MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	7	0	(1)	(2)	3
TOTAL		3.152	47.680	(5.684)	(28.384)	81.748

- **Al 31 de diciembre de 2024:**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO		DETERIORO	DEPRECIACIÓN	HISTÓRICO
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	ACUMULADO	ACUMULADA	GAYF VAF
160501001	TERRENOS	0	0	0	0	0
164002001	EDIFICACIONES	1	43.312	0	(3.584)	46.896
164017001	PARQUEADERO	88	2.271	0	(184)	2.455
164018001	BODEGA	1	140	0	(11)	151

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

165506001	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	10	0	(3)	(21)	24
166501001	MUEBLES Y ENSERES	1.679	152	(678)	(1.359)	2.189
166502001	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	71	79	(195)	(320)	594
167001001	EQUIPOS DE COMUNICACION	476	347	(255)	(1.044)	1.646
167002001	EQUIPO DE COMPUTACION	1.481	823	(5.561)	(24.807)	31.191
167502001	TERRESTRE	12	573	(15)	(271)	859
168002001	MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	7	0	(1)	(3)	34
TOTAL		3.826	47.697	(6.708)	(31.604)	86.009

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se presentan los saldos tanto en libros como costo histórico de los bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO		DETERIORO	DEPRECIACIÓN	COSTO
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	ACUMULADO	ACUMULADA	HISTÓRICO GAYF VAF
165506001	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	10	0	(3)	(21)	24
166090001	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	7	13	0	(3)	16
166501001	MUEBLES Y ENSERES	1.637	105	(667)	(1.384)	2.156
166502001	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	44	60	(136)	(239)	435
167001001	EQUIPOS DE COMUNICACION	115	255	(141)	(782)	1.178
167002001	EQUIPO DE COMPUTACION	1.235	1.326	(4.736)	(21.514)	27.576
167502001	TERRESTRE	7	571	0	(286)	857
168002001	MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	7	0	(1)	(2)	3
TOTAL		3.062	2.330	(5.684)	(24.231)	32.245

- Al 31 de diciembre de 2024:

COSTO

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO		DETERIORO	DEPRECIACIÓN	HISTÓRICO
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	ACUMULADO	ACUMULADA	GAYF VAF
165506001	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	10	0	(3)	(21)	25
166501001	MUEBLES Y ENSERES	1.679	152	(678)	(1.358)	2.188
166502001	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	71	79	(195)	(320)	594
167001001	EQUIPOS DE COMUNICACION	476	348	(254)	(1.044)	1.646
167002001	EQUIPO DE COMPUTACION	1.481	823	(5.562)	(24.808)	31.191
167502001	TERRESTRE	12	573	(15)	(271)	860
168002001	MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	7	0	(1)	(3)	3
TOTAL		3.736	1.975	-6.708	(27.825)	36.507

Los movimientos de los valores en libros de bienes muebles se presentan a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DIC. 2025		DIC. 2024		VARIACIÓN	
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS
165506001	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	10	0	10	0	0	0
166090001	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	7	13	0	0	7	13
166501001	MUEBLES Y ENSERES	1.637	105	1.679	152	(42)	(47)
166502001	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	44	60	71	79	(27)	(19)
167001001	EQUIPOS DE COMUNICACION	115	255	476	348	(361)	(93)
167002001	EQUIPO DE COMPUTACION	1.235	1.326	1.481	823	(246)	503
167502001	TERRESTRE	7	571	12	573	(5)	(2)
168002001	MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	7	0	7	0	0	0
TOTAL		3.062	2.330	3.736	1.975	(674)	355

La variación en los bienes muebles estuvo dada especialmente por los siguientes eventos:

Adquisición de equipos de cómputo por valor de \$1.026 millones, mediante orden de compra No.137655 de 2024, emitida a nombre de Nueva Era Soluciones S.A.S. Estos equipos fueron recibidos en recibidos en mayo de 2025 y activados por la Entidad en junio de 2025. En esta compra se incluyeron tanto equipos de cómputo, como bienes clasificados como de menor cuantía, y bienes de consumo, así:

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TIPO BIEN	CANTIDAD	Valor total IVA incluido (\$millones)	Tipo bien
Convertidor HDMI	20	1	Consumo
MONITOR LENOVO E24-30 P/N 63EDMAR2LA-IV REFERENCIA: 0992	520	206	Menor cuantía controlable
CAMARA WEB LOGITECH C920S PRO P/N 960-001257 REFERENCIA: 1147	260	83	Consumo
DIADEMA USB 2.0 XUE? H520 MIC GIRATORIO NEGRA/GRIS P/N ACC-DXU-0970	260	31	Consumo
COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE	260	705	Activo
TOTAL		1.026	

Resolución 0369 del 16 de junio de 2025, por medio de la cual se ordenó la baja del vehículo Ford Explorer Limited de placa OBI-806, el cual fue entregado al municipio de Soracá (Boyacá), mediante acta del 16 de julio de 2025.

Resolución 0082 del 20 de febrero de 2025, por medio de la cual se ordenó la baja de 1.305 bienes muebles. La disposición de los bienes se realizó, aplicando la normatividad vigente, entregándose a las siguientes entidades:

ENTIDADES	CANTIDAD
ALCALDIA DE BARAYA HUILA	12
CENTRO SALUD SORACA - BOYACA	13
CONCEJO DE BARAYA HUILA	4
EMPUBARAYA ESP	1
ESE HOSPITAL BARAYA HUILA	32
IE CENTRO COMERCIO PIEDE CUESTA	35
MUNICIPIO DE PACHO	32
PERSONERIA SORACA - BOYACA	15
SAN AGUSTIN ALCALDIA	7
SOMONDOCO ALCALDIA	116
SUBASTA BANCO POPULAR	1.038
TOTAL	1.305

Respecto a la subasta del Banco Popular, esta se realizó por un valor de \$8 millones, de los cuales se descontaron, conceptos como: Comisión, IVA de la comisión y publicidad, recibiendo así un valor neto de \$5,9 millones que fueron consignados en julio de 2025.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Mediante la orden de compra No. 144802 del 10 de abril de 2025, se realizó la compra de la camioneta Hyundai Santafé Híbrida modelo 2025, de placas: NPK655, por valor de \$214 millones. La compra fue realizada a la empresa ALFA AM S.A.S.

En virtud del contrato de operación y administración de áreas con activos productivos- Área de Producción de Atrarraya, suscrito entre la ANH y Erazo Valencia S.A.S., el 19 de septiembre de 2025, mediante acta, se realizó la entrega de bienes del área de producción Atrarraya, por valor de \$1.093 millones, transfiriéndose el uso, goce, administración, y en general, el control sobre los bienes entregados.

10.3 Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación, se presentan los saldos, tanto en libros como costo histórico de los bienes inmuebles:

- **Al 31 de diciembre de 2025:**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO		DETERIORO ACUMULADO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	COSTO
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS			HISTÓRICO
						GAYF VAF
164002001	EDIFICACIONES	1	42.949	0	(3.946)	46.895
164017001	PARQUEADERO	88	2.261	0	(195)	2.456
164018001	BODEGA	1	139	0	(12)	151
TOTAL		90	45.349	0	(4.153)	49.502

- **Al 31 de diciembre de 2024:**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO		DETERIORO ACUMULADO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	COSTO
		CANTIDAD ACTIVADOS	VALOR EN LIBROS			HISTÓRICO
						GAYF VAF
160501001	TERRENOS	0	0	0	0	0
164002001	EDIFICACIONES	1	43.312	0	(3.584)	46.896
164017001	PARQUEADERO	88	2.271	0	(184)	2.455
164018001	BODEGA	1	140	0	(11)	151
TOTAL		90	45.723	0	(3.779)	49.502

Durante el 2025 y 2024 no se realizaron movimientos en los bienes inmuebles, a excepción del reconocimiento de la depreciación.

10.4 Estimaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

La Agencia suscribió el contrato No. 359 de 2024 con INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA & ASOCIADOS SAS, cuyo objeto corresponde a: “Prestar el servicio de toma física de inventarios y avalúo de activos de propiedad de la ANH”. Como resultado del contrato se tiene el informe detallado de la toma física y avalúo de bienes muebles e inmuebles, así como la actualización de las vidas útiles de cada bien inventariado y su respectivo deterioro.

Las fechas de corte de los avalúos son las siguientes:

- Bienes inmuebles: 06 de agosto de 2024
- Bienes muebles: 15 de agosto de 2024

Teniendo en cuenta lo señalado en el informe final del avalúo, la propiedad horizontal no es objeto de división entre terrenos y edificaciones. Incluir en las notas a los estados financieros, el concepto entregado.

Con lo anterior, el valor de los terrenos se distribuyó entre cada bien individual: Oficina, 88 parqueaderos y depósito, de manera proporcional.

Depreciación:

- El método de depreciación utilizado por la Entidad es el de “línea recta”.
- La depreciación de una propiedad planta y equipo inicia cuando está disponible para su uso.
- El cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este.
- Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, caso que no ocurrió en la presente vigencia.
- La depreciación se determina sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Vida útil:

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual la ANH espera utilizar el activo. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectúa con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Factores, tales como obsolescencia, factores técnicos o comerciales, restricciones legales, restricciones en el tiempo de uso del activo, podrían reducir la vida útil de un activo.

Para la estimación de la vida útil del activo se consideran los siguientes factores:

- Conocimiento profesional y de los usuarios de los activos.
- La vida útil estimada por los fabricantes del activo.
- Las vidas útiles históricas de otros activos similares.
- Las determinadas por la Contaduría General de la Nación
- Uso previsto del activo.

Deterioro:

El deterioro de un activo refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Como mínimo al final del periodo contable, la ANH evalúa si existe indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro la ANH determina el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. A continuación, se listan algunos indicios que pueden sugerir un deterioro en las propiedades, planta y equipo de la ANH (la lista no pretende ser exhaustiva):

- Avances tecnológicos
- Obsolescencia
- Daños en la propiedad, planta y equipo
- Restricciones de uso del activo
- Pérdidas de partes de la propiedad, planta y equipo
- Pérdida de valor en un mercado activo
- Informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en marcha de su funcionamiento.
- Siniestros

De existir indicadores de deterioro, la ANH estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el valor en uso.

Si uno de los dos es mayor al valor en libros no se calculará el otro.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En las siguientes revelaciones se presenta el análisis realizado al respecto por la Entidad.

10.5 Determinación del valor del deterioro

Mediante comunicación Id: 2064513 del 17 de febrero de 2026, el área administrativa de la ANH, manifestó que no existen indicios de deterioro en bienes muebles ni en bienes inmuebles.

10.6 Revelaciones adicionales

- La Entidad no cuenta con plantas productoras agrícolas.
- La información de los bienes se controla de manera detallada por el Grupo administrativo y financiero de la ANH, quienes identifican la información de cada bien, tanto propiedad, planta y equipo, como aquellos denominados “de menor valor”.
- La Entidad no registra dentro de sus activos, aquellos bienes adquiridos en virtud de la ejecución de convenios, los cuales son transferidos a las entidades que ejercen el control efectivo sobre dichos bienes, los utilizan y usufructúan.
- La Entidad no cuenta con bienes de carácter histórico y/o cultural.
- Las demás que sean requeridas por el marco normativo respectivo y las que la entidad considere de importancia adicional para los usuarios de la información.
- De conformidad con el concepto emitido por el evaluador del contrato 359 de 2024, el valor de los terrenos se distribuyó entre los bienes inmuebles: oficina, parqueaderos y bodega. Así mismo, se realizó la estimación de la depreciación del valor de los terrenos, dejada de calcular a la fecha, y la misma se reconoció a la depreciación acumulada de los bienes inmuebles correspondientes.
- Se realizó la actualización de las vidas útiles de conformidad con el resultado del contrato 359 de 2024, tanto para bienes muebles como para los inmuebles, y sobre estos se realizó la actualización del valor de la depreciación acumulada.

El deterioro se calculó teniendo en cuenta lo establecido en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, de tal manera que solo se reconoce para aquellos casos en los que el valor en libros es superior al valor razonable. De otro lado, para aquellos casos en los

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

que el valor razonable es superior al valor en libros, no se realiza ningún reconocimiento contable.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

14.1. Detalle de saldos y movimientos

A continuación, se presentan los saldos en libros y costo histórico de intangibles:

- Al 31 de diciembre de 2025:**

Cuenta	Nombre	Cantidad	Saldo en libros	Deterioro	Amortización Acumulada	Costo histórico
197007001	LICENCIA	239	24.159	0	(13.986)	38.145
197008001	SOFTWARE	10	29.259	0	(16)	29.275
197010001	INTANGIBLES EN DESARROLLO	6	3.076	0	0	3.076
Total		255	56.494	0	(14.002)	70.496

- Al 31 de diciembre de 2024:**

Cuenta	Nombre	Cantidad	Saldo en libros	Deterioro	Amortización Acumulada	Costo histórico
197007001	LICENCIA	222	23.410	0	(11.966)	35.376
197008001	SOFTWARE	9	29.133	0	0	29.133
197010001	INTANGIBLES EN DESARROLLO	6	3.076	0	0	3.076
Total			55.619	0	(11.966)	67.585

El resumen de los movimientos de intangibles se presenta a continuación:

Cuenta	Nombre	2025		2024		VARIACIÓN	
		Cantidad	Saldo en libros	Cantidad	Saldo en libros	Cantidad	Saldo en libros
197007001	LICENCIA	239	24.159	222	23.410	17	798
197008001	SOFTWARE	10	29.259	9	29.133	1	126
197010001	INTANGIBLES EN DESARROLLO	6	3.076	6	3.076	0	0
Total		255	56.494	237	55.619	18	875

14.2 Activos generados internamente

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Dentro de los intangibles de la Entidad se encuentran los siguientes 6 productos tecnológicos desarrollados al interior, los cuales fueron reportados mediante comunicación Id: 1555814 del 08 de febrero de 2024, por la jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información. Durante 2024 y 2025, estos productos no presentan variación dada su característica de perpetuidad.

SISTEMA	Etapa investigación	Etapa desarrollo	Total	Fecha (aproximada) de inicio del proyecto	Fecha (aproximada) de finalización del desarrollo	Fecha de caducidad
Certificados de Ubicación Espacial - CUBES	\$ 396	\$ 773	\$ 1.169	1/04/2021	31/12/2024	Perpetuidad
Gestión de Contratos de Hidrocarburos - GECOHO	\$ 1.339	\$ 1.272	\$ 2.611	1/06/2021	31/12/2025	Perpetuidad
Gestión de Operación en Pozo - GOP	\$ 369	\$ 130	\$ 500	1/02/2021	31/12/2025	Perpetuidad
Sistema de Liquidación de Derechos Económicos y Contractuales - SLIDE	\$ 323	\$ 246	\$ 569	15/08/2021	31/12/2024	Perpetuidad
Sistema Consulta Conceptos Jurídicos - Sistema Consulta Procesos Judiciales	\$ 69	\$ 63	\$ 131	1/05/2023	31/12/2024	Perpetuidad
Single Sign-On - SSO	\$ 0	\$ 592	\$ 592	4/02/2021	31/12/2025	Perpetuidad
TOTAL	\$ 2.496	\$ 3.076	\$ 5.572			

En atención a lo establecido en las políticas contables, en consonancia con lo establecido en el Marco Normativo Contable, el reconocimiento contable del costo del activo se realiza solamente para la parte correspondiente a la etapa de desarrollo, de tal manera que el costo de los activos intangibles en desarrollo se fija en \$3.076 millones, sin amortización, toda vez que se generan a perpetuidad, según criterio de la Oficina de Tecnologías de la Información.

14.3 Deterioro

En la comunicación Id: 2065975 del 20 de febrero de 2026, la Oficina de Tecnologías de la Información, realiza un análisis de los diferentes indicios de deterioro de los intangibles concluyendo lo siguiente:

“Con base en el análisis efectuado, se concluye que no existen indicios de deterioro en los bienes intangibles de la ANH para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, se recomienda no realizar reconocimiento por deterioro durante este periodo.”

Por lo anterior no se realiza ningún tipo de registro de variación del deterioro acumulado para los activos intangibles.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

14.4 Revelaciones

- La conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable se presenta en este capítulo, mostrando por separado las diferentes variaciones.
- El valor de los activos desarrollados internamente corresponde a la estimación de los costos del personal de apoyo, y su dedicación proporcional en cada desarrollo, tanto en la etapa de investigación como en la etapa de desarrollo. Mediante esta metodología se realiza la identificación y medición de los desembolsos de la fase de desarrollo que se reconocen como parte del costo de un activo intangible durante el periodo actual, producto de la corrección de un error contable de periodos anteriores.

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

ACTIVO NO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	Ref	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
		OTROS ACTIVOS	56.571	55.696	875
1.9.09	16.1	Depósitos entregados en garantía	77	77	0
1.9.70	Nota 14	Activos intangibles	70.496	67.585	2.911
1.9.75	Nota 14	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(14.002)	(11.966)	(2.036)

Los activos intangibles comprenden los activos sin apariencia física de los cuales la ANH espera obtener beneficios económicos futuros por un periodo de tiempo con base en los términos contractuales de los mismos, tales como licencias y software.

16.1. 1909 depósitos entregados en garantía

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
1.9.09	Depósitos entregados en garantía	77	77	0
190903001	Depósitos judiciales	77	77	0

Representa el valor de los recursos entregados por la ANH, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

De este saldo, \$71 millones corresponden al depósito judicial ordenado con cargo a la empresa AB CONSULTORES COLOMBIA S.A.S., y \$6 millones corresponden al depósito judicial a nombre del Tribunal Administrativo de Casanare para cancelación de gastos reembolsables, en los que se incurren en la práctica de pruebas pericial dentro de la acción popular No. 2016-00015 seguida contra la ANH, según orden judicial reconocida en providencia del 30 de octubre de 2019, por presunta afectación ambiental por el proyecto de exploración petrolera en los bloques llanos 9 y llanos 14 en el Departamento de Casanare efectuada por ECOPETROL.

ACTIVO CORRIENTE

Incluye los recursos controlados por la ANH que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	4.605.873	6.295.367	(1.689.494)
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	15	2.516	(2.501)
1.9.08	Recursos entregados en administración	4.605.013	6.291.564	(1.686.551)
1.9.86	Activos diferidos	845	1.287	(442)

16.2 1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	15	2.516	(2.501)
190506	Honorarios	0	1.273	(1.273)
190514	Bienes y servicios	15	0	15
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0	1.243	(1.243)

- **190506- Honorarios**

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta terminó con saldo cero, habiendo amortizado el anticipo entregado al árbitro Carlos Alfonso Botero Borda, dentro del proceso de Tribunal

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

de Arbitraje de Frontera Energy, cuyo valor por amortizar al final de 2024 era de \$1.273 millones.

- **190514 – Bienes y servicios pagados por anticipado**

El saldo de \$15 millones corresponde al mantenimiento pagado por anticipado dentro de la orden de compra No. 144802 del 10 de abril de 2025, en la cual se realizó la compra de la camioneta Hyundai Santafé Híbrida modelo 2025, de placas: NPK655, por valor de \$214 millones. La compra fue realizada a la empresa ALFA AM S.A.S.

- **190590 – Otros bienes y servicios pagados por anticipado**

Al cierre de la vigencia 2025, esta cuenta terminó con saldo cero, habiendo amortizado el anticipo de los créditos de Microsoft Azure para mantenimiento de la infraestructura en la nube de la ANH, adquiridos mediante la orden de compra 130818 del 11 de julio de 2024.

1908 – Recursos entregados en administración

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
1.9.08	Recursos entregados en administración	4.605.013	6.291.564	(1.686.159)
190801001	En administración	101.165	155.557	(54.392)
190801002	En administración dtn - scun	4.503.848	6.136.007	(1.632.159)

- **1908011001- En administración**

Corresponde al valor por amortizar de los convenios suscritos por la ANH con diferentes entidades, así como el saldo vigente del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales. El detalle se presenta a continuación

Al 31 de diciembre de 2025:

TERCERO	NIT	SALDO
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	830053105	2.588
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	830054060	86.406
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	860525148	6.279

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	899999035	1.297
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	899999230	3.358
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	899999278	299
CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA O BIOS O CBBC	900404482	938
TOTAL		101.165

• **Al 31 de diciembre de 2024:**

DESCRIPCIÓN AUXILIAR	NIT	Saldo al 31-12-2024
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	800250062	15
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	830053105	2.588
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	830054060	109.937
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	860020227	36
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	860525148	7.946
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	899999035	1.054
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	899999048	98
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	899999278	600
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	899999294	13.970
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	901100455	19.313
TOTAL		155.557

• **190801002 En administración – DTN (SCUN)**

Corresponden a los recursos transferidos a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN, para ser administrados a través de la Cuenta Única Nacional-CUN.

La disminución de \$1,6 billones obedece, especialmente, al pago efectivo de la distribución de excedentes financieros, así como a los pagos realizados en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de la Agencia.

Se destaca el ajuste de reclasificación contable por \$70.457 millones, que se encontraban registrados en la CUN – SGR. El ajuste se realiza atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 191 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece:

“Numeral 1.1. Liquidación y recaudo de regalías

Numeral 1.1.1. Liquidación de regalías de hidrocarburos y recaudo en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), párrafo 4.

Con el recaudo de las regalías en efectivo, sobre las cuales se ha establecido el origen del recaudo o el tercero, la ANH debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 240702-Regalías de la cuenta 2407- RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS. Adicionalmente, la ANH disminuirá las cuentas de orden deudoras de control debitando la subcuenta 891527-Regalías por recaudar de la cuenta 8915- DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 8365-REGALÍAS POR RECAUDAR.”

La contrapartida del asiento contable realizado se realizó a las siguientes cuentas:

- 2407020001- Regalías: \$31.811 millones
- 240720001- Recaudos por clasificar: \$38.646
- **198604 – Gasto Diferido por Transferencias Condicionadas**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
1.9.86	Activos diferidos	845	1.287	(442)
198604001	Gasto por transferencias condicionadas	845	1.287	(442)

Mediante Resolución 0042 del 30 de enero de 2025 se reconoció y ordenó la transferencia a la UPME para la Vigencia 2025, por valor de \$11.988 millones. Estos Recursos se amortizan mensualmente de acuerdo con la información reportada por la UPME, por lo que al finalizar el 2025 queda un saldo por amortizar de \$845 millones.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Código contable	Detalle	SalDOS al 2025		SalDOS al 2024		Total saldos 2025	Total saldos 2024	Variación
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	13.195	0	47.692	0	13.195	47.692	(34.497)
2407	Recursos a favor de terceros	10.504	17.292	89.972	9.277	27.796	99.249	(71.453)
2424	Descuentos de nomina	27	18	65	26	45	91	(46)

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.397	164	4.167	98	3.561	4.265	(704)
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	0	0	334	0	0	334	(334)
2445	Impuesto al valor agregado - IVA	27.832	0	52.147	0	27.832	52.147	(24.315)
2460	Créditos judiciales	71	0	71	0	71	71	0
2490	Otras cuentas por pagar	1.620.166	898	1.925.917	909	1.621.064	1.926.826	(305.762)
	Totales	1.675.121	18.372	2.119.960	10.310	1.693.564	2.130.675	(437.111)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la ANH con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

21.1 Revelaciones generales

Para la vigencia 2025 y 2024 tanto de recursos propios SIIF como del SPGR se tramitaron 7.310 y 6.295, cuentas por pagar, respectivamente, con el cumplimiento de los requisitos de causación, y constituidas por facturas, cuentas de cobro y otros soportes. Los conceptos derivados de las cuentas por pagar son: Cuota administración, Caja menor, Convenios, Costas procesales, Cuota de auditaje, Excedentes financieros, GMF, Honorarios, Honorarios consejo directivo, Nomina, Proveedores, Servicios públicos y viáticos, entre otros.

El concepto más representativo en cuanto el total de obligaciones recibidas promedio en cada mes corresponde a Honorarios, en donde el porcentaje de participación en cuanto cantidad es del 72.97% (67.13% - 2024) con respecto a los otros conceptos.

A continuación, se discrimina el detalle por concepto de las obligaciones registradas en el año 2025, con de recursos ANH (Propios) y SPGR (Regalías)

OBLIGACIONES ANH Y SPGR 2025 CONSOLIDADA		
Concepto	Cantidad Facturas	% Participación
ADMINISTRACION	6	0,08%
ARL	22	0,30%
CAJA MENOR	11	0,15%
CESANTIAS	12	0,16%
CONVENIOS	6	0,08%
EXCEDENTES FINANCIEROS	2	0,03%
GMF	40	0,55%
HONORARIO CONSEJO DIRECTIVO	50	0,68%
HONORARIOS	5334	72,97%
NOMINA	31	0,42%
PAGO TRIBUNAL	2	0,04%
PROVEEDORES	460	6,29%
SEGURIDAD SOCIAL	232	3,17%

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

SERVICIOS PUBLICOS	37	0,51%
VIATICOS	1065	14,57%
Total	7310	100%

La antigüedad de la cuenta otras cuentas por pagar está dentro un rango normal de pago que oscila de 1 a 30 días a partir de la radicación de la factura o documento de cobro.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código contable	Detalle	Saldos al 2025		Saldos al 2024		Total saldos 2025	Total saldos 2024	Variación
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
240101001	Bienes y servicios	758	0	129	0	758	129	629
240102001	Proyectos de inversión	12.437	0	47.563	0	12.437	47.563	(35.126)
	Totales	13.195	0	47.692	0	13.195	47.692	(34.497)

- **240101- Bienes y servicios**

En estas cuentas se registran las obligaciones por la compra de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la ANH. Su variación respecto al año anterior en la cuenta de bienes y servicios y proyectos de inversión obedeció al plan de acción adelantado por la ANH, respecto del seguimiento, oportunidad de causación y pago de las obligaciones que constituirían cuentas por pagar o reservas presupuestales, con ocasión del “Cierre de operaciones Administrativas y financieras Vigencia 2025 y apertura vigencia 2026”.

La antigüedad de estas cuentas por pagar está dentro del rango normal de pago que es de 1 a 30 días a partir de la radicación de la factura.

La relación de cuentas por pagar de bienes y servicios nacionales se presenta a continuación:

VIGENCIA 2025		
240101001 BIENES Y SERVICIOS		
NIT	TERCERO	VALOR
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	630
805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	112
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	2
901428945	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	14
Total Cuentas Por Pagar		758

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **240102- Proyectos de inversión**

En estas cuentas se registran las obligaciones por la compra de bienes y servicios relacionados con los proyectos de inversión de la ANH.

A continuación, se presenta el detalle de estas cuentas por pagar:

VIGENCIA 2025		
240102001 PROYECTOS DE INVERSIÓN		
NIT	TERCERO	VALOR
4517607	ANDRES RICARDO LOPEZ ESCOBAR	12
6771996	CESAR DAVID LOPEZ ARENAS	12
7556408	JAIRO HERRERA ARANGO	8
9534667	JUAN MANUEL PEÑA TORRES	1
13542490	GIOVANNY TORRES ROJAS	12
30399724	LINA MARIA SERNA OSORIO	12
37550602	ADRIANA LISSETTE RUEDA CALDERON	10
37556760	ANDREA LILIANA VILLABONA FLOREZ	12
38554555	LAURA AMELIA JARAMILLO RIVERA	12
43221843	PAMELA FONRODONA ZAPATA	11
46372799	GLADYS YANNETH MORANTES PUERTO	12
46373429	CLAUDIA EMILSEN LOPEZ RIAÑO	12
51854929	LUZ ANGELA TORRES ALVAREZ	12
51968897	NIDIA MURCIA SIERRA	12
52213906	MARTHA PATRICIA ROMERO GARCIA	8
52999459	JOHANNA MATEUS DIAZ	10
53029281	DIANA CAROLINA ECHEVERRY RESTREPO	11
53080071	ANGELA TERESA SEGURA HERRERA	11
63539211	LAURA MILENA PARRA GOMEZ	12
75088302	JUAN PABLO LEYTON MENDIETA	11
79237881	CARLOS MAURICIO BAQUERO GARCIA	13
79594332	SERGIO AUGUSTO HERRERA RAMIREZ	10
79780136	JULIAN SANTOS RUBINO	7
80035681	ARLEX GUTIERREZ SIERRA	12
80114666	HECTOR ROLANDO PARRAGA ORTEGON	8
80124166	IVAN ALBERTO ROJAS CRUZ	10
80218330	OMAR FAIRD CASTAÑEDA PUENTES	12
80227583	ERICK GOMEZ ORTIZ	11
86079968	JULIO ERNESTO ECHAVARRIA POVEDA	4
86086834	CARLOS ANDRES MORENO FIGUEREDO	8
860028244	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETROLEOS, ENERGIA Y TECNOLOGIAS AFINES	185
890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1296
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	538
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1733

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	958
900398897	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS GENERADORAS	23
901948828	CONSORCIO H2C	7179
1000718455	LINA SOFIA QUINTERO CIFUENTES	6
1010064037	KEVIN EDUARDO ZABALETA MEZA	5
1010223256	IVETTE JOHANA NEVITO PAEZ	9
1018451447	SANDY YULIEH MORALES GALINDO	7
1018467566	LAURA ALEJANDRA CHIA PINTO	11
1019028622	JUAN PABLO MALAGON NAVARRO	12
1020747722	DIEGO ARMANDO CUERVO MELO	12
1020806234	CRISTIAN CAMILO GARCIA PEREZ	10
1023896155	DANIEL ALBERTO AVENDAÑO MENDEZ	10
1026266236	JENNY ALEXANDRA SARAY GUTIERREZ	13
1032445760	NICOLAS GOMEZ GONZALEZ	11
1049624731	LUIS GUILLERMO ROBERTO BAEZ	9
1049633833	CLARA NATALIA RIVERA ESTUPIÑAN	12
1057411904	MARVIN HERNANDO MOLINA MORENO	11
1063279515	EDUIN ENRIQUE SEVERICHE ACOSTA	12
1073518334	NICOLAS CARRERO BARBOSA	6
1080185251	ANDREA DEL PILAR MORALES FALLA	7
1095809653	LEILY JOHANNA CANDELA BECERRA	11
1095929748	CESAR AUGUSTO SUAREZ HERRERA	11
1098715375	NAKOR FERNANDO RUEDA ORTEGA	11
1099214296	SERGIO ALEJANDRO GARAVITO HIGUERA	7
1136886692	MIGUEL ANGEL MORENO SUAREZ	11
1193049668	BRAYAN FELIPE BELTRAN DUARTE	3
Total Cuentas por Pagar		12.437

21.1.2 Recursos a favor de terceros

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	27.796	99.249	(71.453)
240702	Regalías	8.451	33.605	(25.154)
240706	Cobro cartera de terceros	0	1	(1)
240720	Recaudos por clasificar	1.177	40.076	(38.899)
240726	Rendimientos financieros	1.675	1.161	514
240790	Otros recursos a favor de terceros	16.493	24.406	(7.913)

Representa el valor de los recursos que son recaudados por parte de la ANH pero le pertenecen a otras entidades públicas, privadas, personas jurídicas o personas naturales.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **240702 Regalías**

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			
2.4.07.02	Regalías	8.451	33.605	(-25.154)

En estas cuentas por pagar se registran las regalías correspondientes al Sistema de Regalías del régimen anterior al presente régimen.

Al cierre de 2025, se compone del siguiente detalle:

NIT	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	\$ MILLONES
800000750	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	32.168
800021308	DRUMMOND LTD	60
800128549	PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP O PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	59.961
800187974	COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO	2.649
800206930	SAINT-AUBIN INTERNATIONAL SAS	629
800226264	CIMARRONA LIMITED LIABILITY COMPANY	15
800249313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	234
830001324	CNOOC PETROLEUM COLOMBIA LIMITED	8
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	439
830024043	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	48.171
830029881	PETROMINERALES COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA	69.153
830054854	COMPAÑIA OPERADORA PETROCOLOMBIA SAS COPP S AS	2.687
830059470	DCX SAS	257
830080672	CEPSA COLOMBIA S.A.	18.860
830081895	OMEGA ENERGY COLOMBIA	172
830083619	REPSOL COLOMBIA OIL & GAS LIMITED	78
830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	7.326
830104866	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA	0
830111971	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	44.232
830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	5.454
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	523
830132875	RAMSHORN INTERNATIONAL LIMITED	74

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

830132959	UNION TEMPORAL II Y B	3
830146410	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	1.927
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	164.345
860004864	SIERRACOL ENERGY ANDINA, LLC	1.205
860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	578.303
860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED	1.615
860053930	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	2.354
860072134	HOCOL S.A	16.025
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S A S	942
860507991	SANTIAGO OIL COMPANY	20.753
860516431	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	8.593
860521658	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	309
860524291	TEAV EL DORADO 51 80ICAN OIL LTD	956
860529657	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	2.752
860536185	TEPMA	1.827
860536388	PETROLEOS DEL NORTE S.A.	2.010
899999068	ECOPETROL S A	80.117.938
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	2.756
900035084	GRUPO C&C ENERGIA BARBADOS SUCURSAL COLOMBIA	209
900089005	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITADA	559
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	10.549
900129967	NEW GRANADA ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIANA	7.615
900139306	PETROLIFERA PETROLEUM COLOMBIA LIMITED	1.321
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	164
900148720	HUPECOL OPERATING CO LLC	27.750
900196778	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	2.685
900226356	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED-SUCURSAL COLOMBIA	147
900229641	APCO PROPERTIES LTD SUCURSAL COLOMBIA	8
900235088	TECPETROL COLOMBIA SAS	7.387
900251823	SAN AGUSTIN ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	4
900252369	PLUSPETROL COLOMBIA CORPORATION SUCURSAL	413
900268747	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	54.599
900284442	PETROLERA MONTERRICO S.A SUCURSAL COLOMBIA	9
900321985	PETROAMERICA INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	19
900327968	OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	3

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Commutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

900331068	SORGENIA EP COLOMBIA BV	30
900331322	VERANO ENERGY LIMITED SUCURSAL	9.045
900335144	T C OIL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	19.834
900335237	GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL	2.769
900375325	TABASCO OIL COMPANY LLC	800
900404492	TOTAL E&P COLOMBIE SUCURSAL COLOMBIA	93
900409542	PETROAMERICA INTERNATIONAL COLOMBIA CORP SUCURSAL	88
900493698	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	111.436
900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	32.535
900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	-87.808.429
900575379	B.C. EXPLORACI?N Y PRODUCCI?N DE HIDROCARBUROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	11
900605025	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD. SUCURSAL COLOMBIA	32
900686337	TPL COLOMBIA LTD- SUCURSAL COLOMBIA	165
900713658	CNE OIL & GAS S A S	23.342
999999999	TERCERO GENERICO	6.285.496
TOTAL	TERCERO GENERICO	8.451

Dentro de los movimientos del año, se destaca la reducción por valor de \$31.811 millones, correspondiente al de reclasificación contable por \$70.457 millones, que se encontraban registrados en la CUN – SGR (Cta. 1908001002). El ajuste se realiza atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 191 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece:

“Numeral 1.1. Liquidación y recaudo de regalías

Numeral 1.1.1. Liquidación de regalías de hidrocarburos y recaudo en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), párrafo 4.

Con el recaudo de las regalías en efectivo, sobre las cuales se ha establecido el origen del recaudo o el tercero, la ANH debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 240702-Regalías de la cuenta 2407- RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS. Adicionalmente, la ANH disminuirá las cuentas de orden deudoras de control debitando la subcuenta 891527-Regalías por recaudar de la cuenta 8915- DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 8365-REGALÍAS POR RECAUDAR.”

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Recaudo de Regalías:**

Durante la vigencia 2025, la ANH tuvo el siguiente recaudo de regalías en efectivo y de regalías en especie comercializadas por los recursos de Crudo, Gas y Crudo en especie Comercializado.

Periodo de liquidación	Liquidacion	Recaudo			
	Mes	Recurso Natural			total recaudo
		Crudo	Gas	Crudo en especie y Comercializado	
SALDOS INICIALES					
Noviembre de 2024	Enero	10.757	89.483	510.755	610.995
Diciembre de 2024	Febrero	10.797	97.524	528.986	637.307
Enero de 2025 y ajuste IV trimestre de 2024	Marzo	7.471	90.325	640.157	737.953
Febrero de 2025	Abril	15.522	93.611	481.112	590.245
Marzo de 2025	Mayo	11.209	90.317	499.491	601.017
Abril de 2025 y ajuste I trimestre 2025	Junio	11.902	86.594	438.214	536.710
Provisional Mayo 2025	Julio	11.104	83.366	445.291	539.761
Provisional Junio 2025	Agosto	11.988	79.050	474.899	565.937
Julio y ajuste II trimestre de 2025	Septiembre	13.668	79.057	480.043	572.768
Agosto de 2025	Octubre	11.526	83.860	493.508	588.894
Septiembre de 2025	Noviembre	11.529	76.634	434.536	522.699
Octubre y ajuste III trimestre de 2025	Diciembre	12.679	75.275	393.637	481.591
Total vigencia 2025		140.152	1.025.096	5.820.629	6.985.877

El saldo del Spgr corresponde al valor de \$ 7.929 millones, los cuales corresponde a los recaudos al corte 31 de diciembre pendiente giro al SGR.

- **240706 cobro de cartera de terceros- Contribución de obra pública**

Contribución contrato de obra pública

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la deducción realizada como agente retenedor a título de contribución de obra pública, en el registro de las obligaciones contraídas con los

diferentes proveedores y contratistas por concepto de contratos de obra. Esta deducción se recauda a nivel nacional, en cumplimiento del artículo 37, de la Ley 782 de 2012 y se aplica proceso de compensación para traslado de lo retenido a favor del Ministerio del Interior de forma mensual, por parte de la ANH. Esta subcuenta corresponde al grupo de Pasivos, se clasifica en la categoría de costo y se mide por el valor de la transacción.

Código contable	Detalle	Saldos al 2025		Saldos al 2024		Total saldos 2025	Total saldos 2024	Variación
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
240706002	Contribución contrato de obra pública	287	0	624	0	287	624	-337

- **240720 Recaudos por clasificar**

Esta subcuenta se afecta de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la ANH, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la aplicación de este para garantizar su adecuada clasificación. Los recaudos por clasificar se dividen entre aquellos contenidos en el SIIF Nación II, y aquellos que se encuentran contenidos en el SPGR, tal y como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN			2025		2024		SALDOS	
CÓD	NAT	CONCEPTO	SIIF	SPGR	SIIF	SPGR	2025	2024
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	3	1.174	38.647	1.430	1.177	40.077

Se registran por el valor efectivamente recibido, de acuerdo con los extractos bancarios y las notas crédito (NC) o comprobantes de consignación, sin perjuicio de que posteriormente se identifique su naturaleza y se realice la reclasificación correspondiente

SIIF Nacion propios

Ajuste CUN- al 31 de diciembre de 2025. Por valor de \$3 el cual corresponde a Reintegro por clasificar pendiente de aplicar

Al 31 de diciembre de 2025:

Descripción	Recurso	Valor
Rendimientos cuentas de ahorro	Regalías Sistema anterior	10.338
Utilidad en valoración y venta de TES	Regalías Sistema anterior	23.189
Diferencial cta ahorro new york	Regalías Sistema anterior	5.116

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Utilidad en diferencia giro FAEP	Regalías Sistema anterior	3
Ingresos por Regularizar por D. E. y otros	Propios	1
Total		38.647

Los recaudos de Regalías del Sistema Anterior suman \$ 38.645.347, y se encuentran depositados en la Cuenta Única Nacional del Sistema General de Regalías a partir del mes de marzo de 2016, y se está definiendo si hacen parte de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”

Los Ingresos por regularizar por D.E y otros Propios suman \$ 1.2 Millones de pesos, Estos recursos corresponden a Positiva Compañía de Seguros. Sin embargo, a corte del 31 de diciembre de 2024, no se ha logrado identificar el concepto específico de esta consignación

SGR regalías:

A continuación, se presentan los saldos de regalías pendiente de identificación a 31 de diciembre de 2025:

Fecha	Descripción	Valor
5/09/2017	Confirmación Remesa al Cobro	1
31/01/2018	Consignación en Cheque	7
6/04/2018	NC Pago a Terceros	1
6/04/2018	NC Pago a Terceros	2
10/01/2020	NC Transferencias ACH	4
3/07/2020	NC Transferencias	0
10/11/2020	Recaudo de servicios publicos Internet	4
16/12/2020	NC Transferencias ACH	0
26/03/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	2
13/07/2021	NC Transferencias ACH	0
26/07/2021	NC Transferencias ACH	0
28/10/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	673
28/10/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	31
28/10/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	29
28/10/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	76
24/11/2021	NC Transferencias ACH	57
22/02/2022	NC Transferencias CENIT	0
22/02/2022	NC Transferencias CENIT	1
29/09/2022	Recaudo de Servicios	0
21/10/2022	NC Transferencias	0
20/12/2022	NC Transferencias ACH	4

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

7/03/2024	Recaudo de servicios publicos Internet	3
14/03/2024	Recaudo de servicios publicos Internet	0
30/04/2024	Recaudo de servicios publicos Internet	0
30/04/2024	Recaudo de servicios publicos Internet	27
24/06/2024	NC Transferencias ACH	12
27/02/2025	NC Transferencias	56
28/05/2025	NC Transferencias ACH	17
29/05/2025	NC Transferencias	121
15/08/2025	NC Transferencias ACH	46
TOTAL		1.174

- Recaudos por clasificar en SPGR, al 31 de diciembre de 2024:

Fecha	Descripción	Valor
5/09/2017	Confirmación Remesa al Cobro	\$ 1
31/01/2018	Consignación en Cheque	\$ 7
4/04/2018	NC Pago a Terceros	\$ 14
6/04/2018	NC Pago a Terceros	\$ 1
6/04/2018	NC Pago a Terceros	\$ 2
27/03/2018	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 0
10/01/2020	NC Transferencias ACH	\$ 4
3/07/2020	NC Transferencias	\$ 0
10/11/2020	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 4
16/12/2020	NC Transferencias ACH	\$ 0
26/03/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 2
13/07/2021	NC Transferencias ACH	\$ 0
26/07/2021	NC Transferencias ACH	\$ 0
28/10/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 673
28/10/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 31
28/10/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 29
28/10/2021	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 76
24/11/2021	NC Transferencias ACH	\$ 57
22/02/2022	NC Transferencias CENIT	\$ 0
22/02/2022	NC Transferencias CENIT	\$ 1
29/09/2022	Recaudo de Servicios	\$ 0
21/10/2022	NC Transferencias	\$ 0

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

20/12/2022	NC Transferencias ACH	\$ 4
7/03/2024	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 3
14/03/2024	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 0
30/04/2024	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 85
30/04/2024	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 27
24/06/2024	NC Transferencias ACH	\$ 12
17/09/2024	NC Transferencias	\$ 174
11/10/2024	NC Transferencias	\$ 168
13/12/2024	Recaudo de servicios publicos Internet	\$ 3
24/12/2024	NC Transferencias ACH	\$ 52
TOTAL		\$ 1.430

Dentro de los movimientos del año, se destaca la reducción por valor de \$38.646 millones, correspondiente a la reclasificación contable por \$70.457 millones, que se encontraban registrados en la CUN – SGR (Cta. 1908001002). El ajuste se realiza atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 191 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece:

“Numeral 1.1. Liquidación y recaudo de regalías

Numeral 1.1.1. Liquidación de regalías de hidrocarburos y recaudo en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), párrafo 4.

Con el recaudo de las regalías en efectivo, sobre las cuales se ha establecido el origen del recaudo o el tercero, la ANH debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 240702-Regalías de la cuenta 2407- RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS. Adicionalmente, la ANH disminuirá las cuentas de orden deudoras de control debitando la subcuenta 891527-Regalías por recaudar de la cuenta 8915- DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 8365-REGALÍAS POR RECAUDAR.”

- **240722 –Retención estampilla Pro-Unal y otras universidades estatales**

Esta cuenta corresponde al grupo de Pasivos, se clasifica en la categoría de costo y se mide por el valor de la transacción.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la deducción realizada como agente retenedor a título de estampilla Pro- Universidad Nacional y demás universidades estatales, aplicada en las obligaciones contraídas por parte de la Entidad, con los diferentes proveedores y contratistas por concepto de contratos de obra y conexos, en cumplimiento de la Ley 697 del 20 de diciembre de 2013 y el Decreto reglamentario 1050 de junio 5 de 2014, las cuales crearon el descuento de esta estampilla por un término de 20 años. Esta deducción se aplica a nivel nacional y se realiza proceso de compensación por parte de la ANH, a favor del Ministerio de Educación Nacional de forma semestral, los primeros diez días siguientes al cierre de cada semestre.

Código contable	Detalle	Saldos al 2025		Saldos al 2024		Total saldos 2025	Total saldos 2024	Variación
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
240722002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	54	0	108	0	54	108	(54)

- **240726 Rendimientos financieros**

El saldo de \$ 1.675 millones, se encuentran en el SPGR y corresponden a los rendimientos generados por el manejo de los recursos en cuentas Bancarias donde hacen transito los recaudos de regalías y las deducciones realizadas sobre la ejecución de gastos del SGR que deben ser transferidas a terceros.

- **Otros recursos a favor de terceros (2.4.07.90)**

Corresponde a los saldos a favor de los operadores en el pago de los Derechos Económicos, Regalías y Otros, los cuales permanecen en la ANH hasta tanto el tercero indique los datos de la cuenta bancaria para reintegro.

La información de estos recursos se encuentra tanto en SIIF Nación II como en el SPG, como se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN			2025		2024		SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	SIIF	SPGR	SIIF	SPGR	2025	2024	
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	9.978	6.514	18.991	5.416	16.492	24.407	(7.915)

Se registran por el valor nominal del saldo a favor identificado, de acuerdo con los soportes documentales que acreditan el derecho del tercero (liquidaciones, facturas, comunicaciones, actas de conciliación, etc.).

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Los recursos permanecen en esta cuenta hasta tanto el tercero beneficiario Indique los datos de la cuenta bancaria para proceder al reintegro efectivo por otro lado Solicite la compensación con obligaciones futuras a su cargo (cruces de cuentas) o Se determine la prescripción del derecho del tercero, caso en el cual se procederá a la baja del pasivo y reconocimiento de ingreso.

No se generan intereses sobre estos saldos, a menos que exista una obligación legal o contractual específica.

- **SIIF nación propios**

Se identificaron saldos a favor correspondientes a 65 terceros, por un valor total de \$9.978. Estos saldos están asociados a 495 cuentas por pagar, principalmente originadas por excesos en el pago de Derechos Económicos por parte de los operadores. A continuación, se detalla la distribución de estos saldos por cliente:

Identificación	Descripción	Saldo Final
899999068	ECOPETROL S A	555
860536388	PETROLEOS DEL NORTE S.A.	2
830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	23
860516431	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	13
900148720	HUPECOL OPERATING CO LLC	25
830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	2.193
900331322	VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG SUCURSAL	48
900268747	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	4.321
900235088	TECPETROL COLOMBIA SAS	5
860072134	HOCOL S.A	1.130
900189751	COMTROL COLOMBIA S A	21
800187974	COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO	51
860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED	2
860521658	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	2
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S A S	6
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	2
860529657	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	20
900139306	PETROLIFERA PETROLEUM COLOMBIA LIMITED	2
900089005	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITADA	85
830111971	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	17
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S. - EN REORGANIZACION	23
900170874	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) - SUCURSAL COLOMBIA	2
900196778	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	244
900375325	TABASCO OIL COMPANY LLC	2
900226356	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED-SUCURSAL COLOMBIA	2

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

860015067	TECNICA VIAL SAS	439
860053930	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	1
900335144	T C OIL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	51
830031159	HUPECOL CARACARA LLC	1
844000670	MONTAJES JM S.A.	1
900276770	CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	29
830141445	CLEANENERGY RESOURCES SAS	112
800138850	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A.	2
830146410	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	8
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	11
900251823	SAN AGUSTIN ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	13
900335237	GRAN TIERRA COLOMBIA INC SUCURSAL	28
900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	1
900449100	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	3
900493698	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	144
900686337	TPL COLOMBIA LTD- SUCURSAL COLOMBIA	1
9529265	CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ	2
900481859	YPF COLOMBIA S.A.S.	18
900713658	CNE OIL & GAS S A S	201
900892760	UNION TEMPORAL SIGLA - TECOPY	1
901156172	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	103
901393023	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED - SUCURSAL COLOMBIA	7
901217782	ANDES PRODUCTION COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	4
901450935	TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA	1
TOTALES:		9.978

- **SGR regalías**

El saldo a 31 de diciembre de 2025, por valor de \$ 6.514 millones corresponde a los saldos a favor de los operadores en el pago de Regalías, por ajustes trimestrales o mayores valores pagados, los cuales permanecen hasta tanto el tercero indique los datos de la cuenta bancaria para reintegro o cruce con liquidaciones posteriores. El detalle se presenta a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo Final
830013746	WELL LOGGING S.A.S.	375
830024043	EMERALD ENERGY PLC SUC. COLOMBIA	298
830029881	PETROMINERALES COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA	1
830080672	CEPSA COLOMBIA S.A. - CEPOLSA	1
830083619	TALISMAN COLOMBIA OIL & GAS LTD.	194
830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	1
830126302	META PETROLEUM CORP SUCURSAL COLOMBIA	20
860004864	OCCIDENTAL ANDINA LLC	27
860053930	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC	4.041

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

860072134	HOCOL S.A.	16
860507991	SANTIAGO OIL COMPANY - EQUION	41
860521658	PERENCO OIL & GAS COLOMBIA LIMITED (PETROBRAS)	13
860529657	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	2
899999068	ECOPETROL S A	1.237
900089005	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITADA	10
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA	1
900129967	NEW GRANADA ENERGY CORPORATION	4
900375325	TABASCO OIL COMPANY LLC, SUCURSAL COLOMBIA	15
900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	103
900226356	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED-SUCURSAL COLOMBIA	1
900327968	OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	36
900335144	VERANO ENERGY DELTA CORP SUCURSAL COLOMBIA	39
900398767	CARRAO ENERGY S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1
901217782	ANDES PRODUCTION COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	29
900449100	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	8
TOTALES:		6.514

21.1.3 Descuentos de nómina

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
242401001	Aportes a fondos pensionales	0	10	(10)
242406001	Fondos de empleados	7	11	(4)
242411001	Embargos judiciales	5	11	(6)
242413001	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	24	50	(26)
242490001	Otros descuentos de nómina	10	10	0
TOTAL		46	92	(46)

Representan las obligaciones de la ANH, originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

21.1.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Esta cuenta corresponde al grupo de Pasivos, se clasifica en la categoría de costo y se mide por el valor de la transacción.

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las deducciones realizadas como agente retenedor a título de renta, a título del impuesto sobre las ventas y a título de industria y comercio, originadas en el registro de las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores y contratistas, por la adquisición de bienes y servicios realizada por parte de la ANH.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Estas deducciones se aplican de acuerdo a la normatividad nacional vigente y se declaran a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, a la Secretaría de Hacienda de Impuestos Distritales y a las Entidades municipales en los cuales se realizan transacciones, de manera mensual o bimestral, según las fechas establecidas por dichas entidades.

Para efectos de declarar y pagar estas retenciones la Entidad opera bajo el sistema de caja, de acuerdo con lo establecido en artículo 76 de la Ley 633 de 2000, el cual indica que las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación, manejarán el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales.

Adicionalmente el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indica que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deberán causar y practicar retención cuando se efectúe el pago sujeto a la misma.

Código contable	Detalle	Saldos al 2025		Saldos al 2024		Total saldos 2025	Total saldos 2024	Variación \$
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
243603001	Retenido	1.392.406	40549	1.206.812		1.432.955	1.206.812	226.143
243605001	Retenido	8.517	1.748	30.031	2.284	10.265	32.315	(22.050)
243608001	Retenido	2	0	213	0	2	213	(211)
243610001	Retenido	0	0	987.672		0	987.672	(987.672)
243613001	Retenido	1	0	0	0	1	0	1
243615001	Retenido	935.316	74.308	1.690.320	66.002	1.009.624	1.756.322	(746.698)
243625001	Retenido - a responsables del régimen común	671.096	4.533	687.185	4.903	675.629	692.088	(16.459)
243625005	Retenido - practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	1	0	0	0	1	0	1
243627001	Retenido	315.900	42.992	314.413	25.096	358.892	339.509	19.383
243690001	Retenido	1.082	3	139.100	0	1.085	139.100	(138.015)
243698001	Retenido	72.248	0	0	0	72.248	0	72.248
	Totales	3.396.569	164.133	5.055.746	98.285	3.560.702	5.154.031	(1.593.329)

21.1.5 Impuesto IVA por pagar

El saldo del Impuesto al valor agregado es el IVA que quedó generado en el 6to bimestre del 2025 y se realiza el pago a la DIAN en la vigencia 2026.

Código contable	Detalle	Saldos al 2025		Saldos al 2024		Total saldos 2025	Total saldos 2024	Variación
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

244501001	Venta de bienes	27.832	0	52.147	0	27.832	52.147	(24.315)
-----------	-----------------	--------	---	--------	---	--------	--------	----------

21.1.6 Otras Cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la ANH, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Código contable	Detalle	Saldos al 2025		Saldos al 2024		Total saldos 2025	Total saldos 2024	Variación
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
2490	Otras cuentas por pagar	1.620.166	898	1.925.917	908	1.621.064	1.926.825	(305.761)

En la siguiente tabla se desagrega a nivel de auxiliar esta subcuenta para mayor comprensión:

Código contable	Detalle	Saldos al 2025		Saldos al 2024		Total saldos 2025	Total saldos 2024	Variación
		SIIF	SPGR	SIIF	SPGR			
249015001	Obligaciones pagadas por terceros	0	0	0	0	0	0	0
249050001	Aportes al ICBF	0	0	0	0	0	0	0
249050002	Aportes al Sena	0	0	0	0	0	0	0
249051001	Servicios públicos	0	0	1	0	0	1	(1)
249054001	Honorarios	1.480	575	1.569	668	2.055	2.237	(182)
249055001	Servicios	1.544	323	5.496	240	1.867	5.736	(3.869)
249057001	Excedentes financieros	1.617.141	0	1.918.845	0	1.617.141	1.918.845	(301.704)
	Totales	1.620.165	898	1.925.911	908	1.621.063	1.926.819	(305.756)

- Honorarios (249054)**

En esta subcuenta, se registran honorarios por concepto de prestación de servicios de personas naturales y jurídicas, cuyos valores por pagar al 31 de diciembre de 2025, se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su pago, a excepción de una (1) cuenta cuyo vencimiento es mayor a 365 días, correspondiente a recursos que fueron retenidos por la ANH, para garantizar el pago de posibles obligaciones laborales, derivadas del incumplimiento de la UT KPITAL Geofísica en la ejecución del contrato suscrito con la ANH. Actualmente, se monitorea el avance del proceso que adelanta la Superintendencia respecto de la liquidación de las firmas que integran la UT, con el fin de definir las acciones a seguir de conformidad con el estado de las obligaciones de los integrantes de esta, así:

Vigencia	Identificación Tercero	Nombre del tercero	Valor
2011	900.069.274	UNION TEMPORAL KPITAL	460.468

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- Excedentes financieros (249057)

Corresponde a los excedentes aprobados mediante documento CONPES 4150 del 30 de mayo de 2025, en el cual se aprobó transferir a la Nación por concepto de excedentes de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH), por la vigencia 2024, por valor de \$2.617.140 millones, de los cuales se trasladaron \$1.000.000 millones en quedando por trasladar \$1.617.140 millones, los cuales serán girados en febrero de 2026.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.830	3.572	258
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.830	3572	258
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3.830	3572	258
(+) Beneficios		A corto plazo	3.830	3.572	258
(-) Plan de Activos (=) NETO		A largo plazo	0	0	0

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO			
251101	Nómina por pagar	6	6	0
251104	Vacaciones	1.420	1.393	27
251105	Prima de vacaciones	1.420	1.393	27
251106	Prima de servicios	471	443	28
251109	Bonificaciones	513	337	176
				0
TOTAL		3.830	3.572	258

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

• **Factores salariales para la liquidación de los beneficios a los empleados a corto plazo:**

Concepto	Descripción	Sigla	Fórmula	Observaciones
Asignación básica mensual	Se establece anualmente a través de decreto por el Gobierno Nacional	A.B.M.	Corresponde a la escala salarial establecida para cada empleo por medio del Decreto 473 del 29 de marzo de 2022	Se puede presentar una asignación básica mensual diferente al empleo original cuando la persona es encargada de otro empleo de nivel superior y está vacante
Prima Técnica Salarial	Corresponde al 50% de la asignación básica mensual. Se tiene en cuenta para liquidar prestaciones y seguridad sociales	PTS	$(ABM)*0,5$	El porcentaje es fijo del 50 por ciento de la ABM
Prima Técnica no Salarial	Se encuentra entre el 40% y el 50% de la asignación básica mensual. NO se tiene en cuenta para liquidar prestaciones y seguridad sociales	PTNS	$(ABM)*0,5$	Para los empleos de Presidente y Vicepresidente es automática y corresponde al 50% de la ABM. Para otros empleos se otorga entre el 40% y el 50% de la ABM
Horas extras y días festivos	Trabajo extra realizado en la ANH por las personas que desempeñan el cargo de Técnico Asistencia grado 05	HEDF	Diurna= $ABM/240*cantidad\ horas*1.25$ Nocturna= $ABM/240* cantidad\ horas*1.75$	Liquidación mensual hasta 100 horas extras. La cantidad que exceda este valor se acumulará como COMPENSATORIOS Decreto 473 del 29 de marzo de 2022, artículo 14, parágrafo 2
Bonificación por Servicios Prestados	Factor salarial que se reconoce por cada año de prestación de servicios en la ANH	B.S.P.	$(ABM+PTS)*35\%$	Cuando la ABM es superior a \$1.687.295 se reconoce el 35%. Si es menor corresponde el 50%. Se paga por cada año de servicios. Si trabajó menos del año se cancela proporcionalmente por días
Prima de Servicios	Factor salarial que se reconoce y paga los 15 primeros días de julio	PSER	$((ABM+PTS)+(BSP)/12)/2$	Se paga los primeros días de julio de cada año y se causa del 01 de julio del año anterior al 30 de junio de la actual anualidad. Si trabajo menos del año, se paga proporcional por días
Prima de Navidad	Prestación social que se reconoce y paga los primeros días de diciembre	PNAV	$((ABM+PTS)+(BSP+PSER+PVAC)/12)$	Se paga los primeros días de diciembre de cada año y se causa del 01 de enero al 30 de diciembre. Si trabajo menos del año, se paga proporcional por días
Prima de Dirección	Tiene carácter prestacional y se le reconoce al Presidente de la ANH, en junio y diciembre	PDIR	$ABM*4$	Se reconoce únicamente al Presidente de la ANH y corresponde a 4 veces la ABM, 2 se pagan en junio y 2 en diciembre de cada año
Vacaciones	Prestación social que se reconoce disfrute de vacaciones a servidor público. Corresponde a 15 días hábiles	VAC	$((ABM+PTS)+(BSP+PSER)/12)* 15\ días\ hábiles / 30$	Reconocimiento de 15 días hábiles de vacaciones cuando la persona salga a su disfrute

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Concepto	Descripción	Sigla	Fórmula	Observaciones
Prima de Vacaciones	Prestación social que se reconoce disfrute de vacaciones a servidor público. Corresponde a 15 días de la ABM	PVAC	$((ABM+PTS)+(BSP+PSER)/12)* 15 / 30$	Reconocimiento de 15 días de salario cuando la persona salga a vacaciones
Bonificación Especial de Recreación	Corresponde a 2 días de la ABM y se paga cuando servidor disfruta vacaciones	BER	ABM/15	Reconocimiento de 2 días de la ABM cuando la persona salga a vacaciones
Prima de Coordinación	Corresponde al 20% de la ABM y se pagaría a los coordinadores de grupo	PCOO	ABM*20%	Reconocimiento mensual a coordinadores de grupo.

- La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos se encuentra contenida en la Resolución 10974 de 2023, emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

La Entidad no cuenta con beneficios a largo plazo, toda vez que las prestaciones sociales e incentivos son pagadas dentro de la vigencia, las cesantías son consignadas al Fondo Nacional del Ahorro y lo referente a quinquenios se otorgan en beneficios de carácter no económico.

NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
2701	PROVISIONES	123.817	130.373	(6.556)
2701	Litigios y demandas	123.817	130.373	(6.556)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la ANH que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La entidad reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Commutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Los registros contables se realizan con base en lo establecido en la política contable de “provisiones, activos y pasivos contingentes”, en concordancia con el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales del marco normativo para Entidades de Gobierno.

De acuerdo con la política contable de la ANH, vigente al 31 de diciembre de 2025, esta provisión corresponde a los procesos judiciales en estado activo, con valor de provisión calculada en el E- KOGUI, es superior a cero, y cuya valoración del riesgo procesal lo califica como “Riesgo Alto”, es decir, cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad que no ocurra.

Las provisiones reconocidas por la Entidad se dividen entre administrativas y laborales, conforme se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
2701	PROVISIONES	123.817	130.373	(6.556)
270103	Administrativas	123.436	128.508	(5.072)
270105	Laborales	381	1.865	(1.484)

Mediante comunicación Id: 2043180 del 20 de enero de 2026, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica presentó el informe de procesos judiciales activos conforme a reporte arrojado por el sistema e-kogui a diciembre 31 de 2025.

A continuación, se presentan los casos correspondientes a las provisiones de litigios y demandas tanto administrativas como laborales:

23.1 Provisiones para litigios y demandas de carácter administrativo

- **Al 31 de diciembre de 2025:**

Número Ekogui	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso	Valor Provisión Contable 31-12-2025
119110	10051492	CONSORCIO CONSTRUCTOR ABURRA NORTE COCAM	ALTA	2.652
705108	830058737	CONSORCIO VQ TF	ALTA	5.206
935326	32777194	KISLEY MONTERO CONDE	ALTA	1.578
2094566	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	ALTA	721
2270973	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	ALTA	1.837
2277394	8600024263	EQUION ENERGIA LIMITED	ALTA	1.061
2436778	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	ALTA	9.082

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2489425	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	ALTA	38.607
2490999	860053930	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	ALTA	49.234
2503057	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	ALTA	2.565
2552137	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	ALTA	7.578
2556503	800000750	PETROSANTANDER	ALTA	2.924
2630195	830126302	FRONTERA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	ALTA	303
2630449	900268747	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	ALTA	88
TOTAL				123.436

- **Al 31 de diciembre de 2024:**

Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso	Valor Provisión Contable 31-12-2025
36575128	NORIS CONDE NARVAEZ	ALTA	1.578
830058737	V Q INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.	ALTA	5.206
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	ALTA	10.953
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	ALTA	2.897
860053930	SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC	ALTA	87.841
899999068	ECOPETROL S A	ALTA	17.381
900139471	CONSORCIO CONSTRUCTOR ABURRA NORTE	ALTA	2.652
TOTAL			128.508

23.2 Provisiones para litigios y demandas de carácter laboral

- **Al 31 de diciembre de 2025:**

Número Ekogui	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso	Valor Provisión Contable 31-12-2025
391037	79716835	EDWIN GIOVANNY RODRIGUEZ TREJOS	ALTA	36
522002	91243921	OMAR VELASQUEZ SANABRIA	ALTA	236
1100856	1098407314	LEONEL IVAN PORRAS LARROTTA	ALTA	64
1203189	1098637739	DEIVY JAIR ARDILA ZIZA	ALTA	45
				381

- **Al 31 de diciembre de 2024:**

NIT	Tercero	Al 31-12 -2024
1,098E+09	LEONEL IVAN PORRAS LARROTTA	64
1,099E+09	DEIVI JAIR ARDILA ZIZA	46
17360187	HENELDO ROMERO VARGAS	129

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

17416128	LUIS ENRIQUE ROJAS CUELLAR	855
18914452	JOSE BADILLO PALOMINO	125
42002369	MARIA UBELY GARCIA GIL	236
79716835	EDWIN RODRIGUEZ TREJOS	36
80796646	GUSTAVO ADOLFO TOBIO MUÑOZ	138
91243921	OMAR VELAZQUEZ ZANABRIA	236
TOTAL		1.865

Las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salidas de los recursos, así como la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado, dependen de las múltiples variables que constituyen el sistema judicial colombiano, así como del criterio subjetivo de cada abogado que evalúa el riesgo del proceso, de tal manera que entre ellas se encuentran enunciadas en el criterio de evaluación del riesgo de cada proceso y se señalan a continuación:

- Posición del juez de conocimiento (Existencia de elementos que afectan la objetividad)
- Presencia de medidas de protección transitoria a favor del demandante como acción de tutela y/o medidas cautelares.
- Posible Corrupción
- Inminencia de revocatoria de fallo favorable o ratificación de fallo desfavorable en segunda instancia o recurso extraordinario
- Medidas de descongestión judicial
- Cambio del titular del despacho

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Esta subcuenta contable se compone de los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
2.9		OTROS PASIVOS	32.446	41.767	(9.321)
2.9.01	29.1	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.525	9.955	(8.430)
2.9.03	29.2	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	30.921	31.812	(891)

24.1 Avances y anticipos recibidos (2.9.01.90)

Los avances y anticipos recibidos corresponden a dineros recibidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de manera anticipada, que no constituyen ingreso hasta que se cumpla la obligación contractual o legal que los originó. Se reconocen como un pasivo en el

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

momento en que se reciben los recursos, en aplicación del principio de devengo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2.9.01	Cr	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.525	9.955	(8.430)
2.9.01.90	Cr	Otros avances y anticipos	1.525	9.955	(8.430)

Se registran por el valor efectivamente recibido en las cuentas bancarias de la entidad, de acuerdo con los extractos bancarios y los soportes de consignación.

La disminución del 84,7% (\$8.430 millones) en el saldo de avances y anticipos recibidos obedece a aplicaciones realizadas durante 2025 Por \$8.430 millones, correspondientes a la depuración de saldos de vigencias anteriores que fueron aplicados a los conceptos que los originaron.

El saldo de \$1.525 millones al cierre de 2025 corresponde a abonos recibidos de ECOPETROL S.A. que se encuentran pendientes de aplicar, a la espera de la definición del concepto y/o la legalización del convenio que los origina. El detalle es el siguiente:

NIT	Tercero	Concepto	Contrato	Fecha de Pago	Valor Consignado
899999068	ECOPETROL S.A.	Contribución Centro Transparencia CEPI	KALE	11/11/2022	600
899999068	ECOPETROL S.A.	Contribución Centro Transparencia CEPI	PLATERO	11/11/2022	600
899999068	ECOPETROL S.A.	Contribución Centro Transparencia CEPI	KALE	29/05/2023	325
Total					1.525

Los \$1.525 millones restantes corresponden exclusivamente al proyecto "Centro de Transparencia CEPI". Se encuentra en proceso la formalización del convenio interadministrativo que permitirá la ejecución de estos recursos y su correspondiente aplicación contable como ingreso o como pasivo ejecutado.

24.2 Depósitos recibidos en garantía (2.9.03.04)

Los depósitos recibidos en garantía corresponden a recursos financieros que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) mantiene en su poder, provenientes de la ejecución de garantías constituidas por operadores y contratistas para asegurar el cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos de Exploración y Producción (E&P), así como de otros contratos administrativos. Se reconocen como un pasivo en el momento en que se reciben los

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

recursos, en aplicación del principio de devengo, y se mantienen hasta que se resuelva la situación que originó su ejecución.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2.9.03	Cr	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	30.921	31.812	(891)
2.9.03.04	Cr	Depósitos sobre contratos	30.921	31.812	(891)

La ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) puede ejecutar garantías de manera preventiva o cuando un operador incumple alguna obligación contractual.

Los recursos obtenidos de esta ejecución se mantienen monetizados hasta que:

Los actos administrativos que dieron origen a la ejecución queden firmes (ejecutoriados).

Se determine si hay lugar a la devolución de los recursos.

Registro de títulos valores:

Se incluyen los títulos valores constituidos por terceros a nombre de la ANH, los cuales actúan como garantía en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de Exploración y Producción (E&P).

- **Garantías recibidas en CDT**

Instrumentos financieros constituidos por terceros a nombre de la ANH, que se mantienen como respaldo hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Mientras no sean ejecutados, se contabilizan como inversiones (activo) y no como pasivo. Al ser ejecutados, se convierten en recursos equivalentes al efectivo y se registran como pasivo (depósitos recibidos en garantía).

El saldo por este concepto suma un valor de \$ 9.530, El detalle del saldo se explica en el numeral 5.3 de la Nota número 5

- **Garantías monetizadas**

Corresponden a recursos provenientes del cobro efectivo de CDT u otras garantías que, una vez vencidas o ejecutadas, se convierten en efectivo y se mantienen en cuentas bancarias de la ANH en calidad de depósito, mientras se surte el proceso administrativo que determina su destinación definitiva (devolución al operador o aplicación como ingreso).

Fecha	Concepto	Operador	Contrato	Total garantías + intereses
18/03/2021	Cobro CDT No. 4356110 del Banco BBVA	ALANGE ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	E&P VSM-12	13.095

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

7/04/2021	Cobro CDT No. 4356071 del Banco BBVA	YPF COLOMBIA S.A.S	E&P COR-33	1.860
29/06/2022	Garantías de Cumplimiento – Fase única	REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA S.A.	E&P GUA OFF-1	1
5/08/2022	Ejecución Garantía W003783 - Área YD- PUT -1	MOMPOS OIL COMPANY INC.	E&P YD-PUT -1	523
Total				15.479

- **Garantías recibidas en Dólares**

Depósitos recibidos en dólares americanos, mantenidos en cuentas de compensación en el exterior, que se convierten a pesos colombianos al cierre del periodo utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Se encuentran en el banco Itaú Panamá por valor de 5.906:

Nit	Operador	Valor
900117995	NEW HORIZON EXPLORATION INC COLOMBIA	1.181
900248307	ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	1.795
800220674	PETROLEOS DEL MAR	488
900284442	PETROLERA MONTERRICO S.A SUCURSAL COLOMBIA	751
900226356	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED-SUCURSAL COLOMBIA	376
900327968	OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	1.315
Total		5.906

- **Otros recursos recibidos como Garantías**

Recursos recibidos como garantía de contratos administrativos diferentes a los E&P

Se mantiene un saldo de 5 millones de pesos a nombre de BDO OUTSOURCING SAS, como garantía del contrato celebrado para la prestación de servicios de apoyo administrativo y operativo bajo la modalidad de outsourcing. Estos servicios incluyen actividades relacionadas con gestión financiera, talento humano, recursos físicos, derechos económicos, regalías, garantías de contratos y convenios petroleros, así como la elaboración de informes para entes de control y la atención a derechos de petición. Dicho contrato tuvo vigencia desde el 6 de mayo de 2022 hasta diciembre 2022.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

- **Activos contingentes**

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
81	ACTIOS CONTINGENTES	19.144.899	23.475.992	(4.331.093)
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	200.635	30.375	170.260
8128	GARANTÍAS CONTRACTUALES	13.693.981	17.248.910	(3.554.929)
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	5.250.283	6.196.707	(946.424)

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los activos contingentes de la ANH se reflejan en cuentas de orden deudoras contingentes:

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.
- **Garantías contractuales:** Representa el valor de los posibles derechos estimados a favor de la ANH por concepto de la garantía de ingresos o resultados. Estas se encuentran representadas en cartas de crédito sobre los contratos por la Exploración y Producción - E&P - y TEAS, que se encuentran vigentes.

25.1 Revelaciones generales de activos contingentes

25.1.1 8120 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El saldo de esta subcuenta está representado en aquellas demandas interpuestas por la ANH en calidad de demandante. El saldo al 31 de diciembre de 2025 está compuesto como se detalla a continuación:

Número Ekogui	Jurisdicción	Calidad	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Valor indexado 31-12-2025
---------------	--------------	---------	----------------------------	--------------------	---------------------------

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2120395	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEMANDANTE	800100136	MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA	0
2223802	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEMANDANTE	830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	14.817
2437947	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEMANDANTE	830126302	FRONTERA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	7.301
2445954	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEMANDANTE	899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	5.651
2464579	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEMANDANTE	830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS	3.590
2545932	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEMANDANTE	899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	544
2613127	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEMANDANTE	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	168.732
TOTAL					200.635

25.1.2 8128 – Garantías contractuales

Las garantías contractuales corresponden a los valores asegurados mediante pólizas, cartas de crédito standby, depósitos en garantía y otros instrumentos, que los operadores y contratistas constituyen a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para respaldar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de Exploración y Producción (E&P), así como de otros contratos administrativos.

Estos valores se registran en cuentas de orden deudoras, en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que establece que los derechos contingentes deben revelarse en cuentas de orden sin afectar la situación financiera de la entidad, hasta tanto se materialice el hecho que los convierte en activos reales

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
8.1.28	25.1.1.1	GARANTÍAS CONTRACTUALES	13.693.981	17.248.910	(3.554.929)
8.1.28.90		Otras garantías contractuales	13.693.981	17.248.910	(3.554.929)

El saldo de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2025 está representado por las garantías a favor de la ANH para el cumplimiento de las obligaciones en la suscripción de contratos E&P, correspondiente a un total de 73 operadores, las garantías se dividen en dos conceptos, por exploración y explotación y se detallan así:

Nit	Operador	Valor
830054076	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	37.571
899999068	ECOPETROL S A	1.735.995

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

860514604	ERAZO VALENCIA SAS	57.928
830111642	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV - SUCURSAL COLOMBIA	11.271
830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	1.503
830024043	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	75.443
860516431	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	667.028
900148720	HUPECOL OPERATING CO LLC	5.166
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	195.426
900255472	MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.	4.674
830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	685.983
830107698	MOMPOS OIL COMPANY INC	1.202
900331322	VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG SUCURSAL	24.060
900268747	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	2.218.632
900235088	TECPETROL COLOMBIA SAS	50.242
900312448	TELPICO COLOMBIA LLC	7.952
860072134	HOCOL S.A	2.513.980
900189751	CONTROL COLOMBIA S A	1.709
800187974	COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO	92.439
860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED	14.036
860521658	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	31.930
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S A S	82.023
830081895	OMEGA ENERGY COLOMBIA	3.945
860529657	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	4.470
800249313	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	62.555
900074817	INVEPETROL LIMITED COLOMBIA	6.229
900089005	AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITADA	105.377
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S. - EN REORGANIZACION	7.192
900398767	CARRAO ENERGY S.A. SUCURSAL COLOMBIA	3.003
900327968	OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA - EN REORGANIZACION	986
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	6.853
900129967	NEW GRANADA ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIANA	54.669
900196778	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	107.008
900375325	TABASCO OIL COMPANY LLC	2.254
830104866	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA	3.428
900300572	MORICHAL SINOCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	20
860505983	MONTECZ S.A	720

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

844000670	MONTAJES JM S.A.	12.695
900276770	CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	77.677
830141445	CLEANENERGY RESOURCES SAS	87.481
800138850	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA S.A.	37.638
830146410	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	328.355
860014330	PETROLEOS COLOMBIANOS LIMITED	480
900107213	COLPAN OIL & GAS LTDA SUCURSAL COLOMBIANA	1.220
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	630
900251823	SAN AGUSTIN ENERGY CORP. SUCURSAL COLOMBIA	5.815
900283110	OIRU CORPORATION	2.620
900306892	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	1.511
900335237	GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH SUCURSAL	33.788
900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	142.268
900449100	CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	125.185
900441005	PETRO CARIBBEAN RESOURCES LTD	56.851
900418252	GEO TECHNOLOGY LA SUCURSAL COLOMBIA	3.006
900559480	ANADARKO COLOMBIA COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	442.343
900605025	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD. SUCURSAL COLOMBIA	41.521
900493698	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	516.689
900586718	CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	87.778
900686337	TPL COLOMBIA LTD- SUCURSAL COLOMBIA	2.390
900481859	YPF COLOMBIA S.A.S.	9.393
900720625	TOP DRILLING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	647
900713658	CNE OIL & GAS S A S	542.793
900786712	DRUMMOND ENERGY, INC	119.264
900306204	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	18.785
900713018	CPVEN E&P CORP SUCURSAL COLOMBIA	56.692
901156172	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	272.200
901085013	IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA S.A.S	112.803
901183880	SIERRACOL ENERGY CONDOR LLC	759
901354566	CAPTIVA RESOURCES, LLC SUCURSAL COLOMBIA	63.461
901217782	ANDES PRODUCTION COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	10.058
901393023	SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED - SUCURSAL COLOMBIA	1.496.381
900895574	REPSOL SERVICIOS COLOMBIA S A (SUCURSAL EN COLOMBIA)	34.256
901450935	TOC ENERGIA SUCURSAL COLOMBIA	62.895

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

901574981	MAUREL & PROM AMÉRIQUE LATINE SUCURSAL COLOMBIA	751
Total		13.693.981

Los 10 principales operadores concentran el 81,4% del valor total de las garantías (\$11.148.179 millones) HOCOL S.A. es el operador con mayor valor de garantías constituidas (\$2.513.980 millones), representando el 18,4% del total, Le siguen PAREX RESOURCES (16,2%), ECOPETROL (12,7%) y SHELL (10,9%).

25.1.1.3 8190 – Otros activos contingentes

Los otros activos contingentes corresponden a derechos eventuales a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), cuya materialización como activos reales está sujeta al cumplimiento de condiciones futuras e inciertas. Se registran en cuentas de orden deudoras, en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que establece que los derechos contingentes deben revelarse en cuentas de orden sin afectar la situación financiera de la entidad, hasta tanto se cumplan las condiciones que los convierten en activos reales y Representa el valor de los activos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
8.1.90	25.1.1.2	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	5.250.283	6.196.707	(946.424)
8.1.90.90		Otros activos contingentes	5.250.283	6.196.707	(946.424)

El 99% del valor de esta subcuenta \$ 5.075.603, corresponde a los valores de los Programas Mínimos de Trabajo (PMT) pendientes de ejecutar por parte de los operadores en los contratos de Exploración y Explotación (E&E), Exploración y Producción (E&P), Contratos de Evaluación Técnica (TEA) y Convenios de Evaluación Técnica. Estos compromisos representan obligaciones de los contratistas de realizar inversiones en actividades exploratorias (sísmica, perforación de pozos, estudios geológicos, etc.) durante las fases exploratorias de los contratos, lo conforma a un total de 48 operadores así:

O perador	Valor
ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	12.887
ALANGE CORP	27.802
AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED	177.906
ANADARKO COLOMBIA COMPANY	561.982
ARROW EXPLORATION SUCURSAL COLOMBIA	45.085

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS	10.778
CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	31.798
CAPTIVA RESOURCES LLC	35.508
CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	189.532
CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.	110.893
CNE OIL & GAS S A S	94.747
CNE OIL & GAS S.R.L.	31.941
COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO	101.441
COLPAN OIL & GAS LTDA SUCURSAL COLOMBIA	17.537
CONTROL COLOMBIA S A "EN REORGANIZACIÓN"	1.691
CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD SUCURSAL COLOMBIA	37.947
CPVEN E&P CORP	20.744
DRUMMOND ENERGY, INC	155.003
ECOPETROL S.A.	338.551
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	68.469
EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED	319.229
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	130.915
GEO TECHNOLOGY LA SUCURSAL COLOMBIA	3.757
GEOPIK COLOMBIA S.A.S.	133.218
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH	480.546
GRAN TIERRA OPERATIONS COLOMBIA GMBH	61.379
HOCOL S.A.	256.086
INVEPETROL LIMITED	17.283
LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	18.785
LOH ENERGY SUCURSAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	158.568
MAUREL & PROM COLOMBIA SOCIEDAD LIMITADA	20.154
MAUREL & PROM SOCIEDAD LIMITADA	39.224
MOMPOS OIL COMPANY INC.	24.045
MONTECZ S.A.S.	13.150
MORICHAL SINOCO SUCURSAL COLOMBIA S.A	9.783
NEW HORIZON EXPLORATION INC COLOMBIA	22.542
OMEGA ENERGY COLOMBIA	33.814
OMNIA.ENERGY INC. SUCURSAL COLOMBIA	1.033
PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG	893.720
REPSOL SERVICIOS COLOMBIA S.A	18.160

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

SIERRACOL ENERGY CONDOR LLC	151.786
TELPICO COLOMBIA LLC	37.571
TOC ENERGIA LLC	42.646
TOP DRILLING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	4.311
TPL COLOMBIA LTD - SUCURSAL COLOMBIA	6.387
VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG SUCURSAL	5.877
VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S.	58.064
YPF COLOMBIA S.A.S	41.328
Tota	5.075.603

El 0,1% del valor de esta subcuenta, por valor de \$ 174.680 se compone de los siguientes conceptos y valores:

Concepto	Valor
D.E. PRECIOS ALTOS EN LA PRODUCCIÓN	1.328
SANCIONES CONTRACTUALES	173.352
Total	174.680

Derechos económicos por Precios Altos (\$1.328 millones): Corresponden a liquidaciones de derechos económicos que se encuentran en proceso de discusión, recurso o controversia, y cuya exigibilidad definitiva está pendiente de resolución.

Sanciones contractuales (\$173.353 millones): Corresponde a sanciones impuestas mediante actos administrativos que se encuentran en proceso de recurso (reposición, apelación) o demandadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, por lo que su firmeza y exigibilidad están pendientes de decisión judicial o administrativa.

25.2 Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	0	1.000	(1.000)
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
912002	Laborales	0	1.000	(1.000)
912004	Administrativos	0	0	0

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

En este grupo contable, se registran lo correspondiente a los procesos judiciales registrados por la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el Sistema E- Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Los registros contables se realizan con base en lo establecido en la política contable de “provisiones, activos y pasivos contingentes”, en concordancia con el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales del marco normativo para Entidades de Gobierno.

De acuerdo con la política contable de la ANH, esta provisión corresponde a los procesos judiciales en estado activo, con valor de provisión calculada en el E- KOGUI, superior a cero, y cuya valoración del riesgo procesal lo califica como “Medio alto y medio bajo”, es decir, cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia.

Mediante comunicación Id: 2043180 del 20 de enero de 2026, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica presentó el informe de procesos judiciales activos conforme a reporte arrojado por el sistema e-kogui a diciembre 31 de 2025, en cuyo reporte indica que no existen procesos judiciales que correspondan a pasivos contingentes, con riesgo medio alto o medio bajo, que tengan un valor para reconocer con valor, sin embargo, el reporte revela los siguientes procesos con esta calificación:

Número Ekogui	Jurisdicción	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso
428575	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	17312198	EVANGELISTA LAVADO RINCON	MEDIA
452320	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA		HARRER MANFRED HELMUT	MEDIA
557846	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	15428093	OCTAVIO DE JESUS MANRIQUE OROZCO	MEDIA
671903	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	17416319	OSMAN LOPEZ OSPINA	MEDIA
700137	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	94073075	ANDRES FERNANDO ALBORNOZ ORTEGA	MEDIA
742306	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	38364914	KEIMY LORENA FRANCO RODRIGUEZ	MEDIA
878257	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	16190505	MANUEL FIERRO BRAVO	MEDIA
1078569	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	74185630	VIRGILIO PINEDA PEREZ	MEDIA
1258736	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1115853631	LUIS ALEJANDRO LOPEZ RIOS	MEDIA
1295068	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	19175305	JOSE ARIOSTO BONILLA FIGUEROA	MEDIA
1299123	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	91434124	ALCI BRÍÑEZ ALDANA	MEDIA

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

1299176	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	4209025	CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ	MEDIA
2019576	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	9000937974	Comité de pescadores artesanales del Golfo de Morrosquillo y zonas de influencia COPE SAR	MEDIA
2030010	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MEDIA
2030926	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	MEDIA
2068408	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	8600024263	EQUION ENERGIA LIMITED	MEDIA
2093185	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	52149573	VERUSKA TATIANA IVONNE JOHANA NIETO BORJA	MEDIA
2096592	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1121907023	FABIAN RODRIGO MONTENEGRO QUINTERO	MEDIA
2105339	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	16191603	WILSON VAQUIRO GARCIA	MEDIA
2140732	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	26528161	FLORALBA AGUILAR	MEDIA
2184090	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	MEDIA
2211340	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	830059470	DCX SAS	MEDIA
2238183	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	92506094	MARTIN EMILIO GIL GIL	MEDIA
2239780	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	MEDIA
2285913	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	900658642	ABCONSULTORES COLOMBIA S.A.S	MEDIA
2410778	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIA
2441981	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	899999316	FONADA	MEDIA
2449210	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	79515014	FRANKLIN EDGARD RODRIGUEZ GONZALEZ	MEDIA
2490275	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	800000750	PETROSANTANDER	MEDIA
2504581	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	8600024263	EQUION ENERGIA LIMITED	MEDIA
2514194	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	8000007508	PETROSANTANDER	MEDIA
2533853	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	MEDIA
2551765	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	91423999	LUIS ENRIQUE BLANDON JEREZ	MEDIA
2557492	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	80191051	DIEGO FERNANDO FORERO GONZALEZ	MEDIA
2558412	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	MEDIA
2565077	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	900268747	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	MEDIA
2617282	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860053930	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	MEDIA
2629385	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1118562724	GINETH STEFANNY GONZÁLEZ TÉLLEZ	MEDIA
2630656	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	800000750	PETROSANTANDER	MEDIA

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2651092	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	MEDIA
2677402	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	MEDIA
2696779	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860053930	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	MEDIA
2700642	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	9002687479	PAREX RESOURCES COLOMBIA	MEDIA
2137177	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1030522325	LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA	MEDIA
2145314	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	18152201	JOSE REMIGIO CUARAN PERENGUEZ	MEDIA
2281439	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	9001033460	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL SAN JORGE-CORPOAFROSAN	MEDIA

Número Ekogui	Jurisdicción	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso
552345	ORDINARIO LABORAL	47439181	YULIETH YARLEY PENAGOS RODRIGUEZ	MEDIA
699519	ORDINARIO LABORAL	63254382	DAYANA PAOLA ABRIL BERMUDEZ	MEDIA
2200253	ORDINARIO LABORAL	91242746	FERNANDO FRANCO CASTRO	MEDIA
2515267	ORDINARIO LABORAL	91436402	ALVARO GOMEZ CARREÑO	MEDIA

- **Reconocimiento de procesos con riesgo bajo**

Dentro del informe E- Kogui, con corte al 31 de diciembre de 2025, se presentan otros procesos en curso, que incluyen aquellos que no presentan provisión calculada, y aquellos que, aunque calcula algún tipo de provisión, su calificación de riesgo procesal es “bajo”, es decir, aquellos cuya probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, y por tal razón su tratamiento contable, según la política contable, corresponde a “Revelación en las notas a los estados financieros”, la cual se realiza a continuación:

Número Ekogui	Jurisdicción	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso
426962	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	3142439	JESUS MARIA QUEVEDO DIAZ	BAJA
963536	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	16884932	ALEXANDER MONTAÑA NARVAEZ	BAJA
1041698	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	13338783	ABEL DE JESUS MOJICA FLOREZ	BAJA

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2337841	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	BAJA
2349273	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	BAJA
200251	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	79158661	VICTOR ARIEL RAMIREZ AGUDELO	REMOTA
200312	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1165984	CARLOS JULIO ROA ALFONSO	REMOTA
346975	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	27592507	GLORIA CECILIA MONCADA IBARRA	REMOTA
385838	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	39153258	DENIS DEL CARMEN MOLINA FONTALVO	REMOTA
649621	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	40431612	LUZ MYRIAM MAYORGA VEGA	REMOTA
657622	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	40428451	LIDA ROCIO LOPEZ OSPINA	REMOTA
832845	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	9000650573	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL PUTUMAYO	REMOTA
1059422	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	3142439	JESUS MARIA QUEVEDO DIAZ	REMOTA
1152373	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	9004884374	PROJECTS OF ENERGY INVESTMENT CORPSUCURSAL COLOMBIA	REMOTA
1281653	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	77020987	ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ	REMOTA
1324929	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	80191051	DIEGO FERNANDO FORERO GONZALEZ	REMOTA
1361156	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	79357546	CARLOS ERNESTO GARCIA RUIZ	REMOTA
2077948	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	8909229070	SERVIMINAS SAS	REMOTA
2194103	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	REMOTA
2231585	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	REMOTA
2239972	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	REMOTA
2255987	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	18855612	MANUEL EVANGELISTA RODRIGUEZ HOYOS	REMOTA
2363470	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	860002426	EQUION ENERGÍA LIMITED	REMOTA
2464499	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1126246332	DAGOBERTO BLANCO GUTIERREZ	REMOTA
2568911	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	901652590	Fundación para el Estado de Derecho	REMOTA
2647784	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1032413478	CARLOS ANDRES MAYA LUCERO	REMOTA

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2650860	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	REMOTA
2668129	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	900267747	PAREX RESOURCES	REMOTA
2680294	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	REMOTA
2688823	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	63460708	ESMERALDA BECERRA VEGA	REMOTA
2708635	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	1017129107	JUAN DAVID CEBALLOS RAMIREZ	REMOTA
2672112	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	8000007508	PETROSANTANDER	
2676786	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	899999068	ECOPETROL S.A. - NIVEL CENTRAL	
2680679	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	80158042	ERICSSON ERNESTO MENA GARZON	
2697111	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	900268747	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	
2704021	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	8600024263	EQUION ENERGIA LIMITED	

Número Ekogui	Jurisdicción	Identificación contraparte	Nombre contraparte	Probabilidad de perder el caso
550080	ORDINARIO LABORAL	42002369	MARIA UBELY GARCIA GIL	REMOTA
2498309	ORDINARIO LABORAL	17416128	LUIS ENRIQUE ROJAS CUELLAR	REMOTA

NOTA 26. DEUDORAS Y ACREEDORAS DE CONTROL

Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	Ref	CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1		ACTIVOS CONTINGENTES	19.144.899	23.475.992	(4.331.093)
8.3		DEUDORAS DE CONTROL	2.437.014	170.009	2.267.005
8.3.15	26.1	Bienes y derechos retirados	1.127	962	165
8.3.47	26.2	Bienes entregados a terceros	11.784	30.171	(18.387)
8.3.61	26.3	Responsabilidades en proceso	120.938	120.939	(1)
8.3.65	26.4	Regalías por recaudar	13.308	17.807	(4.499)
8.3.90	26.5	Otras cuentas deudoras de control	2.289.857	130	2.289.727

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

8.9		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(21.581.913)	(23.646.000)	2.064.088
8.9.05		Activos contingentes por contra (cr)	(19.144.899)	(23.475.992)	4.331.093
8.9.15		Deudoras de control por contra (cr)	(2.437.014)	(170.009)	(2.267.005)

26.1. 8315 – Bienes y derechos retirados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	Ref	CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
8.3.15		Bienes y derechos retirados	1.127	962	165
831510	1)	Propiedades, planta y equipo	363	198	165
831590	2)	Otros bienes y derechos retirados	764	764	0

- **831510- Propiedad, planta y equipo**

Al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta registra el valor de 1.346 bienes que se encuentran activados, pero que su valor es inferior a 0,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Durante 2025, esta cuenta se vio afectada por los siguientes eventos:

Resolución 0082 del 20 de febrero de 2025, por medio de la cual se ordenó la baja de 1.305 bienes muebles.

Adquisición de equipos de cómputo por valor de \$1.026 millones, mediante orden de compra No.137655 de 2024, emitida a nombre de Nueva Era Soluciones S.A.S. Estos equipos fueron recibidos en recibidos en mayo de 2025 y activados por la Entidad en junio de 2025. En esta compra se incluyeron tanto equipos de cómputo, como bienes clasificados como de menor cuantía, y bienes de consumo.

- **831590- Otros bienes y derechos retirados**

Esta cuenta registra el histórico de bienes retirados de la Entidad, producto de los procesos administrativos de años anteriores. Durante el 2025 no se realizó ningún proceso de retiro de otros bienes y derechos.

26.2. 8347 – Bienes entregados a terceros

Corresponde a aquellos bienes que han sido entregados a terceros a través de ejecución de convenios y/o contratos de comodato, actas de entrega u otros documentos, incluidos aquellos adquiridos en virtud de la ejecución de convenios. A continuación, se presenta el

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

detalle:

- Al 31 de diciembre de 2025:

TERCERO	CONVENIO	NUMERO DE BIENES	\$ MILLONES
CORMACARENA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	34	169
CORPOAMAZONIA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	182	612
CORPOBOYACA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	73	658
CRA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	4	58
CVS	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	47	304
GOBERNACION META	COMODATO 451 DE 2019	23	43
SERVICIO GEOLÓGICO DE COLOMBIA- LITOTECA NACIONAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 638 DE 2019 ANH	331	504
	CONV. INTERADM. ANH No. 455 de 2020	238	198
	CONV. INTERADM. ANH No. 216 de 2021	32	7.936
MININTERIOR	MININTERIOR 0 CASA GIRALDA	12	6
	MININTERIOR 0 EDIFICIO BANCOL	263	161
	MININTERIOR 0 PARQUES NACIONALES	8	42
ERAZO VALENCIA SAS	CTO OAAP- CAMPO ATARRAYA	175	1.093
TOTAL		1.422	11.784

- Al 31 de diciembre de 2024:

INFORMACIÓN GRUPO INTERNO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
TERCERO	CONVENIO	NUMERO DE BIENES	\$ Millones
CARSUCRE	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	46	\$ 462
CORMACARENA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	34	\$ 169
CORPOAMAZONIA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	182	\$ 612
CORPOBOYACA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	73	\$ 658
CORPONOR	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	85	\$ 440
CORPONOR - PATIOS	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	77	\$ 553
CORPORINOQUIA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	27	\$ 139
CRA	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	4	\$ 58
CVS	FUPAD - CONV. 001 DE 2018	47	\$ 304
GOBERNACION META	COMODATO 451 DE 2019	23	\$ 43
ICANH	COMODATO JULIO 2019	236	\$ 826
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 442 DE 2019 ANH	8	\$ 52
	CONVENIO 171 - 2013	13	\$ 97
INVEMAR	CONVENIO 188 -2014	26	\$ 331
	CONVENIO 262 -2012	46	\$ 208
	CONVENIO 290 -2015	14	\$ 105
SERVICIO GEOLÓGICO DE COLOMBIA- LITOTECA NACIONAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 638 DE 2019 ANH	331	\$ 504
	CONV. INTERADM. ANH No. 455 de 2020	238	\$ 198

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

	CONV. INTERADM. ANH No. 300 de 2022	64	\$ 16.265
	CONV. INTERADM. ANH No. 216 de 2021	32	\$ 7.936
MININTERIOR	MININTERIOR 0 CASA GIRALDA	12	\$ 6
	MININTERIOR 0 EDIFICIO BANCOL	263	\$ 162
	MININTERIOR 0 PARQUES NACIONALES	8	\$ 42
TOTAL		1889	\$ 30.170

Durante el 2025 se resaltan las siguientes situaciones que afectaron el comportamiento de la cuenta:

Implementación de acciones de depuración y normalización de bienes entregados, al tenor de lo establecido en la Resolución 0532 del 09 de julio de 2024 “Por la cual se adopta la Política General Administrativa para bienes tangibles e intangibles adquiridos en la ejecución de convenios con recursos de LA ANH”. Con estas actuaciones, se realizó la evaluación sobre la propiedad y sobre el control definitivo de bienes en diferentes convenios, lo que permitió depurar la cuenta.

Mediante acta del 19 de septiembre de 2025, se realizó la entrega de bienes del área de producción Atarraya, por valor de \$1.093 millones, transfiriéndose el uso, goce, administración, y en general, el control sobre los bienes entregados. Lo anterior en virtud del contrato de operación y administración de áreas con activos productivos- Área de Producción de Atarraya, suscrito entre la ANH y Erazo Valencia S.A.S.

26.3 8361 – Responsabilidades en proceso

Al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta no sufrió modificaciones respecto al saldo reportado al mismo periodo del año anterior y se encuentra representada de la siguiente manera:

Concepto	Saldo
Comprobante No. CC1612000360 del 31-12-2016 baja de bienes por faltantes según toma física de inventario 2016, acta del 13-12-2016 y 18-11-2016	195
Comprobante No. CC1612000361 del 31-12-2016 baja de bienes por faltantes según toma física de inventario 2016, ctas de comité de inventario del 13- 12-2016 y 18-11-2016	11
Comprobante No. CC1712000326 31-12-2017 baja de bienes por faltantes según toma física de inventario 2017 activos equipos de computación según acta de comité de inventarios del 19-12-2017	63
Comprobante No. CC1712000326 31-12-2017 baja de bienes por faltantes según toma física de inventario 2017 activos equipos de computación según acta de comité de inventarios del 19-12-2017	1
Comprobante No. CC1803000021 31-03-2018 reversión parcial responsabilidad por reintegro de recursos por parte del INVEMAR producto de la pérdida de 2 bienes adquiridos a través del Convenio-262 de 2012 RC-11742 del 26-03-2018	23

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Resolución ANH 077 del 01 de febrero de 2022, "... se aprueban los ajustes y baja en cuentas producto de las recomendaciones derivadas del Comité de Normalización de Cartera de la ANH"	117.628
Resolución 20965 del 22-diciembre de 2021, "Por la cual se aprueban los ajustes y baja en cuentas producto de las recomendaciones del Comité de Normalización de Cartera de la ANH"	1.098
Resolución No. 1394 del 05 de diciembre de 2022, Por la cual se aprueban los ajustes y baja en cuentas producto de las recomendaciones del Comité de Normalización de Cartera de la ANH	1.937
Ajuste resolución 20965 del 22-12-2021	28
TOTAL	120.938

26.4 8365 – Regalías por recaudar

CÓD	CONCEPTO	2.025	2.024	VARIACIÓN
8.3.65	Regalías por recaudar	13.308	17.807	(4.499)
836501	Hidrocarburos	7.232	9.071	(1.839)
836502	Hidrocarburos – gas	6.076	8.736	(2.660)

- **836501- Regalías por recaudar - Hidrocarburos**

NIT	TERCERO	Valor
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	303
900148720	HUPECOL OPERATING CO LLC	148
900306204	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	2
900306892	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	69
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	11
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	40
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	375
900306204	MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA	1
900306892	SUELOPETROL, C.A. SUCURSAL COLOMBIA	78
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	11
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	18
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	389
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	12
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	11
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	558
900254651	GREEN POWER SUCURSAL COLOMBIA	133

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

NIT	TERCERO	Valor
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	13
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	49
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	12
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	77
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	11
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	131
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	11
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	13
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	129
900002382	UNION OMEGA ENERGY	13
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	102
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	5
900002382	UNION OMEGA ENERGY	18
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	7
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	41
900002382	UNION OMEGA ENERGY	14
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	106
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	36
860352419	VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S	21
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	43
900074817	INVEPETROL COLOMBIA LTDA	52
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	0
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	1
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	1
860072134	HOCOL S.A	197
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	0
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	3
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	2
899999068	ECOPETROL SA	24
899999068	ECOPETROL SA	137
899999068	ECOPETROL SA	878
899999068	ECOPETROL SA	291
899999068	ECOPETROL SA	289

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

NIT	TERCERO	Valor
899999068	ECOPETROL SA	222
899999068	ECOPETROL SA	357
899999068	ECOPETROL SA	411
899999068	ECOPETROL SA	113
899999068	ECOPETROL SA	98
899999068	ECOPETROL SA	95
899999068	ECOPETROL SA	72
899999068	ECOPETROL SA	976
TOTAL		7.232

• **836502- Regalías por recaudar – Hidrocarburos- Gas**

NIT	TERCERO	Valor
830141445	CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.	592
899999068	ECOPETROL S.A.	1
860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED	0
860521658	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	1
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	38
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	2
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	38
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	2
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	43
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	3
860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED	0
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	44
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	6
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	352
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	39
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	24
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	412
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	49

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

NIT	TERCERO	Valor
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	38
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	414
900140614	PETROSOUTH ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	49
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	55
900089276	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC	432
900002382	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	78
900002382	UNION OMEGA ENERGY	77
900002382	UNION OMEGA ENERGY	106
900002382	UNION OMEGA ENERGY	95
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	3
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	29
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	22
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	33
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	7
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	176
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S.	235
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	223
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	243
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	210
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	241
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	232
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	193
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	225
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	276
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	298
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	177
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	52
830013746	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	209
860072134	HOCOL SA	0
860072134	HOCOL SA	2
TOTAL		6.076

26.5 8390 – Otras cuentas deudoras de control

El saldo e esta subcuenta está representado, por otros registros de control como cuentas por cobrar por concepto de intereses de mora regalías a 31 de diciembre donde por especie

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

asciende a un valor de \$ 7.263 millones y por dinero \$ 2.572 millones, para un total de \$ 9.835 millones este registro se realiza para la vigencia 2025 de acuerdo con el radicado 20251100041991 de la Contaduría General de la Nación.

- **Cuentas de orden acreedoras**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	REF	CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1		PASIVOS CONTINGENTES	0	1.000	(1.000)
9.3		ACREEDORAS DE CONTROL	32.397.449	26.198.895	6.198.554
9.3.67	26.6	Reservas probadas	32.204.929	26.128.438	6.076.491
9.3.90	26.7	Otras cuentas acreedoras de control	192.520	70.457	122.063
9.9		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(32.397.449)	(26.199.895)	(6.197.554)
9.9.05		Pasivos contingentes por contra (db)	0	-1.000	1.000
9.9.15		Acreedoras de control por contra (db)	(32.397.449)	(26.198.895)	(6.198.554)

26.6 9367 – Reservas probadas

Esta subcuenta controla el saldo de las reservas probadas de hidrocarburos de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 095 de 2020:

"La ANH y la ANM controlarán las reservas probadas de hidrocarburos y minerales, respectivamente, para lo cual debitarán la subcuenta 991527-Reservas probadas de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y acreditarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 9367- RESERVAS PROBADAS.

Con la liquidación de las regalías, la ANH y la ANM debitarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 9367-RESERVAS PROBADAS y acreditarán la subcuenta 991527-Reservas probadas de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)."

26.7 9390 – Otras Cuentas Acreedoras de Control

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL			
939011001	Contratos pendientes de ejecución	127.179	0	127.179
939020001	Recursos girados al sistema general de regalías pendientes de identificar	65.341	70.457	-5.116

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

TOTAL		192.520	70.457	122.063

De otro lado, la cuenta “939011001- Contratos pendientes de ejecución” registra un valor de \$127.179 millones correspondiente al reconocimiento contable de las reservas presupuestales de contratos en ejecución que pasan de 2025 a 2026.

De otro lado, la cuenta “939020001- Recursos girados al sistema general de regalías pendientes de identificar”, corresponde a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional del Sistema General de Regalías, por los siguientes conceptos:

NIT	Entidad	\$ MILLONES	Descripción
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	1	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 que se encuentren retenidos con ocasión a la medida de suspensión preventiva de giros, indicando el monto de cada entidad territorial y de los cuales el DNP no haya emitido autorización de giro.
800103657	MUNICIPIO DE LA SALINA	103	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 que se encuentren retenidos con ocasión a la medida de suspensión preventiva de giros, indicando el monto de cada entidad territorial y de los cuales el DNP no haya emitido autorización de giro.
800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	905	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 que se encuentren retenidos con ocasión a la medida de suspensión preventiva de giros, indicando el monto de cada entidad territorial y de los cuales el DNP no haya emitido autorización de giro.
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	155	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 que se encuentren retenidos con ocasión a la medida de suspensión preventiva de giros, indicando el monto de cada entidad territorial y de los cuales el DNP no haya emitido autorización de giro.
891780056	SANTA ANA - DPTO MAGDALENA	1	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	4	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

			recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	1	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	1	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800152577	MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA	4	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	126	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	4	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
890981138	MUNICIPIO TURBO	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

			recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
890981138	MUNICIPIO TURBO	1	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
891780056	SANTA ANA - DPTO MAGDALENA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
891780056	SANTA ANA - DPTO MAGDALENA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
891780056	SANTA ANA - DPTO MAGDALENA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
892201287	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	3	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	9	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
892200592	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	21	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA-SUCRE- REG-	5	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

			recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	21	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
892280054	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	9	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
891780056	SANTA ANA - DPTO MAGDALENA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos cancelación o inactivación de la cuenta bancaria autorizada para el manejo de estos recursos.
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA*	389	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recursos por desahorrar del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAEP o/y desahorrados por girar.
823003543	MUNICIPIO DE COVEÑAS*	149	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recursos por desahorrar del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAEP o/y desahorrados por girar.
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE*	861	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recursos por desahorrar del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAEP o/y desahorrados por girar.
899999011	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	459	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Los recursos a que hace mención el párrafo 4º del artículo 3º de la Ley 141 de 1994, adicionado por el artículo 25 de la Ley 756 de 2002 que fueron objeto de distribución, correspondientes regalías y/o compensaciones una vez cerradas las labores de Interventoría Administrativa y Financiera. Dicha apropiación se destinará a cada entidad beneficiaria, de acuerdo con su participación en los recursos que inicialmente fueron descontados por las entidades recaudadoras y giradoras. Id: 539260

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

800095785	SAN VICENTE DEL CAGUAN	1	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Regalías-Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800103920	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Regalías-Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
890900286	DPTO DE ANTIOQUIA REGALIAS	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Regalías-Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	13	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Regalías-Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	4	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Regalías-Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Regalías-Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800095785	SAN VICENTE DEL CAGUAN	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos de Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	3	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos de Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

800103920	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos de Regalías- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800096740	MUNICIPIO DE CANALETE	12	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800096750	MUNICIPIO DE CHIMA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	23	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	985	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
823003543	MUNICIPIO DE COVEÑAS	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	1	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
892200312	MUNICIPIO DE PALMITO	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
892201287	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	5	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
892280063	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	17	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
899999090	DIRECCIÓN DEL TESORO	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Rendimientos FAEP- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	4	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
890981138	MUNICIPIO TURBO	7	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	2	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
899999090	DIRECCIÓN DEL TESORO	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
899999114	TESORERIA DEPTAL DE CUNDINAMARCA	0	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización- Recursos de regalías directas y compensaciones causados a 31 de diciembre de 2011 pendientes de girar a las entidades beneficiarias de estos recursos y que presentan conceptos diferentes a los mencionados en los puntos 1 a 4
NN-DPTO-0001	Dpto. NN Campo Capella Vichada-Meta	25	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización venta de crudo Resoluciones ANH 136-2012, 122-2014 y distribución de rendimientos financieros Resolución ANH 723 de 2017, pendientes de distribución y giro, causados a corte 31 de diciembre de 2011; Id: 539260
NN-MCPIO-0001	Mcpio. NN Campo Capella Vichada-Meta	15	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización venta de crudo Resoluciones ANH 136-2012, 122-2014 y distribución de rendimientos financieros Resolución ANH 723 de 2017, pendientes de distribución y giro, causados a corte 31 de diciembre de 2011; Id: 539260

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

NN-MCPIO-0005	MCPIO. NN CAMPO PAUTO SUR RECETOR	12	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Margen de comercialización venta de crudo Resoluciones ANH 136-2012, 122-2014 y distribución de rendimientos financieros Resolución ANH 723 de 2017, pendientes de distribución y giro, causados a corte 31 de diciembre de 2011; Id: 539260
830100080	CONSORCIO COMERCIAL FONPET	1.368	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Descuentos de regalías a favor de FONPET
900570595	CONSORCIO COMERCIAL FONPET 2017	124	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Descuentos de regalías a favor de FONPET
900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	10.338	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recaudos por distribuir
900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	23.189	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recaudos por distribuir
900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	3	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225- Recaudos por distribuir
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	289	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Margen de contribución
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	392	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Margen de contribución
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	5.161	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Margen de contribución
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	4.319	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Margen de contribución
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	6.318	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Margen de contribución
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	9.152	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Margen de contribución
830127607	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	326	Reclasificación recursos CUN- SGR- Según PM a observ 02.CGR 2025 (Vig. 2024)- Ver detalle cta. En Info. Id: 1054225-Margen de contribución
TOTAL		65.341	

La variación de \$5.116 millones, obedece al reconocimiento de la instrucción realizada por el DNP mediante “Oficio: 20234310201181- Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) de los recursos adicionados al presupuesto de ingresos del SGR del bienio 2023-2024”, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 0363 de 20233, por concepto de la diferencia en cambio generada en el proceso de compra y venta de divisas en las operaciones del FAEP que se informan por concepto de Asignaciones Directas (20% del SGR).

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	REF	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1		PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.104.667	4.294.198	(1.189.531)
3.1.05	27.1	Capital fiscal	87.638	1.713.243	(1.625.605)
3.1.09	27.2	Resultados de ejercicios anteriores	1.593.615	45.125	1.548.490
3.1.10	27.3	Resultado del ejercicio	1.423.414	2.535.830	(1.112.416)

27.1 3105 Capital Fiscal

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
3.1.05.06	Capital fiscal	87.638	1.713.243	(1.625.605)
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	87.638	87.638	0
3.1.05.06.002	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	0	1.625.605	(1.625.605)

Para el cierre del año 2025, la cuenta 3105060-capital fiscal se redujo en \$1.625.605 millones, debido a la reclasificación realizada, en virtud de la siguiente instrucción recibida por parte de la Contaduría General de la Nación, mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2025:

“De: Cuenta Institucional CGN SIIF <cgnsiif@contaduria.gov.co>

Enviado el: viernes, 12 de diciembre de 2025 12:14 p. m.

Asunto: IMPORTANTE: Ajustes en parámetros capitalización de excedentes financieros de establecimientos públicos en SIIF

Buenos días, estimados contadores.

La CGN emitió la Resolución 451 de diciembre de 2024 con la cual modificó la descripción de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL de modo que no contempla en su dinámica la capitalización de excedentes financieros. En concordancia, mediante el concepto N° 20251100002611 del 05-02-2025 se concluyó que a partir del 01 de enero de 2025 no procede la reclasificación patrimonial al capital fiscal por la capitalización de excedentes financieros asignados mediante documento CONPES, toda vez que dicha operación obedece a un proceso presupuestal y que, en lo relacionado con lo contable, forman parte del resultado del ejercicio acumulado de la entidad.”

De igual manera, mediante correo electrónico del 02 de febrero de 2026, se recibió la siguiente instrucción por parte de la Contaduría General de la Nación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura

Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (601) 593 1717

Línea Gratuita: 01 8000 953000

De: Cuenta Institucional CGN SIIF <cgnsiif@contaduria.gov.co>

Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 7:48 a. m.

Asunto: Importante: Auxiliar 310506002- Excedentes financieros distribuidos cambia a "No Vigente"

Buenos días, respetados contadores.

Reciban un cordial saludo de parte del equipo del GIT de Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN). Les agradecemos leer atentamente la información del presente correo hasta el final pues resulta de importancia para el cumplimiento de la regulación contable por parte de su entidad.

La CGN emitió la Resolución 451 de diciembre de 2024 con la cual modificó la descripción de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL de modo que no contempla en su dinámica la capitalización de excedentes financieros. En concordancia, mediante el concepto N° 20251100002611 del 05-02-2025 se concluyó que a partir del 01 de enero de 2025 no procede la reclasificación patrimonial al capital fiscal por la capitalización de excedentes financieros asignados mediante documento CONPES, toda vez que dicha operación obedece a un proceso presupuestal y que, en lo relacionado con lo contable, forman parte del resultado del ejercicio acumulado de la entidad.

Así las cosas, a partir del 02 de febrero la CGN modificará a estado "No Vigente" el auxiliar contable 310506002 - Excedentes financieros distribuidos a la entidad en las Tablas de eventos del Sistema, el cual deberá presentar saldo cero para la finalización y cierre del periodo 2025.

Por lo anterior, si su entidad dispone de saldos en el auxiliar 310506002- Excedentes financieros distribuidos a la entidad, realizará al análisis conforme a la información mencionada a continuación con el fin de identificar los ajustes procedentes:

Los valores asignados a la entidad mediante documento CONPES para el periodo 2024 y anteriores, que fueron registrados en el auxiliar contable 310506002- Excedentes financieros distribuidos a la entidad deberán ser reclasificados al auxiliar contable 310506001 - Capital fiscal nación.

Los valores asignados a la entidad mediante documento CONPES para el periodo 2025 y en adelante, que fueron registrados en el auxiliar contable 310506002- Excedentes financieros distribuidos a la entidad deberán reclasificarse al auxiliar contable 310901001 - Utilidad o

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

excedentes acumulados.

Con lo anterior, el saldo acumulado en la cuenta “310506002- Excedentes financieros distribuidos a la entidad” se trasladó a la cuenta “310901001- Utilidad o excedentes acumulados”

27.2 3109 Resultados de ejercicios anteriores

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	1.593.615	45.125	1.548.490
310901001	Utilidad o excedentes acumulados	1.732.015	189.949	1.542.066
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior (Excedentes)	(138.400)	(142.595)	4.195
310902001	Pérdidas o déficits acumulados	0	(2.228)	2.228
310902002	Corrección de errores de un periodo contable anterior (Pérdidas)	0	(1)	1

Además de la reclasificación de los excedentes financieros distribuidos a la Entidad, revelado en la cuenta “Capital Fiscal”, la cuenta “3109- Resultados de ejercicios anteriores” se ve afectada por la variación en las cuentas “Corrección de errores de un periodo anterior”, tanto en excedentes como en pérdidas. A continuación, se presenta el análisis realizado a esta cuenta:

- Al corte del 31 de diciembre de 2025, la información contable refleja las siguientes dos subcuentas relacionadas con la “Corrección de errores de un periodo contable anterior”:

CUENTA	NOMBRE CUENTA
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior- Utilidad o excedentes acumulados
3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior- Pérdidas o déficits acumulados

- Los saldos iniciales de 2025, sus movimientos consolidados y sus saldos finales, con corte del 31 de diciembre de 2025, se presentan a continuación:

Control de saldos en \$	\$ Millones		
	3.1.09.01.002	3.1.09.02.002	Total
Saldo inicial	(142.595)	(1)	(142.596)
Movimientos	4.195	1	4.196
Saldo final	(138.400)	-	(138.400)

- A continuación, se presenta el detalle del movimiento de cada subcuenta:

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

• **Cuenta 3.1.09.01.002 Corrección de errores de un periodo contable anterior-Utilidades o excedentes acumulados:**

Fecha registro	Debe	Haber	Variación	Total	Descripcion transaccion	Concepto
2025-01-01	0	0	0	(142.595)		
2025-01-31	0	0	0	(142.595)	Ca 98124 23/10/2024 D.E. Precios Altos En La Producción Cto Cpo-13 Julio A Septiembre De 2024 Id 1720236 Tecpetrol Colombia Sas Nit 900235088	Reliquidación Derechos Económicos
2025-01-31	0	0	0	(142.595)	Ca 97124 23/10/2024 D.E. Precios Altos En La Producción Cto Los Ocarros Septiembre De 2024 Id 1720251 Parex Resources (Colombia) Ag Sucursal Nit 90026874	Reliquidación Derechos Económicos
2025-01-31	30	0	(30)	(142.625)	Ca 96624 30/10/2024 D.E. % Participacion En La Producción Cto Vim-5	Reliquidación Derechos Económicos
2025-01-31	5	0	(5)	(142.630)	Ca 85924 30/10/2024 D.E. % Participacion En La Producción Cto Vim-21	Reliquidación Derechos Económicos
2025-01-31	0	0	0	(142.630)	Ca 104224 30/08/2024 D.E. % Participacion En La Producción Cto Vim-33	Reliquidación Derechos Económicos
2025-01-31	5	0	(5)	(142.635)	Ca 89424 23/10/2024 D.E. Precios Altos En La Producción Cto Lla-26 Septiembre De 2024 Id 1720617 Parex Resources (Colombia) Ag Sucursal Nit 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-01-31	0	0	0	(142.635)	Ca 104824 20/12/2024 D.E. % Participacion En La Producción Cto Lla-47 Enero - Febrero Y Marzo De 2024 Id 1722745 Interoil Colombia Exploration And Production Nit 860529657	Reliquidación Derechos Económicos
2025-01-31	0	0	0	(142.635)	Ca 100024 22/08/2024 D.E. % Participacion En La Producción Cto Put-7 Julio A Septiembre De 2024 Id 1720168 Gran Tierra Colombia Inc Sucursal Nit 900335237	Reliquidación Derechos Económicos
2025-01-31	1	0	(1)	(142.636)	Ca 84224 23/10/2024 D.E. % Participacion En La Producción Cto Cpo-13 Julio A Septiembre De 2024 Id 1720233 Tecpetrol Colombia Sas Nit 900235088	Reliquidación Derechos Económicos
2025-01-31	0	6	6	(142.630)	De Acuerdo Al Acta Liquidacion Del Convenio 002 De 2022 Id:1723009 Valor Reintegrado Por Iva	Convenios
2025-01-31	0	38	38	(142.592)	Correccion De Reintegro Del Convenio 619	Convenios

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2025-02-28	0	0	0	(142.592)	Ca 106324 15/11/2024 D.E. Uso De Subsuelo Areas En Explotacion Cto Lla-47 I Semestre 2024 Id 1722740 Interoil Colombia Exploration And Production Nit 860529657	Reliquidación Derechos Económicos
2025-02-28	3	0	(3)	(142.594)	Ca 88924 29/10/2024 D.E. Precios Altos En La Producción Cto Platanillo Septiembre De 2024 Id 1724629 Amerisur Exploracion Colombia Limitada Nit 900089005	Convenios
2025-03-31	2.150	0	(2.150)	(144.744)	Legalizacion De Recursos Del Convenio 327 Segun Id 1691545	Convenios
2025-03-31	737	0	(737)	(145.481)	Legalizacion De Recursos Del Convenio 743 Segun Id: 1666634 11-10-2024	Convenios
2025-03-31	0	24	24	(145.458)	Incorporación Bienes Muebles Marzo De 2025	Propiedad, Planta Y Equipo
2025-04-30	1	0	(1)	(145.459)	Ca 91924 26/07/2024 D.E. Uso De Subsuelo Areas En Explotacion Cto Lla-123 I Semestre De 2024 Id 1828727 Geopark Colombia S.A.S Nit 900493698	Reliquidación Derechos Económicos
2025-05-09	6	0	(6)	(145.465)	Ca 88624 17/12/2024 D.E. Precios Altos En La Producción Cto Guarrojo Noviembre De 2024 Id 1833855 Hocol S.A. Nit 860072134	Reliquidación Derechos Económicos
2025-05-09	0	1.283	1.283	(144.182)	Alcance Registro Ri-560 Otro Si No 2 Al Cto Adicional Vmm-3 Por Reliquidacion Vorp D.E. Uso De Subsuelo Areas En Exploracion Id 1866688 Y D.E. Transferencia De Tecnologia (Exploracion) Id 1866765 De 2015 A 2022 Y Liquidacion Años 2023 A 2025 Conocophillips Colombia Ventures Ltd., Sucursal De Colombia Nit 900605025	Reliquidación Derechos Económicos
2025-05-09	0	1.675	1.675	(142.508)	Alcance Registro Ri-561 Otro Si No 2 Al Cto Adicional Vmm-2 Por Reliquidacion Vorp D.E. Uso De Subsuelo Areas En Exploracion Id 1836248 Y D.E. Transferencia De Tecnologia (Exploracion) Id 1866439 De 2015 A 2022 Y Liquidacion Años 2023 A 2025 Conocophillips Colombia Ventures Ltd., Sucursal De Colombia Nit 900605025	Reliquidación Derechos Económicos
2025-05-19	0	0	0	(142.508)	Ca 100724 26/07/2024 D.E. Transferencia De Tecnologia (Explotacion) Cto Lla-123 I Semestre De 2024 Id 1867773 Geopark Colombia S.A.S Nit 900493698	Reliquidación Derechos Económicos
2025-05-22	0	0	0	(142.508)	Alcance Id 1868981 28/07/2023 D.E. % Participacion En La Producción Cto Cpo-11 Abril A Junio De 2023 Id 1521852 Hupecol Operanting Co, Llc Nit 900148720	Reliquidación Derechos Económicos

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2025-05-31	431	0	(431)	(142.939)	Anulacion De Recibo De Caja Rc 3621 Del 01 De Noviembre De 2012 Por Registro No Debido Al Ingresos De Garantía Monetizada Por Valor De 240.000 Dólares Provenientes De La Ejecución De La Carta De Crédito N° T000148 Emitida Por El Banco Helm Bank, Mediante Radicado 20124110001461 Del 9 De Octubre De 2012 Hoy Itaú Colombia S.A., Dicha Carta De Crédito Fue Presentada Como Garantía De Cumplimiento Para Respaldar Las Obligaciones De La Fase 3 Y 4 E&P El Remanso	Garantías
2025-06-04	3	0	(3)	(142.942)	Ca 103724 31/01/2025 D.E. Uso De Subsuelo Areas En Explotacion Cto Yamu Ii Semestre De 2024 Id 1872758 Perenco Oil & Gas Colombia Limited (Petrobras) Nit 860521658	Reliquidación Derechos Económicos
2025-06-04	0	0	0	(142.942)	Ca 104024 26/07/2025 D.E. Transferencia De Tecnologia (Explotacion) Cto Lla-87 I Semestre De 2024 Id 1872776 Geopark Colombia S.A.S Nit 900493698	Reliquidación Derechos Económicos
2025-06-05	0	128	128	(142.814)	Reversion A Legalizacion Realizada Del Convenio 633 De 2021 Debido A Menor Recurso Utilizado En La Ejecucion	Convenios
2025-06-13	0	143	143	(142.671)	Reversion A Legalizacion Realizada Del Convenio 001-2022 Debido A Menor Recurso Utilizado En La Ejecucion	Convenios
2025-06-25	0	4.198	4.198	(138.472)	Reversión A Legalización Realizada Del Convenio 634 De 2021 Debido A Menor Recurso Utilizado En La Ejecución	Convenios
2025-06-30	181	0	(181)	(138.654)	Legalizacion De Recursos Del Convenio 712 De 2023 1631183 12-11-2024, Que Correspondia A Los Recursos Ejecutados Del Mes De Sept-Nov/24	Convenios
2025-06-30	0	0	0	(138.654)	Ca 98824 26/07/2024 D.E. Uso De Subsuelo Areas En Explotacion Cto Lla-87 I Semestre De 2024 Id 1875351 Geopark Colombia S.A.S Nit 900493698	Reliquidación Derechos Económicos
2025-06-30	0	138.654	138.654	0	Reclasificación Corrección De Ejercicios Anteriores Al 30-06-2025	Reclasificación A Cuenta Patrimonio-Pérdidas
2025-08-31	90	0	(90)	(90)	25/06/2013 D.E. Transferencia De Tecnologia (Exploracion) Cto Vsm-14 Fase I Id 1911151 Técnica Vial S.A.S Nit 860015067	Reliquidación Derechos Económicos

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2025-08-31	0	0	0	(90)	21/10/2024 D.E. % Participacion En La Producción Cto Lla-40 Iii Trimestre De 2025 Id 1890971 Parex Resources Colombia Ag Sucursal Nit 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-08-31	0	0	(1)	(91)	D.E. Transferencia De Tecnologia (Exploracion) Cto Lla-94 Fase I Con Prórroga Año 6 Proporcional (2025) Id 1940786 Parex Resources Colombia Ag Sucursal Nit 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-08-31	1	0	(1)	(92)	D.E. Uso De Subsuelo Areas En Exploracion Cto Lla-94 Fase I Con Prórroga Año 6 Proporcional (2025) Id 1940791 Hocol S.A. Nit 860072134	Reliquidación Derechos Económicos
2025-08-31	349	0	(349)	(440)	11/03/2013 D.E. Uso De Subsuelo Areas En Exploracion Cto Vsm-14 Fase I Id 1910017 Técnica Vial S.A.S Nit 900268747 860015067	Reliquidación Derechos Económicos
2025-09-30	0	180	180	(260)	Ajuste De Clasificacion Del Comprobante 1749	Convenios
2025-10-31	0	133	133	(127)	Alcance Id 1966897 Al Alcance Id 1687446 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1465114 - 1543396 D.E. Transferencia De Tecnologia (Explotacion) Cto Vim-10-2 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	351	351	224	Alcance Id 1981225 Al Alcance Id 1687448 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1465112 - 1507768 D.E. Transferencia De Tecnologia (Explotacion) Cto Cpe-2-2 Años	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	66	66	289	Alcance Id 1981243 Al Alcance Id 1687450 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1465020 - 1542430 D.E. Transferencia De Tecnologia (Explotacion) Cto Lla-95 Años	Reliquidación Derechos Económicos

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2025-10-31	0	91	91	381	Alcance Id 1981240 Al Alcance Id 1687216 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1543410 D.E. Transferencia De Tecnologia (Explotacion) Cto Lla-81 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	238	238	619	Alcance Id 1981229 Al Alcance Id 1687454 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1442539 - 1543359 D.E. Transferencia De Tecnologia (Explotacion) Cto Lla-111 Años	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	48	48	667	Alcance Id 1981228 Al Alcance Id 1687467 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1493148 - 1465102 - 1543419 D.E. Transferencia De Tecnologia (Explotacion) Cto Cpo-4-1 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	77	77	744	Alcance Id 1981236 Al Alcance Id 1687462 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1465131 - 1542838 D.E. Transferencia De Tecnologia (Explotacion) Cto Lla-16-1 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2025-10-31	0	35	35	779	Alcance Id 1981245 Al Alcance Id 1687463 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1465104 - 1542421 D.E. Transferencia De Tecnología (Explotacion) Cto Vmm-4-2 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	0	0	780	Alcance Id 1981231 Al Alcance Id 1687473 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1382247 - 1465138 - 1543372 D.E. Transferencia De Tecnología (Explotacion) Cto Lla-112 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	54	54	833	Alcance Id 1981237 Al Alcance Id 1687472 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1465125 - 1542833 D.E. Transferencia De Tecnología (Explotacion) Cto Lla-74 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	2	2	836	Alcance Id 1981227 Al Alcance Id 1687469 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1465122 - 1541894 D.E. Transferencia De Tecnología (Explotacion) Cto Cpo-11-2 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

2025-10-31	0	2	2	837	Alcance Id 1981235 Al Alcance Id 1687471 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1465133 - 1543400 D.E. Transferencia De Tecnología (Explotacion) Cto Lla-113 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	35	35	873	Alcance Id 1981247 Al Alcance Id 1687195 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas D.E. Transferencia De Tecnología (Explotacion) Cto Vsm-37 Años 2022, 2023 Y 2024 Por Reliquidacion Del D.E Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Parex Resources Colombia Ag Sucursal 900268747	Reliquidación Derechos Económicos
2025-10-31	0	145	145	1.018	Reversión A Legalización Realizada Del Convenio 321-2016 Debido A Menor Recurso Utilizado En La Ejecución	Convenios
2025-11-30	43	0	(43)	975	Alcance Id 1991620 D.E. Transferencia De Tecnología (Exploracion) Cto Vmm-10-1 Fase I Cne Oil & Gas S.A.S Nit 900.713.658	Reliquidación Derechos Económicos
2025-11-30	0	0	0	975	Alcance Id 1632193 A Aplicaciones De Pago De La Liquidacion 2021 Aplicado En Vigencias Pasadas Id 1407851 - 1439644 D.E. Uso De Subsuelo Areas En Exploración Cto Vmm-10-1 Fase I Por Reliquidacion Del D.E. Realizado De Acuerdo Con El Factor Establecido En La Resolución No. 380 De 2024 "Por La Cual Se Modifica La Resolución No. 400 De 2022 Onice Oil & Gas S.A.S Nit 900713658"	Reliquidación Derechos Económicos
2025-12-31	139.375	0	(139.375)	(138.400)	Reclasificación Pérdidas O Déficits Acumulados A Utilidad O Excedentes Acumulados	Reclasificación A Cuenta Patrimonial-Pérdidas
VARIACIÓN TOTAL			4.195			

- Resumen de movimientos por casos:**

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

CONCEPTO	CASOS	\$ Millones
RELIQUIDACIÓN DERECHOS ECONÓMICOS	39	3.556
CONVENIOS	11	1.767
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1	24
GARANTÍAS	1	(431)
RECLASIFICACIÓN A CUENTA PATRIMONIO- PÉRDIDAS	2	(721)
TOTAL	54	4.195

De conformidad con lo expuesto, se encuentra que los movimientos de la subcuenta obedecen, principalmente a los siguientes casos:

- 39 casos relacionados con la reliquidación de derechos económicos, que fueron reconocidos inicialmente en el ingreso de vigencia anteriores, pero que, producto de la revisión por parte del área competente (VORP), requieren ser ajustados.
- 11 casos relacionados con el reconocimiento de movimientos de convenios, cuyos informes fueron suministrados al área contable en 2025, pero cuya afectación corresponde a ejecución realizada en vigencias anteriores.
- 1 caso relacionado con el reconocimiento de propiedad, planta y equipo, reportado al área contable en 2025, pero cuya adquisición se dio en vigencias anteriores, y en su momento fueron reconocidos en el gasto.
- 1 caso relacionado con las garantías recibidas por la Entidad, particularmente en lo referente a la: *“Anulación del recibo de caja RC 3621 del 01 de noviembre de 2012 por registro no debido al ingresos de garantía monetizada por valor de 240.000 dólares provenientes de la ejecución de la Carta de Crédito N° T000148 emitida por el Banco HELM BANK, mediante radicado 20124110001461 del 9 de octubre de 2012 hoy Itaú Colombia S.A., dicha carta de crédito fue presentada como garantía de cumplimiento para respaldar las obligaciones de la Fase 3 y 4 E&P El Remanso”*.
- 2 registros de reclasificación de la cuenta: “3.1.09.01.002- Corrección de errores de un periodo contable anterior- Utilidad o excedentes acumulados”, a la cuenta: “3.1.09.01.002- Corrección de errores de un periodo contable anterior- Pérdidas o déficits acumulados”, que suman \$ 721 millones. Esta reclasificación se da en virtud de la naturaleza contable de cada cuenta, y con el fin de evitar que la cuenta principal: “310901- Utilidad o excedentes acumulados” cierre el periodo con un saldo de naturaleza contraria.

Este registro se compensa con el presentado entre las subcuentas, por lo tanto, su efecto final es neutral, es decir, cero.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

- **Cuenta 3.1.09.02.002 Corrección de errores de un periodo contable anterior- Pérdidas o déficits acumulados:**

Fecha registro	Debe	Haber	Variación	Total	Descripcion transaccion	Concepto
2025-01-01	0	0	0	(1)	Saldo inicial	
2025-06-30	138.654	0	(138.654)	(138.654)	Reclasificación corrección de ejercicios anteriores al 30-06-2025	Reclasificación
2025-06-30	2	0	(2)	(138.656)	CC30 REGISTRO MOVIMIENTOS SPGR CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025	Sistema general de regalías
2025-07-31	153	0	(153)	(138.809)	Causación honorarios Tribunal de arbitramento Frontera Energy, según ID- 1677263 del 15-11-2024, ID- 1674880 del 07-11-2024 , ID- 1674882 DEL 07-11-2024, ID- 1677261 DEL 15-11-2024,	Honorarios 2024
2025-07-31	153	0	(153)	(138.962)	Causación honorarios Tribunal de arbitramento Frontera Energy, según ID- 1677263 del 15-11-2024, ID- 1674880 del 07-11-2024 , ID- 1674882 DEL 07-11-2024, ID- 1677261 DEL 15-11-2024,	Honorarios 2024
2025-07-31	153	0	(153)	(139.115)	Causación honorarios Tribunal de arbitramento Frontera Energy, según ID- 1677263 del 15-11-2024, ID- 1674880 del 07-11-2024 , ID- 1674882 DEL 07-11-2024, ID- 1677261 DEL 15-11-2024,	Honorarios 2024
2025-07-31	85	0	(85)	(139.200)	Causación honorarios Tribunal de arbitramento Frontera Energy, según ID- 1677263 del 15-11-2024, ID- 1674880 del 07-11-2024 , ID- 1674882 DEL 07-11-2024, ID- 1677261 DEL 15-11-2024,	Honorarios 2024
2025-07-31	174	0	(174)	(139.374)	Causación honorarios Tribunal de arbitramento Frontera Energy, según ID- 1677263 del 15-11-2024, ID- 1674880 del 07-11-2024 , ID- 1674882 DEL 07-11-2024, ID- 1677261 DEL 15-11-2024,	Honorarios 2024
2025-12-31	0	139.375	139.375	0	Reclasificación pérdidas o déficits acumulados a utilidad o excedentes acumulados	Reclasificación
VARIACIÓN TOTAL			1			

- **Resumen de movimientos por casos:**

CONCEPTO	CASOS	\$ MILLONES
HONORARIOS ÁRBITROS TRIBUNAL VIG. 2024	5	720
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1	2
RECLASIFICACIÓN A CUENTA PATRIMONIO- PÉRDIDAS	2	(721)
TOTAL	37	1

De conformidad con lo expuesto, se encuentra que los movimientos de la subcuenta obedecen, principalmente a los siguientes casos:

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

5 casos relacionados con el reconocimiento de honorarios del Tribunal de arbitramento Frontera Energy, según ID- 1677263 del 15-11-2024, ID- 1674880 del 07-11-2024 , ID- 1674882 DEL 07-11-2024, ID- 1677261 DEL 15-11-2024, los cuales debieron haber sido reconocidos en el gasto de 2024.

1 Caso relacionado con el reconocimiento de gastos del Sistema general de regalías, el cual debió ser reconocido en la vigencia 2024.

2 registros de reclasificación de la cuenta: “3.1.09.01.002- Corrección de errores de un periodo contable anterior- Utilidad o excedentes acumulados”, a la cuenta: “3.1.09.01.002- Corrección de errores de un periodo contable anterior- Pérdidas o déficits acumulados”, que suman \$721 millones. Esta reclasificación se da en virtud de la naturaleza contable de cada cuenta, y con el fin de evitar que la cuenta principal: “310901- Utilidad o excedentes acumulados” cierre el periodo con un saldo de naturaleza contraria.

Este registro se compensa con el presentado entre las subcuentas, por lo tanto, su efecto final es neutral, es decir, cero.

- Una vez sustraída la reclasificación realizada, el resumen de los casos es el siguiente:

CONCEPTO	CUENTA	CASOS	\$ MILLONES
RELIQUIDACIÓN DERECHOS ECONÓMICOS	3.1.09.01.002	39	3.555
CONVENIOS	3.1.09.01.002	11	1.768
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3.1.09.01.002	1	24
GARANTÍAS	3.1.09.01.002	1	(431)
HONORARIOS ÁRBITROS TRIBUNAL VIG. 2024	3.1.09.02.002	5	(719)
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3.1.09.02.002	1	(2)
TOTAL		58	4.195

Con esto se tiene que el movimiento neto de las cuentas es de \$4.196 millones, correspondiente a 62 casos. Este movimiento corresponde al 0,18% del valor del patrimonio al 31 de diciembre de 2025, según se presenta a continuación:

CUENTA	\$ MILLONES
PATRIMONIO TOTAL	3.104.667
MOVIMIENTOS CORRECCIÓN EJERCICIOS ANTEIOR	4.195

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

MATERIALIDAD DEL AJUSTE	0,14%
-------------------------	-------

Por lo anterior, los ajustes no se consideran materiales y, por ende, no requieren re-expresión de estados financieros.

27.3 3110 Resultados del ejercicio

Corresponde al resultado del ejercicio de la vigencia 2025 presentado de manera comparativa con el resultado del ejercicio de la vigencia 2024.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
4		INGRESOS	2.102.622	3.076.371	(973.749)
4.1	28.1	INGRESOS FISCALES	1.991.978	2.968.055	(976.077)
4.4	28.1	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14.209	12.371	1.838
4.8	28.5	OTROS INGRESOS	95.954	95.945	9
4.7		OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	481	0	481

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

28.1. Ingresos Fiscales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
		INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	2.006.187	2.980.426	(974.239)
4.1		INGRESOS FISCALES	1.991.978	2.968.055	(976.077)
4.1.10	28.2	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.991.978	2.968.055	(976.077)
4.4		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14.209	12.371	1.838
4.4.13		SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	13.116	12.371	745
4.4.28		OTRAS TRANSFERENCIAS	1.093	0	1.093

Los ingresos de transacciones sin contraprestación para la ANH contemplan el uso de activos por parte de terceros a través de los derechos económicos, que la entidad recibe como contraprestación en ejercicio de sus funciones estatales, por el uso del subsuelo que

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

administra y del cual otorga el derecho para la exploración y explotación de hidrocarburos por parte de contratistas y operadores.

Los ingresos por efecto del uso de activos por parte de terceros que dan como derecho el cobro del derecho económico, se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la ANH reciba los beneficios económicos o potencial de servicio, asociados con la transacción. El momento de reconocimiento de los mismos se hará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

28.1.1 4110 no tributarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.1.10	Cr	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.991.978	2.968.055	(976.077)
4.1.10.02	Cr	Multas y sanciones	1.942	410	1.532
4.1.10.59	Cr	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	1.990.036	2.967.645	(977.609)

Los ingresos por derechos económicos corresponden a la remuneración que terceros (contratistas y operadores) pagan por el uso del subsuelo colombiano, administrado por la ANH en cumplimiento de sus funciones estatales. Estos ingresos se clasifican de la siguiente manera:

28.1.2 Multas y sanciones (4.1.10.02)

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
4.1.10.02	28.3	Multas y sanciones	1.942	410	1.532

Estos ingresos corresponden a las multas y sanciones impuestas por la ANH debido al incumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, así como en otros acuerdos. A continuación, se detallan los registros incorporados en esta subcuenta durante el año 2025.

En la siguiente tabla se describe la composición de esta subcuenta:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.1.10.02.004	Cr	Sanciones contractuales	1.761	367	1.435
4.1.10.02.005	Cr	Sanciones administrativas	181	84	97

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

28.1.3 Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte (4.1.10.59)

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
4.1.10.59	28.4	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	1.990.036	2.967.645	(977.609)

Los **ingresos por derechos económicos** corresponden a la remuneración que terceros (contratistas y operadores) pagan por el uso del subsuelo colombiano, administrado por la ANH en cumplimiento de sus funciones estatales. Estos ingresos se clasifican de la siguiente manera:

1. Derechos Económicos por Precios Altos

Este derecho económico está establecido en los contratos de Exploración y Producción (E&P) y se clasifica dentro del fortalecimiento institucional. Se aplica a contratos que alcanzan un nuevo marco normativo, generando ingresos derivados del uso de activos por parte de terceros. Estos derechos están asociados a la producción acumulada de 5 millones de barriles o más.

2. Derechos por Uso de Subsuelo en Áreas en Exploración

Este derecho económico está establecido en los contratos de E&P y en los TEA (Títulos de Exploración y Explotación). El contratista debe reconocer y pagar a la ANH un derecho por unidad de superficie, expresado en dólares estadounidenses (USD). El pago se realiza según lo estipulado en cada contrato, considerando la fase, año o fracción correspondiente. La periodicidad del pago se define en el acuerdo jurídico respectivo.

3. Derechos Económicos por Uso de Subsuelo en Áreas en Evaluación y Producción

Este derecho económico está establecido en los contratos de E&P. El contratista debe pagar a la ANH un monto por unidad de producción, expresado en USD. El operador está obligado a realizar una autoliquidación semestral. La liquidación definitiva se basa en la información registrada en el aplicativo designado por la ANH para el registro de la producción. El pago se realiza por semestre calendario vencido, dentro del primer mes del semestre siguiente.

4. Derechos Económicos por Porcentaje de Participación en la Producción

Este derecho económico está establecido en los TEA y se genera a partir de la producción después de deducir las regalías. El operador debe realizar la autoliquidación correspondiente, determinando el porcentaje de regalías y los costos deducibles.

El porcentaje de participación es fijo durante todo el período contractual. Una vez que la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos obtenga la información definitiva de la

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

producción y los costos deducibles, procederá a liquidar el derecho económico. El pago mensual debe realizarse dentro de los 30 días calendario siguientes al mes liquidado.

Durante la prórroga del período de producción, los derechos por uso del subsuelo y por precios altos solo se causarán sobre el volumen del contratista, después de restar el derecho de participación.

5. Aportes para Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnología

a) En Áreas en Exploración:

Esta obligación está establecida en los contratos de E&P y en los Convenios de Exploración y Explotación. Se liquida según lo indicado en la minuta del contrato o convenio correspondiente.

b) En Áreas en Explotación:

Esta obligación está establecida en los contratos de E&P y en los Convenios de Exploración y Explotación. El operador debe realizar un pago único anual, equivalente al 10% del derecho económico por uso del subsuelo en áreas en explotación. Este pago es exigible a partir de la declaración de comercialidad por parte del operador. Para los convenios de explotación, el derecho económico corresponde al 10% del valor resultante de multiplicar diez centavos de dólar (USD 0.10) por cada barril de hidrocarburo producido.

En la siguiente tabla se describe la composición de esta subcuenta:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.1.10.59.002	Cr	Derechos económicos - uso de subsuelo áreas en exploración	50.880	22.687	28.193
4.1.10.59.004	Cr	Derechos económicos - uso de subsuelo áreas en explotación	65.409	59.820	5.589
4.1.10.59.005	Cr	Derechos económicos - campo tello	126.501	128.827	(2.326)
4.1.10.59.006	Cr	Derechos económicos - transferencia de tecnología (exploración)	7.905	4.920	2.985
4.1.10.59.007	Cr	Derechos económicos - transferencia de tecnología (explotación)	8.913	12.089	(3.176)
4.1.10.59.008	Cr	Derechos económicos - precios altos en la producción	573.960	1.289.299	(715.339)
4.1.10.59.009	Cr	Derechos económicos - porcentaje participación en la producción	1.156.468	1.450.003	(293.535)

4.24 Transferencias y subvenciones

En esta categoría se agrupan las cuentas que representan los ingresos recibidos por la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) provenientes de terceros, tales como entidades gubernamentales, organizaciones internacionales, o instituciones públicas y privadas. Estos recursos están destinados específicamente al financiamiento de fines, propósitos, actividades

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

o proyectos concretos, alineados con los objetivos estratégicos de la entidad y con las políticas del sector hidrocarburos.

Las transferencias y subvenciones pueden provenir de diferentes fuentes, como el Presupuesto General de la Nación, fondos internacionales, cooperación técnica, o aportes de otras entidades públicas o privadas.

Estos recursos se asignan a la ANH para apoyar iniciativas específicas, como la promoción de la exploración y explotación de hidrocarburos, la transferencia de tecnología, el fortalecimiento institucional, o proyectos de desarrollo sostenible.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.4.13	Cr	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	13.116	12.371	745
4.4.13.07	Cr	Para la fiscalización del sgr y el incentivo a la exploración y explotación	13.116	12.371	745

Corresponde al registro de los ingresos recibidos por la ANH para financiar los gastos de fiscalización y monitoreo del Sistema General de Regalías (SGR). Estos recursos son asignados a la ANH con el propósito específico de garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la supervisión, control y seguimiento de los proyectos financiados con regalías, asegurando que los fondos se utilicen de manera eficiente y transparente.

El aumento de esta subcuenta se realiza mediante la Instrucción de Abono en Cuenta (IAC), la cual es autorizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La IAC es el mecanismo mediante el cual se transfieren los recursos desde el Sistema General de Regalías a la ANH, permitiendo a la entidad contar con los fondos necesarios para cumplir con sus funciones de fiscalización y monitoreo.

28.1.4 Ingresos de transacciones con contraprestación

De acuerdo con las políticas contables los otros ingresos de transacciones con contraprestación se contemplan ingresos financieros (Intereses de mora, Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, rendimientos sobre recursos entregados en administración, ganancia por valoración/ baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado) e ingresos diversos (Recuperaciones, aprovechamientos e indemnizaciones).

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

28.2 OTROS INGRESOS

La siguiente tabla muestra la composición de este grupo contable:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
4.8		OTROS INGRESOS	95.954	95.945	9
4.8.02	28.2.1	FINANCIEROS	12.539	4.938	7.600
4.8.06	28.2.2	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	9.408	22.302	(12.894)
4.8.08	28.2.3	INGRESOS DIVERSOS	20.347	2.515	17.833
4.8.30	28.2.4	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	2.616	66.190	(-63.574)
4.8.31	28.2.5	REVERSIÓN DE PROVISIONES	51.044	0	51.044

28.2.1 Financieros (4.8.02)

Cuenta	DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
	CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
4802	4.8.02	28.5	FINANCIEROS	12.539	4.938	7.601
480201	4.8.02.01	1	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2.853	1.938	915
480232	4.8.02.32	2	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.045	1.448	(403)
480233	4.8.02.33	3	Otros intereses de mora	8.640	1.553	7.087

Estos ingresos corresponden a los rendimientos o beneficios económicos que la ANH obtiene como resultado de la administración de sus recursos financieros, inversiones y operaciones relacionadas con el manejo de liquidez. Incluyen:

1) 480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Este rubro incorpora los rendimientos financieros generados por los recursos propios de la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) que se encuentran depositados en cuentas bancarias o instrumentos financieros en instituciones autorizadas. Estos intereses representan un ingreso pasivo para la entidad, derivado de la gestión eficiente de su liquidez y del aprovechamiento de las condiciones del mercado financiero.

2) 480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Este concepto corresponde al registro de los rendimientos financieros generados por los recursos que la ANH ha entregado en administración a terceros, a través de la suscripción de convenios o acuerdos especializados. Estos recursos son invertidos o gestionados por entidades externas, con el objetivo de obtener un rendimiento adicional para la ANH.

Los rendimientos pueden provenir de inversiones en instrumentos financieros, fondos de inversión, o cualquier otro mecanismo establecido en los convenios. La ANH supervisa y controla estos recursos para garantizar que se cumplan los objetivos de rentabilidad y

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

seguridad financiera, alineados con las políticas institucionales y las normativas vigentes. Este rubro refleja la capacidad de la entidad para optimizar sus recursos a través de alianzas estratégicas y una gestión financiera eficiente.

3) 480233 - Intereses de mora

Este rubro corresponde al registro de los intereses generados por el incumplimiento en el pago de obligaciones contractuales o financieras por parte de los deudores de la ANH. Estos intereses se aplican principalmente sobre conceptos como los Derechos Económicos, regalías, o cualquier otra obligación establecida en los contratos o convenios suscritos por la entidad.

Los intereses de mora son calculados de acuerdo con las tasas y condiciones establecidas en la normativa vigente o en los acuerdos contractuales. Su aplicación tiene como objetivo compensar a la ANH por el retraso en el pago de las obligaciones, incentivando el cumplimiento oportuno por parte de los deudores. Este rubro no solo representa un ingreso adicional para la entidad, sino también un mecanismo de control y garantía para el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los contratistas, operadores y otros actores involucrados.

28.2.2 Ajuste por Diferencia en cambio (4.8.06)

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.8.06	Cr	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	9.408	22.302	(12.894)
4.8.06.02	Cr	Cuentas por cobrar	9.408	22.302	(12.894)

Este concepto corresponde a las diferencias generadas por las variaciones en la tasa de cambio entre el momento de la causación (cuando se reconoce el derecho económico) y el momento del recaudo (cuando se recibe el pago). Estas diferencias surgen debido a las fluctuaciones en el valor de la moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (USD), que es la moneda en la que se denominan la mayoría de los derechos económicos y otras obligaciones contractuales relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos.

Adicionalmente, este rubro incorpora la reexpresión de las cuentas por cobrar correspondientes a Derechos Económicos, sanciones contractuales y otros conceptos causados en dólares. La reexpresión es un ajuste contable que se realiza para reflejar el valor actualizado de estas cuentas por cobrar, considerando las variaciones en la tasa de cambio entre la fecha en que se registró las cuentas por cobrar y la fecha del cierre del período

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

contable. Este proceso garantiza que los estados financieros de la ANH reflejen de manera precisa el valor real de estos activos en términos de la moneda funcional (pesos colombianos).

28.2.3 Ingresos Diversos (4.8.08)

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	REF	CONCEPTO	2025	2024	
4.8.08		INGRESOS DIVERSOS	20.348	2.515	17.833
4.8.08.15	1	Fotocopias	0	1	(1)
4.8.08.28	2	Indemnizaciones	20.314	2.508	17.806
4.8.08.63	3	Reintegros	0	6	(6)
4.8.08.90	4	Otros ingresos diversos	27	1	26

Estos ingresos están asociados a actividades o situaciones específicas que no forman parte de las operaciones principales de la ANH, pero que contribuyen a sus recursos financieros. Incluyen:

1) 480815 – Fotocopias

Este rubro corresponde a los cobros realizados por la reposición de carnés perdidos por contratistas, funcionarios u otros actores vinculados a la ANH. Cuando un carné se extravía o se daña, la entidad cobra una tarifa por la emisión de un duplicado, cubriendo los costos administrativos y de gestión asociados a este proceso. Este ingreso, aunque de menor cuantía, forma parte de los recursos recaudados por la ANH para mantener un control adecuado sobre la identificación y acceso de las personas que interactúan con la entidad en el desarrollo de sus actividades.

2) 480828 –Indemnizaciones

Esta cuenta se utiliza exclusivamente para registrar los ingresos derivados de las indemnizaciones relacionadas con inversiones no ejecutadas en los contratos de hidrocarburos. Estas indemnizaciones surgen cuando los contratistas u operadores incumplen con las obligaciones de inversión establecidas en los contratos, lo que lleva a la imposición de sanciones o multas por parte de la ANH.

Para el año 2024, este rubro ha sido redefinido para reflejar de manera más precisa los ingresos asociados por inversiones no materializadas. Este cambio responde a la necesidad de mejorar la transparencia y el detalle en la presentación de los ingresos derivados de la gestión contractual en el sector de hidrocarburos, asegurando que se registren adecuadamente los recursos recuperados por incumplimientos o fallas en la ejecución de los proyectos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

3) 480863 – Reintegros

Este rubro corresponde a los reintegros de gastos de inversión y funcionamiento incurridos en años anteriores, pero que son recaudados durante la vigencia 2024. Estos reintegros pueden originarse por diversas situaciones, como la devolución de anticipos no utilizados, la recuperación de saldos a favor identificados en procesos de liquidación, o la corrección de errores en la ejecución presupuestal.

4) 40890 -Otros ingresos diversos

Este rubro agrupa los ingresos no clasificados previamente en otras cuentas, así como los ajustes por diferencias de aproximaciones en el pago de obligaciones tributarias o contractuales. Incluye ingresos ocasionales o de naturaleza no recurrente que no encajan en las categorías principales de ingresos de la ANH. Entre estos ingresos se pueden encontrar: Ajustes por diferencias en el cálculo de impuestos o contribuciones, Recuperaciones de pagos indebidos o saldos a favor no identificados previamente u otros ingresos derivados de actividades administrativas o financieras no contempladas en los rubros específicos.

Este rubro permite a la ANH mantener un registro completo y detallado de todos sus ingresos, asegurando que ninguna transacción quede fuera de los estados financieros y que se refleje de manera integral la situación económica de la entidad.

28.2.4 4830 -Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor

DESCRIPCIÓN			SALDOS		Variación
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	2.616	66.190	(63.574)
4.8.30.02	Cr	Cuentas por cobrar	2.616	66.190	(63.574)

Corresponde a la anulación del deterioro registrado en el periodo anterior, lo que permitió ajustar los saldos para reflejar el nuevo cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar correspondiente a la vigencia 2025. Este proceso implica la reversión del deterioro previo, basado en estimaciones y condiciones anteriores, para incorporar una evaluación actualizada que considere los cambios en la recuperabilidad de los saldos pendientes. Este ajuste contable asegura que las cuentas por cobrar se presenten de manera más precisa en los Estados Financieros, alineándose con las normativas y principios contables vigentes.

NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	578.523	381.103	197.420

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	49.832	132.777	(82.945)
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.236	10.040	2.196
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0	152	(152)
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	553	0	553
58	OTROS GASTOS	38.064	16.469	21.595
TOTAL		679.208	540.541	138.667

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

29.1 Gastos de administración y de operación

Corresponde a los gastos asociados principalmente al funcionamiento de la Entidad:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
5101	SUELDOS Y SALARIOS	23.204	21.464	1.740
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	57	59	(2)
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.941	5.587	354
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.244	1.148	96
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7.984	8.008	(24)
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.051	417	634
5111	GENERALES	522.956	335.727	187.229
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	16.086	8.693	7.393
TOTAL		578.523	381.103	197.420

29.1.1 Gastos asociados a la Nómina

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio y otros. El detalle se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
510101	Sueldos	18.360	17.289	1.071
510103	Horas extras y festivos	95	96	(1)

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

510110	Prima técnica	3.929	3.310	619
510119	Bonificaciones	820	769	51
510201	Incapacidades	57	59	(2)
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	995	920	75
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.911	1.773	138
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	367	418	(51)
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	638	0	638
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.030	2.476	(446)
510401	Aportes al ICBF	747	684	63
510402	Aportes al SENA	498	463	35
510701	Vacaciones	1.472	1.685	(213)
510702	Cesantías	2.121	2.116	5
510704	Prima de vacaciones	1.035	1.239	(204)
510705	Prima de navidad	1.913	1.938	(25)
510706	Prima de servicios	1.177	913	264
510707	Bonificación especial de recreación	265	118	147
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	791	417	374
510807	Gastos de viaje	23	0	23
510810	Viáticos	237	0	237
TOTAL		39.481	36.683	2.798

La variación de los gastos de personal se debe principalmente a los siguientes factores:

- Mediante Decreto 611 de 2025, los salarios y prestaciones de los empleados públicos de la Entidad, se incrementaron en 7%, respecto al salario de 2024.
- Los movimientos de planta de personal, incluyendo nuevos nombramientos, retiros y traslados del personal. En todo caso, durante 2025 no se presentó modificación en la planta global de personal.

29.1.2 Gastos generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la ANH.

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
511106	Estudios y proyectos	448.916	256.739	192.177

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

511113	Vigilancia y seguridad	326	340	(14)
511114	Materiales y suministros	450	36	414
511115	Mantenimiento	111	109	2
511117	Servicios públicos	616	719	(103)
511119	Viáticos y gastos de viaje	1.379	1.582	(203)
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	15	23	(8)
511123	Comunicaciones y transporte	28	31	(3)
511125	Seguros generales	1.710	1.712	(2)
511127	Promoción y divulgación	3.714	4.004	(290)
511146	Combustibles y lubricantes	9	6	3
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	367	390	(23)
511165	Intangibles	1.243	413	830
511166	Costas procesales	1	48	(47)
511179	Honorarios	54.555	43.405	11.150
511180	Servicios	8.838	25.582	(16.744)
511190	Otros gastos generales	678	588	90
TOTAL		522.956	335.727	187.229

De las cuentas de gastos se evidencia que las que cuentan con mayor participación en cuanto valor se concentran en la cuenta “Estudios y Proyectos”, con un porcentaje total para estos conceptos de un 86% con un total de \$448.916.

Esta cuenta registra especialmente, la amortización de los recursos entregados en administración en la ejecución de convenios. En la siguiente tabla se detallan los más representativos a nivel de tercero y número de convenio:

- **Subcuenta 511106 Estudios y proyectos**

En la siguiente tabla se detallan por terceros los pagos efectuados.

NIT	TERCERO	VALOR	CONTRATO Y/O CONVENIO
899999048	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	98	Convenio 670 de 2020
860020227	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	36	Convenio 271 de 2021

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	3.682	Convenio 215 de 2021, Convenio 216 de 2021, Convenio 191 de 2021, Convenio 236 de 2021, Convenio 235 de 2021, Convenio 241 de 2021, Convenio 245 de 2021, Convenio 239 de 2021, Convenio 262 de 2021, Convenio 634 de 2021, Convenio 633 de 2021, Convenio 001 de 2022, Convenio 002 de 2022, Convenio 300 de 2022
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	79	Convenio 186 de 2013
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	157.985	Cto 571 de 2021, Cto 710 DE 2023, Cto 299 de 2024, Cto 523 de 2025, Cto 642 de 2025
890201213	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	61.587	CTO 685 2023, Cto 439 de 2024, Cto 494 de 2024, Cto 461 de 2024, Cto 472 de 2025, Cto 655 de 2025, Cto 654 de 2025, Cto 634 de 2025
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	5.971	Cto 436 de 2020, Cto 491 de 2020, Cto 442 de 2020, Convenio 252 de 2021, Cto 194 de 2022, CTO. 228 DE 2022, CTO. 210 DE 2022, CTO. 211 DE 2022, Cto 456 de 2024, CTO 457 DE 2024, Cto 455 de 2024, Cto 463 de 2024
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	5.114	Cto 478 de 2025. Cto 515 de 2025, Cto 618 de 2025
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	4.456	Cto 506 de 2024, Cto 589 de 2025
890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	5.052	Convenio 619 de 2021, Cto 526 de 2024, Cto 525 de 2024, Cto 558 de 2024, Cto 557 de 2024, Cto 602 de 2025, Cto 605 de 2025, Cto 598 de 2025
899999278	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	120	Convenio 712 2023
891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	9.092	Cto 434 de 2020, Cto 440 de 2020, Cto 337 de 2021, Cto 463 de 2021, Cto 419 de 2024, Cto 502 de 2024, Cto 595 de 2025
860028244	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETROLEOS, ENERGIA Y TECNOLOGIAS AFINES	1.065	Cto 270 de 2021, Cto 268 de 2021, Cto 582 de 2021, Cto 631 de 2021, Cto 277 de 2022, CTO 342 DE 2022, CTO 611 2023, Cto 559 de 2024, Cto 498 de 2024, Cto 556 de 2024, Cto 510 de 2024, Cto 473 de 2024, Cto 497 de 2025, Cto 611 de 2025, Cto 573 de 2025
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2.520	Cto 479 de 2020, Convenio 220 de 2021, CTO. 246 DE 2022, CTO 327 DE 2022, Cto 504 de 2024, Cto 495 de 2024

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

800250062	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	2.396	Cto 474 de 2020, Convenio 265 de 2021, CTO. 233 DE 2022, CV 423 DE 2022, CV 300 2023, Convenio 427 de 2014, Conv 591 de 2025
900235088	TECPETROL COLOMBIA SAS	1.046	Cto 158 de 2025, Cto 521 de 2025
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	6.861	CTO 598 2023, Cto 607 de 2025
830105228	EIATEC S A S EN REORGANIZACION	1.054	Cto 106 de 2025
900298527	CORPORACION EMA	520	Cto 678 de 2025, Cto 680 de 2025
900136183	LITHOSPHERA LTDA	254	Cto 540 de 2024
900398897	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS GENERADORAS	24	Cto 594 de 2025
900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA O BIOS O CBBC	5.573	Convenio 549 de 2025
901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	22.692	Convenio 454 de 2024
901039684	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	36.266	Convenio 551 de 2025
901699676	ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN	11.536	Cto 538 de 2024, cto 536 de 2025
901865223	UNION TEMPORAL XCALIBUR SMART MAPPING COLOMBIA	9.578	Cto 490 de 2024, Cto 539 de 2024, Cto 483 de 2024, Cto 632 DE 2025
901777130	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL	201	Cto 604 de 2025
901885522	CONSORCIO SAN RAFAEL	10.214	Cto 553 de 2024
901885520	CONSORCIO HIDROGENO NATURAL	25.554	Cto 551 de 2024
901948828	CONSORCIO H2C	44.121	Cto 535 de 2025
901967629	UNION TEMPORAL ANH PWD - NX 2025	14.069	Cto 575 de 2025
901478480	ARTHUR D LITTLE S.A.S.	100	Cto 620 de 2025
Totales		448.916	

- **Subcuenta 511179 Honorarios**

Se efectuaron pagos a 402 terceros, correspondientes a 390 personas naturales y 12 personas jurídicas nacionales y extranjeras correspondientes a contratos de prestación servicios de diferentes áreas de la entidad.

29.1.3 Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el valor de los impuestos a cargo de la ANH, pagados durante la vigencia 2025. Su detalle y variación, se presenta a continuación:

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
512001	Impuesto predial unificado	292	262	30
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	6.532	8.334	(1.802)
512009	Impuesto de industria y comercio	40	45	(5)
512010	Tasas	1	0	1
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	0	1	(1)
512024	Gravamen a los movimientos financieros	22	51	(29)
512090004	Impuesto especial para el Catatumbo (d. 175 de 2025)	9.199	0	9.199
TOTAL		16.086	8.693	7.393

29.2 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones

Representa el valor de gastos que no conllevan a salida de efectivo, y su composición es la siguiente:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0	72.028	(72.028)
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	182	(182)
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.016	1.849	(833)
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.036	1.411	625
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	46.780	57.307	(10.527)
TOTAL		49.832	132.777	(82.945)

Mediante comunicación Id: 2064513 del 17 de febrero de 2026, el área administrativa de la ANH, manifestó que no existen indicios de deterioro en bienes muebles ni en bienes inmuebles.

Así mismo, En la comunicación Id: 2065975 del 20 de febrero de 2026, la Oficina de Tecnologías de la Información, realiza un análisis de los diferentes indicios de deterioro de los intangibles concluyendo lo siguiente:

“Con base en el análisis efectuado, se concluye que no existen indicios de deterioro en los bienes intangibles de la ANH para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, se recomienda no realizar reconocimiento por deterioro durante este periodo.”

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

Por lo anterior no se realiza ningún tipo de registro de variación del deterioro acumulado para los activos intangibles.

Respecto al gasto por provisión de litigios y demandas, este gasto disminuyó en \$10.527 millones respecto al gasto de 2024, de conformidad con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, de forma trimestral, a través del informe E-Kogui.

29.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
542303001	Para gastos de funcionamiento	11.143	10.040	1.103
542307001	Bienes entregados sin contraprestación	1.093	0	1.093
TOTAL		12.236	10.040	2.196

Representan los gastos de la entidad por transacciones sin contraprestación, originados por la entrega de activos monetarios y no monetarios a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado.

Dentro de estos se destacan:

- **Cuenta: 542303001- Para gastos de funcionamiento:**

Corresponde al gasto por recursos entregados a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), autorizados mediante Resolución 0042 del 30 de enero de 2025.

- **Cuenta: 542307001- Bienes entregados sin contraprestación:**

Corresponde al gasto realizado en virtud del contrato de operación y administración de áreas con activos productivos- Área de Producción de Atarraya, suscrito entre la ANH y Erazo Valencia S.A.S., dentro del cual, el 19 de septiembre de 2025 y mediante acta, se realizó la entrega de bienes del área de producción Atarraya, por valor de \$1.093 millones, transfiriéndose el uso, goce, administración, y en general, el control sobre los bienes entregados.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

29.4 Gasto público social y operaciones interinstitucionales

El gasto público social representa el valor de las erogaciones incurridas por la ANH para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL			0
550890001	Otros gastos en medio ambiente	0	152	(152)
				0
TOTAL		0	152	(152)

Para el 2025, no se reportaron gastos relacionados directamente con el medio ambiente.

El gasto en operaciones institucionales incluye las cuentas que representan: a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES			
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE			
5.7.20.80	Recaudos	553	0	553
				0
TOTAL		553	0	553

Representa el valor de a) la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada; b) el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; c) el valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad; y d) los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

29.5 Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	14	17	(3)
580302	Cuentas por cobrar	37.424	5.013	32.411
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	479	11.439	(10.960)
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	147	0	147
TOTAL		38.064	16.469	21.595

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la ANH que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

- **580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración**

Amortización del convenio (186-2013-ANH) (0245-ICETEX) de acuerdo a lo informado por el supervisor mediante correo el 25-04-2025, la administración ejecutada en el primer trimestre 2025 fue de \$ 8 millone referente a comisiones.

Reconocimiento de gasto por comisión octubre de 2025- Recursos entregados en administración. Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FONCONTIN, (FIDUPREVISORA). contrato fiduciario No. 6.002 - 2023, de acuerdo con estado de cuenta con corte al 31-10-2025.

Registro Amortización comisiones del convenio (186-2013-ANH) (0245-ICETEX) de acuerdo con el informe de supervisión segundo semestre 2025 ID 2045877 del 27-01-2026

- **580302 -Ajuste por diferencia en cambio cuentas por cobrar**

Corresponde al registro de la actualización de las obligaciones a favor de la ANH, en dólares.

- **580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar su saldo**

Corresponde al ajuste de cuentas por cobrar registradas al gasto total o parcialmente, en su mayoría por alcance, reliquidaciones y otro si en contratos de exploración y explotación de

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

hidrocarburos por concepto de Derechos económicos los cuales por su naturaleza y al no considerarse error de vigencias pasadas se clasifican en esta subcuenta

▪ **589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros**

Corresponde al registro del gasto ocasionado por el retiro de activos a través de los procesos de baja realizados por la Entidad durante 2025.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

Código Contable	Concepto	Año 2025	Año 2024	Valor variación
Valor Neto del Ajuste por Diferencia en Cambio		-28.016	17.289	(45.305)
4.8.06 (+)	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	9.408	22.302	(12.894)
5.8.03 (-)	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	37.424	5.013	32.411

El efecto por diferencia en cambio presentado para la vigencia 2025 es de \$ -28.016 millones, de forma negativa, toda vez que el efecto en el gasto fue mayor que el efecto en los ingresos.

34.1 Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Efectos en el resultado		
	vigencia actual		
	(+) Incrementos	(-) reducciones	(=) neto
Ingresos por Ajuste por Diferencia en Cambio	9.408	37.424	(28.016)
Cuentas por cobrar, cuentas por pagar a proveedores del exterior y otros	9.408	37.424	(28.016)

En primera instancia, estas subcuentas son utilizadas por la ANH para el registro de las diferencias generadas por las variaciones en la tasa de cambio entre el momento del reconocimiento (causación) y el recaudo de los Derechos Económicos. Además, incorporan la reexpresión de las cuentas por cobrar de sanciones liquidadas en dólares, pagos a proveedores del exterior y otros rubros expuestos al riesgo cambiario.

Estas diferencias surgen debido a las fluctuaciones en el valor de la moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (USD), que es la moneda en la que se denominan la mayoría de los derechos económicos y otras obligaciones contractuales relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos. La indexación es un ajuste contable que se

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

realiza para reflejar el valor actualizado de estas cuentas por cobrar y por pagar, considerando las variaciones en la tasa de cambio entre la fecha de liquidación y la fecha del cierre del período contable.

La diferencia en cambio negativa registrada por la ANH en el año 2025 puede atribuirse a varios factores externos y condiciones del mercado cambiario que favorecieron una reducción en el valor de las cuentas por cobrar en moneda extranjera. Debido que una de las principales razones para la diferencia en cambio negativa es la apreciación del peso colombiano (COP) frente al dólar estadounidense (USD) durante el año 2025.